

RBP-076-2023

San Isidro, 31 de agosto de 2023

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores
Av. Santa Cruz N° 315
Miraflores

Atención: Registro Público del Mercado de Valores
Referencia: Hecho de Importancia

De conformidad con lo previsto en los artículos 3 y 4 del Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución N° 005-2014-SMV/01 del 17 de marzo de 2014, cumplimos con informar que con Acuerdo de Directorio N° 103-2023-PP de fecha 31 de agosto de 2023, se aprobaron los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2022, conjuntamente con el Dictamen de los Auditores Independientes Sociedad de Auditoría Gaveglio, Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada – PWC, los mismos que se adjuntan al presente documento, a efectos de que sean presentados a la Junta General de Accionistas de PETROPERÚ S.A. y que ésta se pronuncie al respecto.

Atentamente,

Enrique Salgado Ponce de León
Representante Bursátil
Petróleos del Perú- PETROPERÚ S.A.



PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Gavoglio Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada.
Av. Santo Toribio 143, Piso 7, San Isidro, Lima Perú, T: +51 (1) 919 - 292001 pe_mesadepartes@pwc.com
www.pwc.pe

Gavoglio Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada es una firma miembro de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited (PwCIL). Cada una de las firmas es una entidad legal separada e independiente que no actúa en nombre de PwCIL ni de cualquier otra firma miembro de la red. Inscrita en la Partida No. 11028527, Registro de Personas Jurídicas de Lima y Callao.

PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2021

CONTENIDO	Página
Dictamen de los auditores independientes	1 - 6
Estado de situación financiera	7
Estado de resultados integrales	8
Estado de cambios en el patrimonio	9
Estado de flujos de efectivo	10 - 11
Notas a los estados financieros	12 - 94

US\$ = Dólar estadounidense

S/ = Sol

EUR = Euro

JPY = Yen japonés

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas y Directores de
Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de **Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A.** (en adelante, la Compañía) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2022, sus resultados y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

Fundamento para la opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe.

Somos independientes de la Compañía, de conformidad con el *Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad* del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos éticos que son aplicables para nuestra auditoría de los estados financieros en Perú, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

Asuntos Clave de la Auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y al formarnos nuestra opinión sobre los mismos, y no emitimos una opinión por separado sobre estos asuntos.

Gaveglío Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada.
Av. Santo Toribio 143, Piso 7, San Isidro, Lima Perú, T: +51 (1) 919 - 292001 pe_mesadepartes@pwc.com
www.pwc.pe

Evaluación del deterioro del Proyecto de Modernización de la Refinería Talara (PMRT) (Nota 2.7 y Nota 11 a los estados financieros)

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo del rubro Propiedad, planta y equipo presentado en el estado de situación financiera incluye el costo de la inversión efectuada por la Compañía en el Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara (en adelante PMRT), cuya construcción e implementación se encuentra, a dicha fecha, en proceso. Esta inversión asciende a US\$5,994,673 miles.

La Gerencia ha determinado que los activos relacionados con el PMRT deben ser sometidos a una evaluación de recuperabilidad de los valores invertidos, debido a que se encuentra aún en fase de construcción y por ciertos factores particulares ocurridos en 2022, tales como los incrementos en el presupuesto de inversiones y algunas variaciones en el cronograma de ejecución y arranque.

Se requiere reconocer una pérdida por deterioro cuando el valor en libros de un activo (o de un grupo de activos que conformen una unidad generadora de efectivo - UGE) excede su importe recuperable, el cual se determina como el mayor valor entre el valor razonable del activo menos los costos necesarios para su venta y su valor en uso. La Compañía ha determinado el importe recuperable de la UGE correspondiente al PMRT en función de su valor en uso. Para estimar el valor en uso, la Gerencia utiliza la metodología de flujos de efectivo descontados, bajo el enfoque de ingresos, que requiere un alto grado de juicio para estimar los supuestos significativos tales como: margen operativo proyectado, tasa de descuento, tasa de crecimiento de ingresos y tasa de crecimiento a largo plazo. Cambios en estos supuestos podrían tener un impacto significativo en la determinación del valor en uso.

Consideramos la evaluación de deterioro del PMRT como un asunto clave de la auditoría debido a:

- (i) la relevancia del valor en libros de la inversión efectuada en el PMRT en el estado de situación financiera,

Los procedimientos de auditoría que efectuamos con relación a este asunto han sido, entre otros, los siguientes:

- (i) Obtuvimos el entendimiento del proceso para la elaboración de las estimaciones y criterios aplicados en la determinación del valor en uso del PMRT.
- (ii) Con el involucramiento de nuestros expertos en modelos de valorización:
 - Evaluamos que la metodología de cálculo utilizada por la Compañía esté de acuerdo con las prácticas y metodologías aceptadas por las NIIF,
 - Probamos la razonabilidad de las variables y supuestos significativos utilizados en el cálculo,
 - Probamos la exactitud matemática del modelo de valorización para la determinación del valor en uso, y
 - Evaluamos la razonabilidad de la tasa de descuento y el factor de descuento discreto utilizados por la Compañía, comparándolos con los cálculos de estas dos variables que hemos determinado de forma independiente.
- (iii) Efectuamos cálculos de sensibilidad sobre los supuestos significativos utilizados por la Gerencia en la determinación del valor en uso.
- (iv) Revisamos la exactitud del importe y las partidas que se incluyen en el valor en libros de la UGE considerada por la Compañía en su prueba de deterioro.
- (v) Comparamos el valor en libros del PMRT y su respectivo valor recuperable, para identificar la existencia o no de deterioro.
- (vi) Evaluamos la suficiencia de la información revelada en las notas de los estados financieros respecto a este asunto.

- (ii) el alto grado de juicio aplicado para estimar los supuestos usados en la determinación del importe recuperable, y
- (iii) el esfuerzo en la ejecución de procedimientos de auditoría que incluye el involucramiento de expertos del auditor en valorizaciones.

Riesgo de vulneración de controles por parte de la Gerencia en los procesos de contratación de bienes, servicios y obras realizadas (Nota 1-f)

Durante los años 2021, 2022 y 2023, la Gerencia de la Compañía tomó conocimiento de posibles irregularidades, presuntos favorecimientos y/o conflictos de interés relacionados a los procesos de contratación de bienes, servicios y obras realizadas por la Compañía e investigaciones en curso por parte de la Fiscalía en contra de funcionarios y exfuncionarios.

Al respecto, la Gerencia, en conjunto con expertos externos contratados para tales fines ejecutó ciertas acciones para mitigar el riesgo e identificar el potencial impacto de estas situaciones en los estados financieros de la Compañía. Algunas de las acciones llevadas a cabo por la Compañía se resumen como sigue:

- Una evaluación, con apoyo de un experto externo, del riesgo del proceso de compras de combustibles, enfocada en las transacciones efectuadas en años anteriores con los proveedores Gunvor S.A. y Gunvor International B.V. (en adelante Gunvor), sobre los cuales la Compañía ha tomado conocimiento de actos irregulares en contrataciones efectuadas entre dichas empresas con otras contrapartes.
- La ejecución de procedimientos de “debida diligencia forense” con apoyo de un experto externo, mediante el cual ha analizado los procesos de contratación de bienes, servicios y obras en los que intervinieron algunos ex funcionarios (Ex-Gerencia) que estuvieron a cargo de ciertas gerencias de la Compañía.

Los procedimientos de auditoría que efectuamos relacionados con estos asuntos, a fin de determinar cualquier impacto que éstos podrían haber generado en los estados financieros, han sido, entre otros, los siguientes:

- (i) Obtuvimos el entendimiento del alcance de los procedimientos ejecutados por la Gerencia, los cuales incluyeron, la contratación de expertos externos, revisiones internas, revisiones de la Contraloría General de la República y revisiones de su Órgano de Control Institucional relacionadas con el análisis de los procesos de contratación de bienes, servicios y obras realizadas y sustento de las transacciones y medidas preventivas y correctivas.
- (ii) Obtuvimos el entendimiento de las modalidades de contratación y niveles de aprobación de contratos.
- (iii) Probamos que la información utilizada en la ejecución de los diversos procedimientos efectuados por la Compañía sea completa.
- (iv) Por las transacciones de compra identificadas con indicios de irregularidades, revisamos, de forma selectiva, que correspondan a transacciones reales, verificando que, según corresponda, el bien se haya recibido o que el servicio se haya ejecutado.

- La ejecución de procedimientos de “debida diligencia forense” con apoyo de un experto externo, sobre los procesos de contratación en los cuales haya participado una funcionaria que estuvo a cargo de la Gerencia del Departamento de Logística.
 - La evaluación del impacto en los estados financieros de los informes emitidos por los expertos externos y los informes de la Contraloría General de la República y el Órgano de Control Institucional, relacionados con estos aspectos.
 - La evaluación, junto con expertos legales, sobre el grado de responsabilidad al que se encuentra expuesta la Compañía en referencia a las investigaciones de la Fiscalía en contra de una funcionaria y exfuncionarios.
- Consideramos al riesgo de vulneración de controles por parte de la Gerencia en los procesos de contratación de bienes, servicios y obras realizadas, como un principal asunto de auditoría debido a:
- El posible impacto de este riesgo que podría afectar a los estados financieros en su conjunto, incluyendo sus notas explicativas; y
 - El esfuerzo en la ejecución de procedimientos de auditoría que nos lleva a incrementar el alcance de nuestro trabajo en los procesos de contratación de bienes, servicios y obras realizadas e incluye el involucramiento de expertos en auditorías forenses y en asuntos legales.
- (v) Revisamos que no existan transacciones de compra de hidrocarburos con Gunvor durante el año 2022.
 - (vi) Revisamos, de forma selectiva, las denuncias reportadas en la Línea de Integridad de la Compañía.
 - (vii) Evaluamos, en conjunto con nuestros expertos en auditorías forenses, el resultado de los trabajos efectuados por los expertos externos y la propia Gerencia, así como las conclusiones de la Gerencia y el impacto en nuestros procedimientos de auditoría.
 - (viii) Evaluamos el resultado de los trabajos realizados por la Contraloría General de la República y el Órgano de Control Institucional, y las conclusiones de la Gerencia al respecto; así como el impacto en nuestros procedimientos de auditoría.
 - (ix) Evaluamos, en conjunto con nuestros expertos legales, las conclusiones de la Gerencia y sus asesores legales externos sobre el grado de responsabilidad al que se encuentra expuesta la Compañía en referencia a las investigaciones de la Fiscalía en contra de una funcionaria y exfuncionarios de la Compañía.
 - (x) Evaluamos la suficiencia de la información revelada en las notas de los estados financieros respecto a este asunto.

Otra información

La gerencia es responsable de la otra información. La otra información comprende la memoria anual correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2022 requerida por la Superintendencia del Mercado de Valores - SMV, que no forma parte integral de los estados financieros ni de nuestro informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ningún tipo de seguridad ni conclusión sobre esa otra información.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información antes indicada, y al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros o nuestro conocimiento obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo.

Si, en base al trabajo que hemos realizado, concluimos que la otra información contiene una incorrección material, estamos obligados a comunicar este hecho. No tenemos nada que reportar al respecto.

Responsabilidades de la gerencia y de los encargados del Gobierno Corporativo por los estados financieros

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de acuerdo con NIIF emitidas por el IASB, y por el control interno que la gerencia considere que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de incorrección material, ya sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía de continuar como empresa en marcha, revelando, según sea aplicable, los asuntos relacionados a la continuidad de las operaciones y utilizando el principio contable de empresa en marcha, a menos que la gerencia tenga la intención de liquidar a la Compañía, o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista.

Los encargados del Gobierno Corporativo de la Compañía son responsables por la supervisión del proceso de preparación de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto estén libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría efectuada de conformidad con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú, siempre detecte una incorrección material, cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en agregado, podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante toda la auditoría. Además:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para ofrecer fundamento para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que no detectar una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o la vulneración del control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la respectiva información revelada por la gerencia.

- Concluimos sobre el adecuado uso del principio contable de empresa en marcha por parte de la gerencia y, sobre la base de la evidencia obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada a eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía de continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la respectiva información revelada en los estados financieros o, si tales revelaciones son inadecuadas, para que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se sustentan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Compañía ya no pueda continuar como empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados del Gobierno Corporativo respecto de, entre otros aspectos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría planificados y los hallazgos significativos de auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los encargados del Gobierno Corporativo una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de toda relación y otros asuntos que podrían razonablemente afectar nuestra independencia y, según corresponda, las medidas tomadas para eliminar las amenazas o salvaguardas aplicadas.

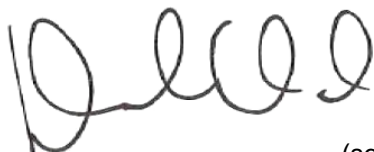
De los asuntos comunicados a los encargados del Gobierno Corporativo de la Compañía, determinamos aquellos asuntos que fueron de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y son, por consiguiente, los Asuntos Clave de la Auditoría. Hemos descrito estos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las leyes y regulaciones aplicables prohíban la revelación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente inusuales, determinemos que un asunto no debería ser comunicado en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo podrían superar los beneficios en el interés público de tal comunicación.

Lima, Perú

31 de agosto de 2023

Gavoglio Aparicio y Asociados

Refrendado por



----- (socio)

Daniel Oliva
Contador Público Colegiado
Matrícula No.27882

PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO	Nota	Al 31 de diciembre de		PASIVO Y PATRIMONIO	Nota	Al 31 de diciembre de	
		2022 US\$000	2021 US\$000			2022 US\$000	2021 US\$000
Activo corriente				Pasivo corriente			
Efectivo y equivalente de efectivo	7	88,746	239,557	Otros pasivos financieros	14	867,741	824,511
Cuentas por cobrar comerciales	8	471,673	302,091	Cuentas por pagar comerciales	15	1,101,922	1,352,831
Otras cuentas por cobrar	9	491,076	273,910	Cuentas por pagar a entidad relacionada	16	134,591	-
Inventarios	10	1,032,909	641,323	Otras cuentas por pagar	17	91,260	95,793
Otros activos		9,065	2,012	Provisiones	18	51,273	16,282
Total del activo corriente		2,093,469	1,458,893	Pasivos por arrendamientos	13	18,500	12,004
				Total del pasivo corriente		2,265,287	2,301,421
Activo no corriente				Pasivo no corriente			
Otras cuentas por cobrar	9	714,931	567,702	Otros pasivos financieros	14	4,099,706	4,240,973
Propiedad, planta y equipo	11	7,050,239	6,579,422	Cuentas por pagar a entidad relacionada	16	751,297	-
Propiedades de inversión	12	9,535	9,545	Provisiones	18	12,574	13,464
Activos intangibles y otros	2.5	44,351	43,758	Pasivos por impuestos diferidos	19	149,465	206,600
Activos por derecho de uso	13	29,073	26,216	Pasivos por arrendamientos	13	10,946	14,159
Total del activo no corriente		7,848,129	7,226,643	Total del pasivo no corriente		5,023,988	4,475,196
				Total del pasivo		7,289,275	6,776,617
				Patrimonio	20		
				Capital social		1,660,586	1,599,443
				Capital adicional		1,014,623	-
				Reserva legal		8,724	1,930
				Resultados acumulados		(31,610)	307,546
				Total del patrimonio		2,652,323	1,908,919
TOTAL ACTIVO		9,941,598	8,685,536	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		9,941,598	8,685,536

Las notas que se acompañan de la página 12 a la 94 forman parte de los estados financieros.

PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

	<u>Nota</u>	Por el año terminado el	
		31 de diciembre de	
		<u>2022</u>	<u>2021</u>
		<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>
Ingresos de actividades ordinarias	21	5,517,240	4,156,414
Otros ingresos operacionales	22	63,648	65,840
Total ingresos		<u>5,580,888</u>	<u>4,222,254</u>
Costo de ventas	23	<u>(5,539,945)</u>	<u>(3,764,406)</u>
Ganancia bruta		<u>40,943</u>	<u>457,848</u>
Gastos de venta y distribución	24	(70,556)	(61,681)
Gastos de administración	25	(177,942)	(180,049)
Otros ingresos	27	18,070	44,604
Otros gastos	27	(39,918)	(398)
Gastos de operación, neto		<u>(270,346)</u>	<u>(197,524)</u>
(Pérdida) ganancia por actividades de operación		<u>(229,403)</u>	<u>260,324</u>
Ingresos financieros	28	3,346	1,081
Gastos financieros	28	(155,299)	(22,584)
Diferencia de cambio neta	3.1 (a)(i)	57,028	(65,723)
(Pérdida) ganancia antes del impuesto a la ganancias		<u>(324,328)</u>	<u>173,098</u>
Impuesto a las ganancias	29	53,109	(105,161)
Resultado neto y resultados integrales del año		<u>(271,219)</u>	<u>67,937</u>
(Pérdida) ganancia básica y diluida por acción	31	<u>(0.045)</u>	<u>0.012</u>

Las notas que se acompañan de la página 12 a la 94 forman parte de los estados financieros.

PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

	<u>Número de acciones</u>	<u>Capital social US\$000</u>	<u>Capital adicional US\$000</u>	<u>Reserva legal US\$000</u>	<u>Resultados acumulados US\$000</u>	<u>Total patrimonio US\$000</u>
Saldo al 1 de enero de 2021	5,368,412,525	1,599,443	-	69,210	172,329	1,840,982
Resultado neto y resultados integrales del año	-	-	-	-	67,937	67,937
Transacciones con accionistas:						
- Transferencia a resultados acumulados	-	-	-	(67,280)	67,280	-
Saldo al 31 de diciembre de 2021	<u>5,368,412,525</u>	<u>1,599,443</u>	<u>-</u>	<u>1,930</u>	<u>307,546</u>	<u>1,908,919</u>
Saldo al 1 de enero de 2022	<u>5,368,412,525</u>	<u>1,599,443</u>	<u>-</u>	<u>1,930</u>	<u>307,546</u>	<u>1,908,919</u>
Resultado neto y resultados integrales del año	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(271,219)</u>	<u>(271,219)</u>
Transacciones con accionistas:						
- Aporte de capital	-	-	1,014,623	-	-	1,014,623
- Transferencia a capital adicional y reserva legal	-	-	61,143	6,794	(67,937)	-
- Transferencia de capital adicional a capital social	<u>203,755,475</u>	<u>61,143</u>	<u>(61,143)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total transacciones con accionistas	<u>203,755,475</u>	<u>61,143</u>	<u>1,014,623</u>	<u>6,794</u>	<u>(67,937)</u>	<u>1,014,623</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2022	<u>5,572,168,000</u>	<u>1,660,586</u>	<u>1,014,623</u>	<u>8,724</u>	<u>(31,610)</u>	<u>2,652,323</u>

Las notas que se acompañan de la página 12 a la 94 forman parte de los estados financieros.

PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	Nota	Por el año terminado el	
		31 de diciembre de	
		2022	2021
		US\$000	US\$000
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Efectivo neto provisto por actividades de operación		(1,165,280)	382,419
Pago de intereses	13 y 14	(49,146)	(5,036)
Pago de impuesto a las ganancias		(46,696)	(14,440)
Efectivo neto (aplicado a) provisto por actividades de operación		<u>(1,261,122)</u>	<u>362,943</u>
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Devolución anticipada de impuesto general a la ventas relacionado a actividades de inversión	9	-	16,392
Impuesto general a la ventas relacionado a actividades de inversión	9	(71,873)	(45,507)
Pago por compra de propiedades, planta y equipo		(407,004)	(586,077)
Intereses capitalizados pagados	14	(175,654)	(208,289)
Pago por compra de activos intangibles		(1,292)	(1,833)
Retiro de inversión de depósitos a plazo fijo		-	400,000
Inversión en depósitos a plazo fijo		-	(400,000)
Efectivo neto aplicado a actividades de inversión		<u>(655,823)</u>	<u>(825,314)</u>
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO			
Préstamos recibidos de instituciones financieras	14	2,560,501	1,868,315
Préstamo recibido de entidad relacionada	16 (a)	750,000	-
Préstamos recibidos de entidad relacionada por documentos cancelatorios	16	157,295	-
Aporte en efectivo del accionista	20	1,014,623	-
Emisión de bonos	14	-	1,000,000
Desembolso recibido por emisión de bonos sobre la par	14	-	147,180
Desembolso recibido préstamo CESCE		-	9,084
Pago de préstamos a entidad relacionada por documentos cancelatorios	16	(24,721)	-
Pago de préstamos a instituciones financieras	14	(2,670,449)	(2,380,969)
Pago de costos transaccionales	14	-	(2,000)
Pago de pasivos por arrendamiento	13	(13,576)	(12,760)
Efectivo neto provisto por actividades de financiamiento		<u>1,773,673</u>	<u>628,850</u>
(Disminución neta) aumento neto del efectivo y equivalente de efectivo		(143,272)	166,479
Efecto de variación de tipo de cambio en el efectivo		(7,539)	(11,740)
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del periodo		<u>239,557</u>	<u>84,818</u>
Efectivo y equivalente de efectivo al final del periodo		<u>88,746</u>	<u>239,557</u>
TRANSACCIONES DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO E INVERSIÓN QUE NO GENERARON FLUJOS DE EFECTIVO			
- Reclasificación de propiedad, planta y equipo a intangible	11	-	6,843
- Adición de activo por derecho de uso y pasivo por arrendamiento	13	16,659	35,726
- Intereses devengados no pagados	14	14,695	5,961
- Obras en curso por pagar		18,307	37,527

Las notas que se acompañan de la página 12 a la 94 forman parte de los estados financieros.

PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (Continuación)

	Nota	Por el año terminado el	
		31 de diciembre de	
		2022	2021
		US\$000	US\$000
Resultado neto del año y resultados integrales		(271,219)	67,937
Ajustes para conciliar el resultado neto del año con el efectivo proveniente de las actividades de operación:			
Estimación de desvalorización de existencias	10	247	232
Provisión para contingencias	18	1,446	2,247
Provisión taponamiento y remediación ambiental	18	39,619	-
Depreciación de propiedad, planta y equipo y propiedades de inversión	11 y 12	90,179	53,186
Estimación de deterioro de cuentas por cobrar comerciales	8	662	-
Amortización		3,150	2,483
Depreciación de activos por derecho de uso	13	10,383	10,995
Retiro y ajustes de propiedad, planta y equipo y propiedades de inversión	27	299	398
Impuesto a las ganancias diferidos	19	(57,135)	105,161
Ingresos por donación de activos	27	-	(16,813)
Efecto ajuste diferencia tipo de cambio no realizable		7,539	11,740
		<u>(174,830)</u>	<u>237,566</u>
Variaciones netas en activos y pasivos operativos:			
Cuentas por cobrar comerciales		(170,244)	(14,238)
Otras cuentas por cobrar		(292,521)	(229,492)
Inventarios		(391,833)	(223,943)
Otros activos		(7,053)	1,674
Cuentas por pagar comerciales		(231,689)	548,902
Otras cuentas por pagar y provisiones		102,890	61,950
Efectivo neto (aplicado a) provisto por actividades de operación		<u>(1,165,280)</u>	<u>382,419</u>

Las notas que se acompañan de la página 12 a la 94 forman parte de los estados financieros.

PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2021

1 IDENTIFICACIÓN Y ACTIVIDAD ECONÓMICA

a) Identificación -

Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. (en adelante, la Compañía) se constituyó el 24 de julio de 1969 al amparo del Decreto Ley N°17753.

La Compañía es una empresa estatal de derecho privado que desarrolla sus actividades en el sector energía y minas, subsector hidrocarburos. La Compañía está organizada y funciona como una sociedad anónima de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N°043, Ley de la Empresa Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. publicada el 4 de marzo de 1981 y sus modificatorias, que establecen que el Estado Peruano es propietario de todas las acciones representativas de su capital social. Asimismo, el artículo 12° del Reglamento de la Ley N°28840 - Ley de Fortalecimiento y Modernización de la Empresa de Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. (Ley N°28840), dispone que cada integrante de la Junta General de Accionistas representará el número de acciones del capital social de la Compañía que resulte de dividir el total de las acciones entre el número de miembros designados en representación del Estado Peruano.

La Compañía se encuentra registrada en la Superintendencia de Mercados de Valores (SMV).

Las oficinas principales de la Compañía se ubican en Av. Enrique Canaval y Moreyra N°150, San Isidro, Lima, Perú.

Por disposición de la Ley N°28840, se excluyó expresamente a la Compañía del ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE y del Sistema Nacional de Inversión Pública - SNIP. Además, mediante la Segunda Disposición Final de la Ley N°28840 se derogó la Resolución Suprema N°290-92-PCM, que incluía a la Compañía en el proceso de promoción de la inversión privada, así como toda disposición que se opusiera a la Ley N°28840.

La Compañía se rige por su Ley Orgánica aprobada por el Decreto Legislativo N°043, su Estatuto Social, la Ley N°28840 (y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N°012-2013-EM, el 27 de abril de 2013) y supletoriamente por la Ley General de Sociedades, estando sujeta únicamente a la fiscalización de la Contraloría General de la República (CGR), de entidades supervisoras como la SMV y de entidades reguladoras (OSINERGMIN, OEFA, SUNAT, SUNAFIL, entre otras).

Asimismo, de conformidad con lo señalado en la Tercera Disposición Final del Decreto Legislativo N°1031, que promueve la Eficiencia de la Actividad Empresarial del Estado de fecha 23 de junio de 2008, le son aplicables el numeral 9.3 del artículo 9° y el artículo 12° de dicho Decreto Legislativo N°1031. Referido al numeral 9.3 del artículo 9°, los estados financieros de la Compañía son auditados anualmente por auditores externos independientes designados por la Junta General de Accionistas y referido al artículo 12°, por acuerdo de Junta General de Accionistas se determinará el nivel mínimo de inscripción de su capital social en el Registro Público del Mercado de Valores, sujetándose a las disposiciones emitidas por la SMV.

También le aplican las disposiciones de la Ley N°30130, publicada el 18 de diciembre de 2013, que se denominó “Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la prioritaria ejecución de la modernización de la Refinería de Talara para asegurar la preservación de la calidad del aire y la salud pública y adopta medidas para fortalecer el Gobierno Corporativo de Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A.” que dispone que la Compañía ejecute el Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara (en adelante, PMRT), así como de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°008-2014-EM, publicado el 24 de marzo de 2014. De acuerdo con el artículo 5 “Aprobación de otorgamiento de garantías” de la Ley N°30130, se aprueba el otorgamiento de garantías por parte del Gobierno Nacional hasta por un monto de US\$200 millones anuales y hasta por un total acumulado de US\$1,000 millones en respaldo de las obligaciones financieras derivadas de los financiamientos que contrate la Compañía para ejecutar el PMRT, en caso la Compañía no alcance los flujos financieros para asumir dichas obligaciones. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, no se ha requerido el uso de dichas garantías.

Al respecto, cabe indicar que la nueva refinería Talara que surge del mencionado PMRT viene siendo construida bajo estándares internacionales con el objetivo que le permitan producir gasolinas, diésel y GLP, con un contenido máximo de 50 partes por millón de azufre. Asimismo, podrá procesar crudos pesados como los que se extraen de la selva peruana, lo que no se podía efectuar en la anterior refinería, así como realizar la conversión profunda de residuales a productos como diésel, naftas y GLP y de gasolinas de bajo octanaje a gasolinas de alto octanaje, gracias a sus nuevas unidades de flexicoking y reformación catalítica, licenciadas por Exxon Mobil y Axens, respectivamente; lo cual constituye un factor clave para su rentabilidad. Al respecto, las unidades auxiliares han sido licenciadas a empresas especializadas por un periodo entre 10 a 20 años.

Adicionalmente, con fecha 30 de diciembre de 2016, se publicó el Decreto Legislativo N°1292 que declaró de necesidad pública y de interés nacional la operación segura del Oleoducto Norperuano y dispuso la reorganización y mejora del Gobierno Corporativo de la Compañía (Nota 1-h). Con fecha 15 de agosto de 2019, se publicó la Ley N°30993, que declaró de interés nacional la elaboración y ejecución del Proyecto de Afianzamiento y Modernización del Oleoducto Norperuano, con el objeto de garantizar la operatividad y mantenimiento eficiente del Oleoducto Norperuano, ampliar su extensión, incrementar su capacidad de transporte y rentabilidad, salvaguardar la conservación del medio ambiente y complementar el PMRT, así como garantizar una adecuada participación por concepto de impuestos, canon y regalías a favor del Estado.

b) Actividad económica -

A través de la Ley N°28244 del 2 de junio de 2004, se autorizó a la Compañía a negociar contratos con PERUPETRO S.A. en exploración y/o explotación y de operaciones o servicios petroleros conforme a ley.

La Ley de Fortalecimiento y Modernización de la Empresa de Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. establece que la Compañía actuará con autonomía económica, financiera y administrativa y con arreglo a los objetivos anuales y quinquenales que apruebe el Ministerio de Energía y Minas de Perú (MEM). Los actos y los contratos que suscriba en el cumplimiento de su fin social se sujetarán a lo que establecen: i) el Decreto Legislativo N°043 y sus modificaciones, ii) su Estatuto Social, iii) sus reglamentos internos, iv) los acuerdos de su Directorio, v) las Normas del Sistema Nacional de Control y vi) la normatividad específica para la Compañía.

Las operaciones de comercio exterior que realiza la Compañía se rigen por los usos y costumbres del comercio internacional generalmente aceptados y por las normas de Derecho Internacional y de la industria de hidrocarburos y de energía generalmente aceptadas.

Como parte de su objeto social la Compañía lleva a cabo actividades previstas en la Ley N°26221, Ley Orgánica que norma la actividad de Hidrocarburos en el Territorio Nacional. Estas actividades comprenden todas las fases de la industria y comercio del petróleo, sus derivados, petroquímica básica e intermedia y otras formas de energía.

Mediante Ley N°29970 - Ley que afianza la Seguridad Energética y promueve el desarrollo del Polo Petroquímico en el Sur del País, se dispone la participación de la Compañía, de manera individual o asociada en el desarrollo del polo petroquímico a que se refiere dicha ley.

La Ley N°30130 autoriza a la Compañía a la venta o emisión de acciones para que sean colocadas en el Mercado de Valores. En este proceso el Estado podrá incorporar una participación privada de hasta el 49% de su capital social en circulación. Asimismo, se establece que la Compañía puede realizar actividades y proyectos de inversión, siempre que no le generen pasivos firmes o contingentes, presentes o futuros, no afecten las garantías del Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara (PMRT) y no demanden recursos al Tesoro Público, lo cual no limita aquellos proyectos que permitan mantener la operatividad de la Compañía a la entrada en vigencia de la ley. Estas restricciones cesarán cuando la Compañía genere los flujos suficientes para garantizar el pago del endeudamiento a ser contraído para las inversiones vinculadas al PMRT y se haya incorporado una participación privada de al menos 40% en su capital social en circulación.

Mediante la Ley N°30357, publicada el 6 de noviembre de 2015, se incorporó la Cuarta Disposición Complementaria Final a la Ley N°30130, autorizando a PERUPETRO S.A. para que, previa evaluación y mediante negociación directa, suscriba el contrato de explotación de hidrocarburos del Lote 192 con la Compañía.

Mediante Decreto Supremo N°031-2016-MEM del 1 de diciembre de 2016, se aprobó la cesión de posición contractual en el Contrato de Licencia para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Lote 64, por parte de la Compañía a favor de Geopark Perú S.A.C., siendo este último designado como operador del referido contrato. Asimismo, el 2 de diciembre de 2016 se firmó la Escritura Pública de la referida cesión. En agosto de 2020, la Compañía determinó aceptar la cesión del 75% de participación en el Contrato de Licencia del Lote 64, que tenía Geopark Perú S.A.C., debido a que en julio de 2020, éste notificó a la Compañía que optó irrevocablemente por ejercer la opción de retirarse del Contrato de Licencia. El 28 de septiembre de 2021, mediante el Decreto Supremo N°024-2021-EM se aprobó la cesión de la participación de Geopark Perú S.A.C. en el Lote 64 a favor de la Compañía. De esta manera, la Compañía asumió el 100% de los derechos y obligaciones de la exploración y explotación de hidrocarburos.

El Decreto Legislativo N°1292, publicado el 30 de diciembre de 2016, declaró de necesidad pública y de interés nacional la operación segura del Oleoducto Norperuano, disponiendo la reorganización de la Compañía y la mejora de su gobierno corporativo otorgando para ello un plazo de 720 días calendarios contados desde la fecha de publicación de dicho decreto legislativo, para la elaboración de un plan que regule, entre otros, la modificación, celebración de contratos y contratación de servicios relacionados con las unidades de negocio de la Compañía; la participación de la Compañía en los contratos de exploración y explotación de hidrocarburos; la posibilidad de la Compañía de participar de acciones de responsabilidad social bajo el mecanismo de obras por impuestos; la aplicación del aumento de capital a que se refiere el numeral 8.1 del artículo 8° de la Ley N°29970 para la ejecución del PMRT y, la modificación del artículo 4° y la Segunda Disposición Complementaria de la Ley N°28840 - Ley de Fortalecimiento y Modernización de la Empresa de Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. para implementar el Decreto Legislativo N°1292, aprobado por el Directorio.

Mediante acuerdo de Directorio N°067-2018-PP de fecha 6 de agosto de 2018, se aprobó el Plan de reorganización y modernización de la Compañía de acuerdo con lo establecido en el Decreto Legislativo N°1292. Al respecto, la Compañía ha venido realizando desembolsos por labores de remediación, recuperación de crudo, monitoreo de suelos y otros servicios relacionados a los derrames, sobre las cuales el área de planeamiento viene haciendo el seguimiento y reportando a la Gerencia General.

Mediante Decreto Supremo N°003-2021-EM, publicado el 25 de diciembre de 2021, se aprobó el Contrato de Licencia Temporal firmado entre la Compañía y PERUPETRO S.A. para la Explotación de Hidrocarburos en el Lote I, por un período de 22 meses, asumiendo la Compañía las operaciones el 27 de diciembre de 2021. Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía viene ejecutando actividades de producción que permiten mantener una producción óptima y sostenida de petróleo y gas natural alcanzando caudales de producción fiscalizada promedio del orden de los 533 barriles de petróleo por día y 2.89 millones de pies cúbicos de gas natural por día (MMPCD).

c) Marco normativo de los precios de venta de la Compañía -

El artículo 77° de la Ley Orgánica de Hidrocarburos establece que las actividades y los precios relacionados con petróleo crudo y sus productos derivados se rigen por la oferta y la demanda.

- La política de precios de los combustibles de la Compañía aprobada por su Directorio establece lo siguiente:
 - Los precios de los combustibles líquidos y especialidades se determinan de acuerdo a su oferta y demanda, en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica de Hidrocarburos y normas que la modifiquen o la sustituyan.
 - Los precios de lista de los combustibles líquidos y especialidades serán aprobados por el Comité Ejecutivo de Precios presidido por el Gerente General y conformado por el Gerente Corporativo de Finanzas, Gerente Corporativo de Cadena de Suministro, Gerente Corporativo de Operaciones y Gerente Corporativo Comercial o quienes asuman sus funciones.
 - La determinación de los precios de los combustibles líquidos y especialidades que la Compañía comercializa en el mercado local considerará el costo de oportunidad y se fijará a precios que permitan competir a la Compañía en el mercado y a la vez alcanzar sus metas estratégicas y presupuestales. En el caso de los combustibles líquidos, el costo de oportunidad corresponde al Precio de Paridad de importación calculado con la metodología definida por la Compañía en sus lineamientos.
 - Los precios de lista de la Compañía de los combustibles líquidos deben ser competitivos respecto a otros agentes económicos - productores e importadores - en las Plantas de Venta del país en las que se tenga operación comercial, siempre que exista beneficio comercial.
 - En el caso de eventos o acontecimientos del mercado internacional que impacten significativamente a los precios de los combustibles líquidos y especialidades fuertemente al alza o a la baja, que afecten negativamente la imagen reputacional de la Compañía o la pongan en una situación económica de riesgo potencial, el Comité Ejecutivo de Precios podrá decidir trasladarlos gradualmente a los clientes o dejar sin efecto las variaciones presentadas en forma coyuntural que se dan por un tiempo muy corto hasta que se establezca el mercado local o internacional, teniendo en cuenta la sostenibilidad financiera de la Compañía.
- Fondo para la Estabilización de Precios de los Combustibles Derivados del Petróleo (en adelante, Fondo de Estabilización de Precios).

El Fondo de Estabilización de Precios fue creado por el Gobierno Peruano por Decreto de Urgencia N°010-2004, normas reglamentarias y modificatorias. Por esta norma, el Estado Peruano constituye un fondo contingente para evitar que la volatilidad de los precios de los hidrocarburos se traslade a los consumidores finales; en cuyo caso, el MEM compensará a la Compañía por los diferenciales no transferidos a los clientes.

De acuerdo con estas normas, la Dirección General de Hidrocarburos (DGH) del MEM establece una banda de precios para cada producto combustible que se importa o comercializa en el país. El artículo 6° del Decreto Supremo N°133-2010-EF, de fecha 23 de junio de 2010, establece que el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN actualizará y publicará cada dos meses, en el diario oficial El Peruano, las bandas de cada uno de los productos el último jueves del segundo mes, contado a partir del día de la vigencia de la última actualización.

Semanalmente, el OSINERGMIN publica para cada producto combustible importado o producido en el país un precio referencial denominado Precio de Paridad de Importación (PPI). Cuando el PPI es mayor al límite superior de la banda, la diferencia constituye el Factor de Compensación y cuando el PPI es menor al límite inferior de la banda, la diferencia constituye el Factor de Aportación.

A inicios del año 2021, el Fondo de Estabilización de Precios aplicó sólo al petróleo industrial 6. Entre marzo y noviembre de 2021, con Decretos Supremos N°006-2021-EM, N°015-2021-EM y N°025-2021-EM, se incluyó al Diesel de uso vehicular como producto sujeto a este fondo. Asimismo, en setiembre de 2021, mediante Decreto Supremo N°023-2021-EM, se incorporó al GLP - E. Posteriormente, mediante el Decreto Supremo N°002-2022-EM, publicado el 28 de marzo de 2022, se añadió a las Gasolinas de 84 y 90 octanos, al Gasohol de 84 octanos, al Gas Licuado de Petróleo destinado para granel (GLP- G) y al Diesel 2 destinado al uso vehicular.

En 2022, dicho fondo representó el 2.87% (compensación) de los ingresos de la Compañía. En 2021, dicho fondo representó el 0.61% (compensación) de los ingresos de la Compañía.

d) Covid-19 en Perú -

Mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM de fecha 15 de marzo de 2020, se declaró el Estado de Emergencia Nacional en Perú por un plazo inicial de quince días calendario a consecuencia del brote del virus Covid-19, que fue calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud. Los estados de emergencia nacional fueron ampliados en sucesivas oportunidades, mediante decretos supremos, hasta el 27 de octubre de 2022, en el que se dejó sin efecto el estado de emergencia nacional debido a la evolución favorable de la situación sanitaria del país. El 5 de mayo de 2023, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el fin de la emergencia de salud pública de emergencia internacional por el COVID-19.

Desde el inicio del brote del Covid-19, el Gobierno estableció ciertas medidas que, en prevención de la propagación del virus, restringieron la actividad económica de diversas industrias, lo que afectó la marcha normal de la economía. Desde 2021, se viene observando una recuperación de los efectos adversos generados por la pandemia y la Gerencia considera que al 31 de diciembre de 2022 sus efectos en las operaciones de la Compañía no son significativos; sin embargo, aún se mantiene el riesgo de posibles rebrotes y de acciones del gobierno en respuesta a ello. Debido a lo anterior, la Gerencia de la Compañía tiene previsto continuar monitoreando la evolución de la pandemia y sus implicancias en sus actividades económicas.

e) Resultados operacionales -

Durante 2022, el sector hidrocarburos registró una importante recuperación tras la crisis de la pandemia del COVID-19. No obstante, a pesar de la reversión de los efectos adversos de la pandemia, en 2022, los resultados de la Compañía muestran una pérdida de US\$271,219 miles, debido principalmente a la reducción de las ventas en el mercado nacional en 10 MBDC (82 MBDC en 2022 en comparación con 92 MBDC en 2021) ocasionado por la falta de disponibilidad de inventarios por los problemas de liquidez que afrontó la Compañía durante este año 2022 (Nota 3.1-c), así como por los mayores costos de importación originados principalmente por el conflicto entre Rusia y Ucrania, la operación no optimizada de la nueva refinería de Talara

(PMRT) y las pérdidas netas de la unidad de negocio del Oleoducto Norperuano que vio limitada su operación, debido principalmente a hechos ocasionados por terceros (Nota 18-a).

- f) Evaluación de posibles irregularidades, presuntos favorecimientos y/o conflictos de interés relacionados a los procesos de contratación de bienes, servicios y obras realizadas por la Compañía e investigaciones en curso por parte de la Fiscalía en contra de funcionarios y exfuncionarios -

Durante 2021, 2022 y 2023, la Compañía tomó conocimiento de presuntas irregularidades relacionadas con los procesos de contratación de bienes, servicios y obras, y realizó ciertas acciones o evaluaciones en respuesta a los mismos para mitigar el riesgo e identificar el potencial impacto de estas situaciones en los estados financieros. Estas situaciones se resumen como sigue:

- i) En abril de 2021, la Compañía tomó conocimiento, a través de una denuncia periodística en medios internacionales, de posibles actos irregulares en contrataciones efectuadas entre Petroecuador y los proveedores de hidrocarburos Gunvor S.A. y Gunvor International B.V. (en adelante Gunvor). Al respecto, en mayo de 2021, la Gerencia culminó la relación comercial con tales proveedores y contrató a un experto externo para realizar una investigación diagnóstica sobre los riesgos asociados al proceso de compras de hidrocarburos, enfocada en las transacciones efectuadas en años anteriores con tales proveedores.
- ii) En diciembre de 2021, la Compañía tomó conocimiento, a través de medios de comunicación locales, de la presunta compra irregular de biodiesel a la empresa Heaven Petroleum Operators, la cual involucraba potencialmente al ex Gerente General y a los ex Gerentes de Cadena de Suministro, Compra de Hidrocarburos y Distribución quienes ocuparon dichos cargos entre octubre de 2021 y el 5 de abril de 2022. Este hecho generó investigaciones y denuncias penales por parte de la Fiscalía, a los referidos ex gerentes y personal de la Compañía relacionado con el caso.

Al respecto, hasta el 5 de abril de 2022, el Directorio desvinculó al ex Gerente General y a los ex Gerentes de Cadena de Suministro, Compra de Hidrocarburos, y retiró la confianza al ex Gerente de Distribución de la Compañía. En adición, en 2022 y 2023, contrató los servicios de Deloitte Corporate Finance S.A.C. (en adelante DTT) para la revisión y análisis de los procesos de licitación y adjudicación a terceros por la Compañía durante los períodos de octubre a diciembre de 2021 y del 1 de enero al 5 de abril de 2022, respectivamente, bajo un enfoque de “Debida Diligencia Forense” con el objetivo de identificar posibles irregularidades, presuntos favorecimientos y/o conflictos de interés, en los mencionados procesos de contratación de bienes, servicios y obras realizados por la Compañía, específicamente en la fase precontractual para el período de octubre a diciembre de 2021 y en la fase precontractual, de recepción y conformidad del bien o servicio para el período del 1 de enero al 5 de abril de 2022.

- iii) En julio de 2023, en razón a una denuncia efectuada en un medio de comunicación televisivo, la Compañía tomó conocimiento de una denuncia sobre supuestos hechos irregulares en las contrataciones en la que habría participado la Gerente del Departamento de Logística. A partir del 3 de julio de 2023, la citada funcionaria ya no ejecutó labores en dicha gerencia y a partir del 5 de agosto de 2023 fue asignada a la Jefatura Capacitación y Relaciones Laborales de la Gerencia Corporativa Recursos Humanos, mientras se efectúan las investigaciones correspondientes.

En adición, en agosto de 2023, la Compañía contrató los servicios de DTT para la revisión y análisis de los procesos de contratación en los que ha participado la Gerencia del Departamento de Logística durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 12 de julio de 2023, bajo un enfoque de “Debida Diligencia Forense” con el objetivo de identificar posibles irregularidades, presuntos favorecimientos y/o conflicto de interés, en los mencionados procesos de contratación de bienes, servicios y obras realizadas por la Compañía.

En adición al trabajo realizado por sus expertos externos, la Compañía ejecutó otros mecanismos de revisión, tales como:

- verificó la conformidad en la prestación de los servicios, bienes u obras; por las transacciones de compra identificadas con indicios de irregularidades, en los informes emitidos por expertos externos;
- evaluó los informes emitidos por la Contraloría General de la República del Perú de enero de 2021 a la fecha;
- evaluó los informes emitidos por el Órgano de Control Institucional de enero de 2021 a la fecha;
- evaluó las denuncias recibidas por la Línea de Integridad de la Compañía; y
- evaluó, junto con expertos legales, el grado de responsabilidad al que se encuentra expuesta la Compañía en referencia a las investigaciones de la Fiscalía en contra de una funcionaria y exfuncionarios.

Como resultado de las acciones ejecutadas, se identificaron situaciones de mejora en los procedimientos de contratación, incluidas las compras de hidrocarburos, la aplicación del cuadro de niveles de aprobación de las contrataciones, los procedimientos de conocimiento de clientes, y mejoras a los sistemas de prevención y gestión de riesgos anticorrupción, entre otros. El Directorio, a través del Comité de Auditoría y Control, monitoreará y/o supervisará los planes de acción que diseñará la Gerencia de la Compañía con la participación de la Gerencia Corporativa de Procesos y Riesgos. Los planes de acción incluyen revisar y/o actualizar las matrices de riesgos de los procesos involucrados; así como diseñar e implementar cambios a los procesos internos que cubran las oportunidades de mejora identificadas, con la finalidad de minimizar o evitar que ocurran situaciones adversas a la Compañía, así como mejorar y/o fortalecer los procesos de la Compañía, para el cumplimiento de sus objetivos estratégicos.

El Directorio ha aprobado los informes sobre la prevención y detección de fraudes y errores y el cumplimiento de leyes y reglamentos elaborados y refrendados por la Gerencia General, la Gerencia Corporativa de Finanzas, la Gerencia Corporativa Legal, la Gerencia Corporativa de Recursos Humanos, la Gerencia Corporativa de Administración y la Gerencia Corporativa de Procesos y Riesgos. Dichos informes le permiten concluir al Directorio y a la Gerencia que, en su mejor saber y entender, las situaciones identificadas no han tenido impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

g) Empresa en marcha y capital de trabajo -

Los estados financieros han sido preparados bajo la hipótesis de empresa en marcha, la que supone que la Compañía continuará sus operaciones en el futuro previsible de manera normal.

Esta hipótesis supone que la Compañía podrá cumplir con los plazos de pago de las obligaciones financieras según se revela en las Notas 14 y 16.

En 2022, la Compañía ha generado una pérdida de US\$271,219 miles y al 31 de diciembre de 2022, los pasivos corrientes exceden a los activos corrientes en US\$171,819 miles (US\$842,528 miles al 31 de diciembre de 2021), lo cual se debe principalmente al incremento de las cuentas por pagar a partes relacionadas en US\$134,591 miles como consecuencia del préstamo para capital de trabajo recibido del Ministerio de Economía y Finanzas, en mayo de 2022, por US\$750,000 miles y la emisión de Documentos Cancelatorios - Tesoro Público hasta por S/500,000 miles, ambos para afrontar el pago de sus obligaciones de corto plazo (Nota 16).

La Compañía supervisa las proyecciones de flujos de efectivo realizadas sobre los requisitos de liquidez para asegurar que haya suficiente efectivo para cubrir las necesidades operacionales, manteniendo suficiente margen para las líneas de crédito. En ese sentido, la Compañía considera que las líneas de crédito revolvente de corto plazo otorgadas por bancos locales y del exterior hasta por un importe de US\$3,070,513 miles y los flujos de efectivo de sus actividades de operación, con la puesta en marcha del PMRT; cuyos beneficios más relevantes son la posibilidad de refinar crudos pesados

que no pueden ser procesados con la tecnología actual, incrementar la capacidad de refino, mejorar la balanza comercial de hidrocarburos, reducir el riesgo de desabastecimiento de combustibles por producción de combustibles independiente de factores externos, y sostenibilidad del negocio, entre otros; le permitirán incrementar sus márgenes de ganancia y mantener suficiente efectivo para atender sus obligaciones y revertir el actual capital de trabajo negativo en el mediano plazo.

h) Plan de reestructuración -

Mediante Decreto Legislativo N°1292 de fecha 30 de setiembre de 2016, se declaró de necesidad pública y de interés nacional la operación segura del Oleoducto Norperuano, disponiendo la reorganización de la Compañía y la mejora de su gobierno corporativo. Al respecto, con fecha 31 de julio de 2023, el Directorio de la Compañía aprobó el Plan de Reestructuración de la Compañía realizado por la consultora especializada internacional Arthur D. Little LLC, en consorcio con Columbus HB Latam Inc., el mismo que fue puesto en conocimiento de la Junta General de Accionistas, dentro del plazo establecido en el Decreto de Urgencia N°023-2022 - Decreto de Urgencia que establece medidas en materia económica y financiera destinadas a evitar el desabastecimiento de combustible a nivel nacional.

Este Plan de Reestructuración tiene como objetivo reforzar la gobernanza de la Compañía, así como asegurar su sostenibilidad financiera y la de sus operaciones a nivel nacional. Como parte del trabajo realizado, la consultora desarrolló un diagnóstico integral de la empresa, incluyendo sus fortalezas, debilidades y factores clave de éxito. Asimismo, el consorcio identificó las mejores prácticas operativas y estratégicas de la industria, proponiendo alternativas de mejora y solución que permitan cumplir las metas de sostenibilidad de la Compañía, incluyendo su reorganización administrativa.

El trabajo desplegado entre los meses de enero y julio de 2023 también contempló el análisis del mercado de hidrocarburos y la posición competitiva de la Compañía, caracterizando su desempeño y perspectivas bajo el nuevo enfoque de transición energética. Asimismo, considera un Plan de Implementación con hitos, plazos de ejecución, responsables e indicadores para realizar el control respectivo.

En línea con el Decreto de Urgencia N°023-2022, la Compañía modificará su estatuto social y demás instrumentos societarios para reforzar los principios de buen gobierno corporativo, acorde con los lineamientos del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE. Asimismo, deberá presentar la valorización de la empresa y las acciones preparatorias para una oferta pública de acciones, en el marco de la Ley N°30130, descrita previamente en esta nota.

El avance de estas acciones que se vienen implementando en la Compañía son informadas a la Junta General de Accionistas y a la Contraloría General de la República, en cumplimiento de lo dispuesto por el Ejecutivo.

i) Aprobación de los estados financieros -

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 han sido emitidos con la autorización de la Gerencia General el 31 de agosto de 2023 y aprobados por el Directorio en la misma fecha y, luego, serán puestos a consideración de la Junta General de Accionistas, para su aprobación definitiva. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 fueron aprobados por el Directorio el 14 de septiembre de 2022 y por la Junta General de Accionistas el 23 de septiembre de 2022.

2 BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Estos principios y prácticas han sido aplicados uniformemente en todos los periodos presentados, a menos que se indique lo contrario.

2.1 Bases de preparación y presentación -

i) Cumplimiento de las NIIF -

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante, IASB), vigentes a la fecha de los estados financieros. La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF emitidas por el IASB. Estos estados financieros son aprobados por el Directorio.

ii) Bases de medición -

Los presentes estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico, a excepción de los instrumentos financieros derivados que se presentan a su valor razonable. Los estados financieros se presentan en miles de dólares estadounidenses, excepto cuando se indique una expresión monetaria distinta.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la Gerencia de la Compañía ejerza su juicio en el proceso de aplicación de sus políticas contables. Las partidas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o partidas en las que los supuestos y estimados son significativos para los estados financieros se describen en la Nota 4.

iii) Nuevas normas y modificaciones e interpretaciones vigentes para los estados financieros de períodos anuales que comienzan el 1 de enero de 2022 que han sido evaluadas y aplicadas por la Compañía -

En el marco de las NIIF, se han emitido ciertos cambios contables que tienen vigencia desde el 1 de enero de 2022. Estos cambios han sido tomados en cuenta por la Compañía para la preparación de los estados financieros de 2022; sin embargo, no han tenido un impacto relevante para el año corriente, ni se espera que lo tengan en periodos futuros. Estos cambios contables se resumen como sigue:

- **Modificación a la NIC 16, 'Propiedad, Planta y Equipo':** Ingresos recibidos antes de tener el uso previsto del activo, por la cual se modifica el tratamiento de ingresos que una entidad puede obtener cuando se encuentra aún en proceso de tener la ubicación y condición necesaria para operar de la manera prevista por la Gerencia. Por esta modificación, una entidad debe reconocer cualquier ingreso de la venta de productos surgidos en esta fase, y sus costos de producción asociados, en resultados.

Asimismo, esta modificación aclara que cuando la NIC 16 indica que una entidad está "probando si el activo está operando de forma apropiada", se refiere a la evaluación física y técnica, no siendo relevante el desempeño financiero del activo.

Se debe revelar por separado el importe de los ingresos y costos relacionados con artículos producidos que no son resultado de las actividades ordinarias de la entidad.

- **Modificaciones a la NIIF 3 'Combinaciones de Negocios' - Referencia al Marco conceptual,** por la cual se realizaron modificaciones menores a la NIIF 3 para actualizar ciertas referencias al nuevo Marco Conceptual y agregar una excepción para el reconocimiento de pasivos y pasivos contingentes dentro del alcance de la NIC 37, 'Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes' y de la Interpretación CINIIF 21, 'Gravámenes'.

- Modificación a la NIC 37 - Contratos onerosos - Costo de cumplir un contrato, por la cual se especifica el costo que una entidad debe considerar cuando se evalúa si un contrato es oneroso o genera pérdidas, aclarando que en definir el costo de cumplimiento de un contrato se incluyen tanto los costos incrementales de cumplir el contrato como una asignación de otros costos directamente relacionados con dicho cumplimiento.
- Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2018-2020: que cubre un cambio a la NIIF 9, 'Instrumentos financieros', para aclarar qué tipo de honorarios y comisiones se deben incluir a efectos de realizar la prueba del 10% para decidir si se debe dar de baja a pasivos financieros. Asimismo, ciertos cambios limitados en la NIIF 16, 'Arrendamientos', en la NIIF 1, 'Adopción por primera vez de las normas internacionales de información financiera' y en la NIC 41, 'Agricultura'.

Asimismo, se han publicado ciertas normas y modificaciones a normas que son de aplicación obligatoria para el año 2023 o posteriores y no han sido adoptadas de forma anticipada por la Compañía.

- Modificaciones a la NIC 1: Clasificación de Pasivos como Corrientes o No corrientes. En 2020, se emitió una modificación a la NIC 1 en la que se aclara que los pasivos se deben clasificar como corrientes o no corrientes dependiendo de los derechos existentes a la fecha de los estados financieros. Se establece que la clasificación no se debe ver afectada por las expectativas de la entidad o por eventos ocurridos posterior a la fecha de los estados financieros, por ejemplo, el recibir una dispensa de una entidad financiera luego del incumplimiento de compromisos contractuales (covenants).

En 2022, se emitió otra modificación a la NIC 1 que complementa a la anterior en lo relacionado a dispensas recibidas de una entidad financiera, y que precisa que los covenants que una entidad debe cumplir posterior a la fecha de los estados financieros no influyen en la clasificación de una deuda como corriente o no corriente a la fecha de los estados financieros.

Las modificaciones podrían afectar la clasificación de los pasivos, particularmente para las entidades que previamente consideraron las intenciones de la gerencia para determinar la clasificación, para algunos pasivos que pueden convertirse en patrimonio.

- Modificación a la NIC 8, Definición de estimaciones contables. Esta modificación aclara cómo distinguir cambios en políticas contables de cambios en estimaciones contables. Esta modificación es efectiva desde el 1 de enero de 2023.
- Modificación a la NIC 12, Impuestos diferidos relacionados con activos y pasivos surgidos de una única transacción. Esta modificación establece que se deben reconocer los impuestos diferidos surgidos de una única transacción que, en su reconocimiento inicial, da lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles por valor equivalente. Esto se aplicará generalmente a transacciones tales como arrendamientos (para arrendatarios) y obligaciones de desmantelamiento o remediación, en las que se requerirá el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos. En la actualidad, se observaban diversos enfoques para este tipo de transacciones, algunas empresas reconocían los impuestos diferidos y otras no. La Compañía viene reconociendo el impuesto diferido de las diferencias temporales surgidas de sus contratos de arrendamiento, por lo que no espera que este cambio le impacte. Esta modificación es efectiva desde el 1 de enero de 2023.

La Compañía evaluará durante 2023 y 2024, según entrada en vigencia, el impacto que las modificaciones puedan tener en sus prácticas actuales.

Asimismo, se han publicado otras modificaciones efectivas para años futuros, por las cuales la Compañía evaluará su impacto durante el año 2023:

- NIIF 17, 'Contratos de seguros'.
- Modificaciones a la NIC 1: Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes.
- Modificación a la NIIF 16: Ventas con arrendamiento posterior.
- Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28 - Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto.

2.2 Cuentas por cobrar comerciales -

Las cuentas por cobrar comerciales son montos sobre los que la Compañía tiene derecho de cobro frente a sus clientes por inventarios vendidos o por la prestación de servicios en el curso normal de los negocios. Si la cobranza de estas cuentas se espera recibir en un año o menos, se clasifican como activos corrientes. De lo contrario, se presentan como activos no corrientes.

Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos la provisión por deterioro.

2.3 Inventarios -

Los inventarios están valuados al costo o a su valor neto de realización, el que resulte menor. El costo incluye los costos de materiales directos, costos de mano de obra directa, gastos generales de fabricación (sobre la base de la capacidad de producción normal) y los costos incurridos en el traslado de las existencias a su ubicación y condición necesarias para su venta o uso y excluye a los costos de financiamiento y a las diferencias en cambio. Los costos del petróleo crudo y productos derivados adquiridos se determinan utilizando el método de primeras entradas, primeras salidas. Los productos refinados en proceso y terminados se determinan al costo de producción conjunta. Los materiales y suministros al costo promedio ponderado. Los inventarios por recibir al costo específico de adquisición. El volumen del crudo adquirido y que se mantiene en el oleoducto se encuentra contabilizado al costo de adquisición.

La estimación por desvalorización de los inventarios de los productos refinados en proceso, terminados y productos derivados adquiridos se aplica directamente al valor de los inventarios, con cargo al costo de ventas, reduciendo el valor en libros de los inventarios a su valor neto de realización en el mismo periodo. El valor neto de realización es el precio de venta estimado en el curso ordinario del negocio menos los costos estimados de terminación y los costos estimados necesarios para realizar la venta.

En el caso de suministros, la Compañía efectúa anualmente la estimación para obsolescencia sobre la base de un estudio técnico o tomando como base las partidas sin movimiento por más de dos años, registrando dicha estimación con cargo a resultados en el correspondiente periodo.

2.4 Propiedad, planta y equipo -

Los bienes de propiedad, planta y equipo se presentan al costo menos su depreciación acumulada y, si las hubiere, las pérdidas acumuladas por deterioro. El costo de un elemento de propiedad, planta y equipo comprende su precio de compra o su costo de construcción o fabricación, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables y cualquier costo necesario, el estimado inicial de la obligación de dismantelar el activo y, en el caso de activos que requieren de un tiempo sustancial para estar listos para su uso previsto (activos aptos), los costos de endeudamiento (nota 2.11). El precio de compra o el costo de construcción corresponden al total del importe pagado y el valor razonable de cualquier otra contraprestación que se haya entregado en la adquisición del activo. Los elementos de propiedad, planta y equipo se reconocen a nivel de componente importante.

Los costos incurridos para reemplazar un componente de una partida o elemento de propiedad, planta y equipo se capitalizan por separado si el criterio de reconocimiento se cumple y se castiga el valor en libros del componente que se reemplaza.

Los costos subsecuentes atribuibles a los bienes del activo fijo se capitalizan sólo cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados con el activo se generen para la Compañía y el costo de estos activos se pueda medir confiablemente, caso contrario se contabilizan como gasto.

Los activos en etapa de construcción se capitalizan como un componente separado. El reconocimiento de los costos terminará cuando el elemento se encuentre listo para su uso en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la Compañía y desde este momento son objeto de depreciación. Cuando los activos están listos para su uso, se transfieren a su categoría definitiva.

El costo de los elementos de propiedad, planta y equipo netos de su valor residual se deprecian a lo largo de su vida útil. La depreciación de los activos se reconoce como costo o gasto dependiendo de la función del activo.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación se calcula utilizando el método de línea recta durante la vida útil estimada para cada uno de los activos, que es la siguiente:

	<u>Años</u>
Edificios y otras construcciones	Entre 6 y 25
Maquinaria y equipo	Entre 2 y 40
Tanques de almacenamiento	20
Unidades de transporte	Entre 5 y 15
Equipos diversos	Entre 3 y 10
Equipo de cómputo	Entre 3 y 5
Muebles y enseres	Entre 5 y 10

Los valores residuales, la vida útil de los activos y los métodos de depreciación aplicados se revisan y se ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera. Cualquier cambio en estos estimados se ajusta prospectivamente.

Las partidas de propiedad, planta y equipo se dan de baja en el momento de su venta o cuando no se esperan beneficios económicos de su uso o de su posterior venta.

El valor en libros de los elementos de propiedad, planta y equipo se castiga inmediatamente a su valor recuperable si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable de acuerdo con lo descrito en la nota 2.7.

Las ganancias y pérdidas por la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros de los activos. Estas se incluyen en el estado de resultados integrales.

El tratamiento contable de la capitalización de intereses relacionados a activos aptos se encuentra descrito en la nota 2.11.

Los activos recibidos por donación o cesión se registran a su valor razonable como parte del activo, con contrapartida en el rubro de Otros ingresos del estado de resultados integrales (nota 27).

2.5 Activos intangibles y otros -

Software -

Los activos intangibles incluyen licencias de los programas de cómputo adquiridas y software, los cuales se capitalizan sobre la base de los costos incurridos para adquirir y poner en uso el programa específico. Estos costos se amortizan en el estimado de sus vidas útiles (entre tres y diez años).

Los costos asociados con el mantenimiento de software se reconocen como gastos cuando se incurren.

Los costos de desarrollo que son directamente atribuibles al diseño y prueba de programas de cómputos identificables y únicos que controla la Compañía se reconocen como activos intangibles cuando cumplen con los siguientes criterios:

- Técnicamente es posible completar el software de modo que pueda ser usado.
- La Compañía tiene la intención de terminar el programa de cómputo y de usarlo o venderlo.
- Se tiene la capacidad para usar o vender el programa de cómputo.
- Se puede demostrar que es probable que el programa de cómputo generará beneficios económicos futuros.
- Se tiene los recursos técnicos, financieros y otros recursos necesarios para completar el desarrollo del programa de cómputo que permita su uso o venta, y el costo atribuible al programa de cómputo durante su desarrollo se puede medir de manera confiable.

Los costos directos que se capitalizan como parte del costo de programas de cómputo incluyen a los costos de los empleados que desarrollan el programa de cómputo y una porción de los costos indirectos correspondientes.

Actividades de exploración de hidrocarburos -

Los costos de exploración tales como sísmica y perforación de pozos exploratorios son capitalizados hasta que se demuestre la factibilidad técnica y la viabilidad comercial de extraer los recursos del área.

Si se estima que las actividades de exploración y evaluación de recursos no serán exitosas, tales activos se imputan a resultados reconociendo una pérdida por deterioro en el estado de resultados integrales. En el caso que se identifiquen reservas viables, los activos de exploración y evaluación se reclasifican desde dicha categoría a costos de desarrollo, luego de evaluar su recuperabilidad. No se reconoce depreciación alguna durante la fase de exploración y evaluación.

Si existen hechos y circunstancias que indiquen un posible deterioro de los activos de exploración y evaluación de recursos, se evalúa su recuperabilidad agrupándolos en los niveles más pequeños en los que se generan flujos de efectivo identificables, Unidad Generadora de Efectivo, basado en consideraciones que incluyen áreas geográficas de características geológicas similares, el uso común de instalaciones y acuerdos contractuales. Tales hechos y circunstancias incluyen la evaluación de datos sísmicos, requerimientos de devolución de áreas, resultados de perforación, tiempo remanente para el cumplimiento del plazo de los compromisos de exploración, planes remanentes de inversiones de capital, y condiciones políticas económicas y de mercado.

La actividad de exploración de hidrocarburos comprende el Proyecto de Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Lote 64, que consiste en la ejecución del proyecto "Desarrollo y explotación del yacimiento Situche Central Lote 64", para poner en producción las reservas descubiertas de petróleo crudo en el Lote 64.

La Compañía ha contratado a la empresa ERM Perú para el "Servicio de elaboración y aprobación del estudio de impacto ambiental-EIA para el desarrollo del Lote 64" y reanudó las actividades en el campamento Morona en febrero de 2023.

Los costos de exploración asociados al Lote 64 al 31 de diciembre de 2022 ascendieron a US\$30,725 miles (US\$29,814 miles al 31 de diciembre de 2021) se encuentran registrados en el rubro de activos intangibles.

2.6 Propiedades de inversión -

Las propiedades de inversión corresponden principalmente a terrenos y edificios de propiedad de la Compañía, que se mantienen para rendimientos de alquiler a largo plazo y no están ocupadas para su uso por la Compañía. Las propiedades de inversión se mantienen al costo menos su depreciación acumulada y, si las hubiere, las pérdidas acumuladas por deterioro. Los costos subsecuentes atribuibles a las propiedades de inversión se capitalizan sólo cuando es probable que se generen beneficios económicos futuros asociados con el activo para la Compañía y el costo de estos activos pueda ser medido razonablemente, caso contrario se imputa al gasto cuando se incurren.

Los gastos de mantenimiento y reparación se reconocen en resultados en el período en el que éstos se incurren. Cuando el valor en libros de un inmueble es mayor que su valor recuperable estimado, se reduce inmediatamente a su valor recuperable.

El costo y la depreciación acumulada de los inmuebles vendidos o dados de baja se eliminan de sus respectivas cuentas y la utilidad o pérdida se afecta a los resultados del período. La depreciación de estos bienes se calcula por el método de línea recta a una tasa que se considera suficiente para absorber el costo de los activos al término de su vida útil y considerando sus componentes significativos de vidas útiles sustancialmente distintas (cada componente se trata contablemente por separado para propósitos de depreciación y se deprecia durante su vida útil individual).

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de los edificios y construcciones se calculan utilizando el método de línea recta durante la vida útil estimada de 25 años.

2.7 Deterioro de activos no financieros de extensa vida útil -

La Compañía realiza una evaluación de deterioro en conformidad con los requerimientos de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 36 "Deterioro del Valor de los Activos", por ello, la Compañía evalúa anualmente el valor neto en libros de los activos de propiedad, planta y equipo, activos intangibles, propiedades de inversión y activos por derecho de uso, para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el importe de la pérdida por deterioro de valor (si lo hubiera). Cuando no es posible estimar el importe recuperable de un activo individual, la Compañía estima el importe recuperable de la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) a la que pertenece el activo. Para efectos de la evaluación por deterioro, los activos se agrupan a los niveles más pequeños en los que generan flujos de efectivo identificables (UGEs). Siempre y cuando se identifique un criterio consistente y razonable de distribución, los activos comunes son también distribuidos a las UGEs individuales o, en su defecto, al grupo más pequeño de UGEs para el cual se identifique una base consistente y razonable.

El importe recuperable representa el mayor valor entre su valor en uso y su valor razonable menos los costos directos de venta. Para propósitos de calcular el importe recuperable, la Compañía determina el valor en uso de sus activos sujetos a prueba de deterioro. El valor en uso corresponde al valor presente del estimado de los flujos de efectivo descontados a su valor actual, utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las condiciones actuales de mercado y los riesgos específicos de cada activo o de la UGE.

Las pérdidas por deterioro, calculadas con referencia al valor recuperable de los activos, que se hayan reconocido en años anteriores, se reversan si se produce un cambio en los estimados utilizados en la última oportunidad en que se reconoció la pérdida por deterioro.

Las pérdidas por deterioro de activos se reconocen en el estado de resultados integrales en las categorías de gastos a las que corresponde la función del activo deteriorado.

2.8 Pasivos financieros -

La Compañía clasifica sus pasivos financieros en las siguientes categorías: i) pasivos financieros a valor razonable a través de ganancias o pérdidas y ii) otros pasivos financieros medidos al costo amortizado. La clasificación depende del propósito para el cual se asumieron los pasivos y la forma en que se gestionan. La Compañía determina la clasificación de sus pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Compañía mantiene pasivos en la categoría de “otros pasivos financieros medidos al costo amortizado” los cuales se miden utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados integrales cuando los pasivos se dan de baja, así como también a través del proceso de amortización de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva se reconoce como costo financiero en el estado de resultados integrales.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Compañía mantiene dentro de la categoría de “otros pasivos financieros medidos al costo amortizado” a los (i) bonos corporativos, (ii) préstamos bancarios sin garantía, (iii) préstamo CESCE, (iv) las cuentas por pagar comerciales, (v) cuentas por pagar a entidad relacionada, (vi) algunas partidas incluidas en otras cuentas por pagar y (vi) pasivos por arrendamiento.

Asimismo, la Compañía mantiene pasivos por instrumentos financieros derivados los cuales son medidos y clasificados a valor razonable con cambios en ganancias o pérdidas (nota 2.26).

Para el caso de los pasivos financieros medidos al valor razonable a través de resultados, los cambios en el valor razonable de estos pasivos se reconocen como ganancia o pérdida en resultados y presentados en las partidas de “ingresos o gastos financieros” en el período en el cual ocurre el cambio.

2.9 Cuentas por pagar comerciales -

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores en el curso normal de los negocios. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes si el pago se debe realizar dentro de un año o menos (o en el ciclo operativo normal del negocio si es mayor), de lo contrario, se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y, posteriormente, en el caso que el valor del dinero en el tiempo sea relevante, se miden al costo amortizado usando el método de interés efectivo, de lo contrario se muestran a su valor nominal.

2.10 Obligaciones financieras -

Las obligaciones financieras corresponden a préstamos adquiridos de entidades financieras y partes relacionadas, que incluyen préstamos de corto plazo sin garantía, los cuales son utilizados para capital de trabajo e inversión en el PMRT, bonos corporativos, préstamo CESCE, préstamo recibido del Ministerio de Economía y Finanzas y documentos cancelatorios. Los préstamos se clasifican de acuerdo con el contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta la sustancia económica del contrato.

Los préstamos mantenidos por la Compañía se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Estas obligaciones se registran posteriormente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado de resultados integrales durante el periodo del préstamo usando el método de tasa de interés efectiva. La Compañía presenta sus obligaciones financieras en el rubro otros pasivos financieros y cuentas por pagar a entidad relacionada.

Los honorarios y comisiones incurridos para la obtención de los préstamos se reconocen como costos de la transacción, en la medida que sea probable que se reciba una parte o todo el préstamo. En este caso, los costos de transacción se difieren hasta que el préstamo se reciba. En la medida que no haya evidencia de que sea probable que una parte o todo el préstamo se reciba, las comisiones se capitalizan como pagos por servicios para obtener liquidez y se reconocen en resultados en el período de la línea de crédito con el que se relaciona.

Los préstamos se dan de baja del estado de situación financiera cuando la obligación especificada en el contrato expira o se cancela. La diferencia entre el importe en libros de un pasivo financiero que se ha extinguido o transferido a otra parte y la contraprestación pagada, incluidos activos no en efectivo transferidos o los pasivos asumidos, se reconoce en resultados como otros ingresos o gastos financieros.

Los préstamos se clasifican en el pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera.

2.11 Costo de endeudamiento -

Los costos generales y específicos de endeudamiento que son directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos que toman un periodo sustancial de tiempo para estar listos para su uso o venta esperados (activos aptos), se atribuyen al costo de esos activos. La capitalización comienza cuando se inician las actividades necesarias para preparar el activo para su uso esperado y se incurren en desembolsos y costos de financiamiento y finalizan hasta cuando se encuentren sustancialmente listos para su uso o venta esperados. La Compañía ha definido que un periodo sustancial de tiempo es de un año o más, a efectos de la capitalización de costos de endeudamiento en activos aptos.

Los ingresos que se producen por la inversión temporal de los fondos recibidos de préstamos específicos se deducen de los costos de endeudamiento capitalizables. Otros costos de endeudamiento son reconocidos en resultados.

2.12 Arrendamientos -

La Compañía arrienda principalmente inmuebles, unidades de transporte marítimo y equipos diversos. Los contratos de arrendamiento no imponen ninguna obligación de cumplimiento, en adición a la garantía de los activos arrendados que son mantenidos por el arrendador. Los activos arrendados no pueden utilizarse como garantía para fines de préstamo.

Los arrendamientos se reconocen como un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento correspondiente a la fecha en que el activo arrendado esté disponible para su uso por la Compañía.

Los activos y pasivos derivados de un contrato de arrendamiento se miden inicialmente a valor presente. El importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento se realiza sobre la base de pagos fijos.

El activo de derecho de uso generalmente se deprecia en línea recta durante el periodo más corto de la vida útil del activo y el plazo del arrendamiento. Si la Compañía tiene certeza razonable de ejercer una opción de compra, el activo por derecho de uso se deprecia durante la vida útil del activo subyacente.

Los pagos asociados a los arrendamientos a corto plazo y los arrendamientos de activos de bajo valor se reconocen bajo el método de línea recta como un gasto en resultados. Los arrendamientos a corto plazo son arrendamientos con un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos. Los activos de bajo valor comprenden equipos de cómputo y telecomunicaciones y pequeños artículos de mobiliario de oficina.

Los pagos de arrendamiento que se harán bajo opciones de renovación con certeza razonable de ser ejercidas también se incluyen en la medición del pasivo.

Los pagos del arrendamiento se descuentan utilizando la tasa de interés implícita en el contrato de arrendamiento, si se puede determinar, o la tasa de interés incremental de la Compañía, que es la tasa de interés que el arrendatario tendría que pagar para pedir prestados los fondos necesarios para obtener un activo de valor similar al derecho de uso del activo en un entorno económico similar con términos, garantías y condiciones similares.

Para determinar la tasa de interés incremental, la Compañía utiliza el financiamiento reciente de terceros recibido por el arrendatario, como punto de partida, ajustado para reflejar los cambios en las condiciones de financiamiento desde que se recibió el financiamiento de terceros.

La Compañía está expuesta a posibles aumentos futuros en los pagos de arrendamientos variables en función de un índice o tasa, los cuales no se incluyen en el pasivo por arrendamiento hasta que surtan efecto. Cuando los ajustes a los pagos de arrendamiento basados en un índice o tasa entran en vigencia, el pasivo por arrendamiento se revalúa y se ajusta al activo por derecho de uso.

Los pagos de arrendamiento se asignan entre el principal y el costo financiero. El costo financiero se carga a resultados durante el periodo de arrendamiento, con el fin de producir una tasa de interés periódica constante sobre el saldo restante del pasivo para cada periodo.

Al determinar el plazo del arrendamiento, la Compañía considera todos los hechos y circunstancias que crean un incentivo económico para ejercer una opción de extensión, o no ejercer una opción de terminación. Las opciones de extensión (o periodos posteriores a la terminación) sólo se incluyen en las condiciones del contrato si se considera con certeza razonable que el contrato de arrendamiento será extendido (o no será terminado).

Política contable como arrendador -

Un arrendador clasificará cada uno de sus arrendamientos como un arrendamiento operativo o un arrendamiento financiero.

Un arrendamiento se clasificará como financiero cuando transfiera sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo subyacente. Un arrendamiento se clasificará como operativo si no transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo subyacente.

Los ingresos por arrendamientos operativos en los que la Compañía es un arrendador se reconocen en el resultado bajo el método de línea recta durante el plazo del arrendamiento. Los costos directos iniciales incurridos en la obtención de un arrendamiento operativo se agregan al valor en libros del activo subyacente y se reconocen como gastos durante el plazo del arrendamiento en la misma base que los ingresos del arrendamiento. Los respectivos activos arrendados se incluyen en el estado de situación financiera en función de su naturaleza.

La Compañía mantiene inmuebles que arrienda a terceros, los cuales son clasificados como arrendamientos operativos y se presentan en el estado de situación financiera en el rubro de propiedades de inversión. Los ingresos provenientes de estos arrendamientos se presentan en el estado de resultados integrales en el rubro de otros ingresos operacionales del estado de resultados integrales.

2.13 Beneficios a los empleados -

a) Gratificaciones -

La Compañía reconoce el gasto por gratificaciones y su correspondiente pasivo sobre las bases de las disposiciones legales vigentes; las gratificaciones corresponden a dos remuneraciones anuales que se pagan en julio y diciembre de cada año, respectivamente. Las gratificaciones se reconocen en función de la proporción del tiempo en el que el trabajador presta los servicios que le dan derecho a este beneficio.

b) Compensación por tiempo de servicios -

La compensación por tiempo de servicios del personal de la Compañía corresponde a sus derechos indemnizatorios calculados de acuerdo con la legislación vigente la que se tiene que depositar en las cuentas bancarias designadas por los trabajadores en los meses de mayo y noviembre de cada año. La compensación por tiempo de servicios del personal es equivalente a media remuneración vigente a la fecha de su depósito, la cual se reconoce en resultados de acuerdo a su devengo. La Compañía no tiene obligaciones de pago adicionales una vez que efectúa los depósitos anuales de los fondos a los que el trabajador tiene derecho.

c) Vacaciones -

Las vacaciones anuales del personal se reconocen sobre la base del devengado. La provisión por la obligación estimada por vacaciones anuales del personal resultantes de servicios prestados por los empleados se reconoce en cada fecha del estado de situación financiera. Las vacaciones anuales a la que tiene derecho el empleado es de 30 días calendario.

d) Participación en utilidades -

La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por participación de los trabajadores en las utilidades sobre la base de las disposiciones legales vigentes. La participación de los trabajadores en las utilidades es de 10%, de la materia imponible determinada por la Compañía de acuerdo con la legislación del impuesto a las ganancias.

2.14 Provisiones -

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente, legal o asumida, que resulta de eventos pasados, es probable que requiera la salida de recursos que involucren beneficios económicos para su liquidación y su monto se pueda estimar confiablemente.

Las provisiones se revisan al cierre de cada periodo. Si el valor del dinero en el tiempo es significativo, las provisiones se descuentan usando una tasa, antes de impuestos, que refleje, cuando sea apropiado, los riesgos específicos del pasivo. La reversión del descuento por el paso del tiempo origina el aumento de la obligación que se reconoce con cargo al estado de resultados integrales como gasto financiero. Las provisiones no se reconocen por pérdidas operativas futuras.

Provisión para mejoras del medio ambiente y para el taponamiento de pozos de unidades privatizadas -

La obligación para las mejoras del ambiente y para el taponamiento de pozos surge de las unidades operativas transferidas por el Estado Peruano al sector privado varios años atrás y de un mandato legal específico, respectivamente. El Estado Peruano a través de la Compañía asumió cubrir estas obligaciones. Al respecto, el Estado Peruano reembolsa a la Compañía los desembolsos que ésta incurra para satisfacer estas obligaciones. La obligación asumida por el Estado Peruano se reconoció con cargo a los resultados de los años anteriores. El monto provisionado a esa fecha se actualiza al cierre de cada año.

La Compañía reconoce una provisión para restauración del ambiente y para el taponamiento de pozos que corresponde a su obligación legal por restaurar el ambiente al término de la operación de estos pozos y a un mandato legal específico relacionado con estos. En la fecha del reconocimiento inicial del pasivo que surge por esta obligación, medido a su valor razonable descontado a su valor presente, simultáneamente se debita el mismo importe al estado de resultados integrales. Posteriormente, el pasivo se revisa e incrementa si fuera el caso a cada periodo. Al liquidar el pasivo, la Compañía reconoce cualquier ganancia o pérdida que se genere. Los cambios en el valor estimado de la obligación inicial y en las tasas de interés se reconocen en el estado de resultados integrales.

2.15 Pasivos y activos contingentes -

Un pasivo contingente es divulgado cuando la existencia de una obligación sólo será confirmada por eventos futuros o cuando el importe de la obligación no puede ser medido con suficiente confiabilidad. Los activos contingentes no son reconocidos y son divulgados si se considera probable que se producirá un ingreso de beneficios económicos hacia la Compañía.

Por su naturaleza, las contingencias sólo se resolverán cuando uno o más eventos futuros ocurran o no. La determinación de las contingencias involucra inherentemente el ejercicio del juicio y el cálculo de estimados de los resultados de eventos futuros.

2.16 Impuestos a las ganancias corriente y diferido -

El gasto por impuesto a las ganancias del período comprende al impuesto a las ganancias corriente y al diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados integrales, excepto cuando se relaciona a partidas reconocidas directamente en el estado de otros resultados integrales o en el patrimonio. En este caso, el impuesto también se reconoce en el estado de otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, respectivamente. El cargo por impuesto a las ganancias corriente se calcula sobre la base de la legislación tributaria promulgada o sustancialmente promulgada a la fecha del estado de situación financiera. La Compañía evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones juradas de impuestos respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Compañía, cuando corresponda, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

El impuesto a las ganancias diferido se registra por el método del pasivo, reconociendo el efecto de las diferencias temporales que surgen entre la base tributaria de los activos y pasivos y sus saldos en los estados financieros. El impuesto a las ganancias diferido se determina usando tasas tributarias (y legislación) que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a las ganancias diferido se realice o se pague.

Los impuestos a las ganancias diferidos activos sólo se reconocen en la medida de que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

El impuesto a las ganancias diferido activo y pasivo se compensan cuando existe el derecho legal de compensar el impuesto a las ganancias corriente activo con el impuesto a las ganancias corriente pasivo y cuando los impuestos a las ganancias diferidos activos y pasivos se relacionen con la misma autoridad tributaria.

La Compañía para el reconocimiento y medición del impuesto a la renta corriente y diferido ha evaluado la existencia probables posiciones tributarias inciertas asumidas por la Compañía; sin embargo, la Compañía no ha identificado posiciones tributarias inciertas significativas que requieran ser contabilizadas.

2.17 Capital -

Las acciones comunes suscritas y pagadas se clasifican en el patrimonio como capital social. Los aportes de capital en efectivo del accionista y capitalización de utilidades, por los cuales aún no se ha emitido y suscritas acciones se reconocen en el patrimonio como capital adicional cuando se realizan y son aprobados por los accionistas.

2.18 Reconocimiento de ingresos -

a) Ingresos por venta de productos refinados -

La Compañía vende principalmente sus productos refinados en el mercado local y una parte menor son exportados. Los ingresos por la venta se reconocen cuando se transfiere el control de los productos en un punto en el tiempo, situación que se da cuando el producto se entrega al cliente y no existen obligaciones de desempeño pendientes de ser satisfechas que pudieran afectar que el cliente acepte el producto. Se considera entregado el producto, para el caso de los productos vendidos en el mercado local, a la entrega de los bienes en las plantas y terminales de venta de la Compañía y, para el caso de los productos exportados, en función de los términos contractuales de exportación, que llevan principalmente a que el control se transfiera cuando el producto es entregado en el puerto de embarque.

Los ingresos por estas ventas se reconocen en función a la lista de precios a la que el contrato hace referencia, neto del estimado de los descuentos por volumen. En ciertos casos, los productos se venden aplicando descuentos por volumen retroactivos, en base a las ventas acumuladas en un período de 12 meses. Se utiliza información histórica para estimar y registrar los descuentos y reconociendo el ingreso solo en la medida que sea altamente probable que una reversión futura significativa no ocurrirá. Los descuentos se presentan neto del saldo de cuentas por cobrar comerciales, por el estimado de descuento por volumen que serán compensados con los clientes por facturaciones por ventas efectuadas. No ha sido necesario separar algún componente de financiamiento, debido a que las ventas se pactan a plazos de crédito no mayor a 45 días, lo que es consistente con la práctica del mercado.

b) Ingresos por Fondo de Estabilización de Precios (Nota 1-c) -

Los ingresos por Fondo de Estabilización de Precios son reconocidos simultáneamente con los ingresos por venta a los clientes de los productos refinados que están comprendidos en el Fondo de Estabilización de Precios, por el cual la Dirección General de Hidrocarburos (DGH) del MEM establece una banda de precios. La política de determinación de precios de la Compañía es tomar como referencia el Precio de Paridad de Importación (PPI); no obstante, el precio facturado a los clientes debe estar dentro de la banda de precios para los productos comprendidos en el fondo.

Sobre la base del Decreto de Urgencia N°010-2004, cuando el precio de la Compañía es mayor al límite superior de la banda, la Compañía contabiliza un ingreso y la correspondiente cuenta por cobrar al MEM, por el importe equivalente al diferencial entre el precio facturado a los clientes y el límite superior de la banda de precios, pues constituye un factor de compensación; cuando el precio de la Compañía es menor al límite inferior de la banda, la Compañía contabiliza una reducción en los ingresos y de las cuentas por cobrar al MEM, por el importe equivalente al diferencial entre precio facturado a los clientes y el límite inferior de la banda de precios, pues constituye un factor de aporte.

El ingreso por Fondo de Estabilización de Precio se encuentra reconocido como parte de los ingresos de actividades ordinarias. Los saldos por cobrar al MEM son contabilizados de acuerdo con lo descrito en la Nota 2.5.

c) Ingresos por prestación de servicios -

La Compañía presta servicios a precios fijos de acuerdo con lo establecido contractualmente.

Los ingresos por servicios prestados se reconocen cuando se transfiere el control del servicio al cliente. Por los servicios de operación de terminales, fletes, abastecimiento y uso de hidrocarburos la transferencia de control se da conforme se presta el servicio y no existen obligaciones pendientes de ser satisfechas que pudieran afectar que el cliente acepte el servicio (ingreso reconocido en un punto en el tiempo). Por los servicios de transporte de crudo y otros servicios, la transferencia de control se da a lo largo del tiempo, pues satisface las obligaciones de desempeño a la medida que se presta el servicio.

d) Ingresos por intereses -

Los ingresos por intereses se reconocen sobre la base de la proporción de tiempo transcurrido, usando el método del interés efectivo.

2.19 Ganancias (pérdidas) por acción -

Las ganancias (pérdidas) básicas por acción se calculan dividiendo la utilidad ó pérdida atribuible a los accionistas de la Compañía, por el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el año.

2.20 Reconocimiento de costos de venta y gastos -

El costo de ventas de productos y servicios se registra en resultados cuando se entregan los productos o se prestan los servicios, simultáneamente con el reconocimiento de ingresos de acuerdo con las políticas contables descritas en la Nota 2.18. Los costos de distribución están presentes en el costo de ventas.

Los gastos de administración y venta y otros gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan y se registran en los períodos a los que se relacionan.

2.21 Instrumentos financieros derivados -

Los instrumentos financieros derivados tales como contratos a futuro (forwards) se utilizan para cubrir los riesgos de moneda extranjera (dólar estadounidense). Estos instrumentos financieros derivados se reconocen inicialmente por sus valores razonables a la fecha en la que se celebra el contrato derivado, y posteriormente se vuelven a medir por su valor razonable. Los derivados se contabilizan como activos financieros cuando su valor razonable es positivo, y como pasivos financieros cuando su valor razonable es negativo. La variación del valor razonable se reconoce en el rubro "Ingresos o gastos financieros" del estado de resultados integrales.

2.22 Información por segmentos (Nota 5) -

La información por segmentos se presenta de manera consistente con la información interna proporcionada al Directorio, que representa la máxima autoridad en la toma de decisiones, asignación de recursos y evaluación de desempeño de los segmentos operativos.

Un segmento operativo se define como un componente de una entidad sobre el cual se tiene información financiera separada y se evalúa continuamente.

3 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

La Gerencia es responsable de establecer y supervisar la estructura de gestión de riesgos. La Gerencia Corporativa de Finanzas tiene a su cargo la administración de riesgos financieros. Esta Gerencia identifica, evalúa y gestiona los riesgos financieros.

Las políticas de gestión de riesgos financieros de la Compañía son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por la Compañía, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para monitorear este tipo de riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de gestión de este tipo de riesgo, a fin de que reflejen cualquier cambio en las condiciones de mercado y en las actividades de la Compañía.

La Compañía, a través de sus normas y procedimientos de gestión, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

3.1 Factores de riesgo financiero -

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos de mercado (principalmente riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés y riesgo del precio de crudo), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

a) Riesgos de mercado -

Los riesgos de mercado más relevantes para las actividades actuales de la Compañía se explican a continuación:

i) Riesgo de tipo de cambio -

Las transacciones en monedas distintas a la moneda funcional (monedas extranjeras) se pactan principalmente en soles, euros y yenes. La Compañía está expuesta al riesgo de que se produzcan fluctuaciones severas en el tipo de cambio de dichas monedas.

La Compañía gestiona el riesgo de tipo de cambio, buscando un equilibrio entre los activos y pasivos en moneda extranjera y mediante la utilización de contratos a futuro (forwards) para reducir su exposición a la variación del tipo de cambio de monedas extranjeras en el corto plazo, principalmente por la facturación de la venta en el mercado local y el financiamiento para el capital de trabajo; en tanto que, por la porción no cubierta, la Compañía asume el riesgo de tipo de cambio, lo cual ha impactado significativamente la diferencia de cambio neta de los años 2022 y 2021, debido a la volatilidad cambiaria ocasionada por factores económicos internos y externos y la pasada crisis sanitaria mundial ocasionada por el Covid-19.

Las partidas del activo y pasivo que corresponden a operaciones en monedas extranjeras, así como la posición neta expuesta al riesgo cambiario al 31 de diciembre se resumen a continuación (expresadas en miles y en las correspondientes monedas):

	<u>2022</u>			<u>2021</u>		
	<u>S/000</u>	<u>EUR000</u>	<u>JPY000</u>	<u>S/000</u>	<u>EUR000</u>	<u>JPY000</u>
Activos:						
Efectivo y equivalente de efectivo	191,472	1,031	-	293,686	1,033	-
Cuentas por cobrar comerciales	1,661,797	-	-	857,351	-	-
Otras cuentas por cobrar	<u>4,704,706</u>	-	-	<u>3,297,220</u>	-	-
	6,557,975	1,031	-	4,448,257	1,033	-
Porción cubierta con contratos forwards	-	-	-	(300,320)	-	-
	<u>6,557,975</u>	<u>1,031</u>	<u>-</u>	<u>4,147,937</u>	<u>1,033</u>	<u>-</u>

	<u>2022</u>			<u>2021</u>		
	S/000	EUR000	JPY000	S/000	EUR000	JPY000
Pasivos:						
Otros pasivos financieros	(276,879)	-	-	(298,350)	-	-
Cuentas por pagar comerciales	(303,259)	(2,525)	(180,106)	(286,493)	(1,258)	(783)
Cuentas por pagar a entidad relacionadas	(3,384,094)	-	-	-	-	-
Otras cuentas por pagar	(512,645)	-	-	(389,758)	-	-
Pasivos por arrendamientos	(12,649)	-	-	(10,639)	-	-
Otras provisiones	(143,914)	-	-	(13,972)	-	-
	<u>(4,633,440)</u>	<u>(2,525)</u>	<u>(180,106)</u>	<u>(999,212)</u>	<u>(1,258)</u>	<u>(783)</u>
Exposición activa (pasiva) neta	<u>1,924,535</u>	<u>(1,494)</u>	<u>(180,106)</u>	<u>3,148,725</u>	<u>(225)</u>	<u>(783)</u>

Estas partidas se han convertido a la moneda funcional, utilizando los tipos de cambio publicados por la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP- SBS. Se aplicaron los siguientes tipos de cambio para cada tipo de moneda:

	Tipos de cambio al 31 de diciembre de	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>
S/	0.262	0.250
EUR	1.141	1.212
JPY	0.009	0.011

La Compañía, por los años 2022 y 2021, registró una ganancia neta por diferencia en cambio por US\$57,028 miles y una pérdida neta por US\$65,723 miles, respectivamente, que se muestran en el rubro de diferencia en cambio neta, en el estado de resultados integrales.

Análisis de sensibilidad -

Si el dólar estadounidense se hubiera revaluado/devaluado en 5% respecto a los soles (la moneda con la que se tiene mayor exposición), con todas las otras variables mantenidas constantes, se habrían impactado los resultados antes de impuestos como sigue:

	<u>Movimiento del año</u>	<u>Efecto en resultados antes de impuestos</u>	
		<u>Revaluación US\$000</u>	<u>Devaluación US\$000</u>
Año 2022			
S/	5%	25,190	(25,190)
Año 2021			
S/	5%	39,359	(39,359)

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, sí el dólar se hubiera revaluado/devaluado en 5% respecto a los euros y yenes, con todas las otras variables mantenidas constantes, no se habría generado un impacto significativo en el resultado antes de impuestos.

ii) Riesgo de tasa de interés -

La Compañía mantiene algunos activos que devengan intereses a tasas de mercado fijas.

El riesgo de tasa de interés para la Compañía surge de su endeudamiento de corto y largo plazo. El endeudamiento a tasas variables expone a la Compañía al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo. El endeudamiento a tasas fijas la expone al riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable de sus pasivos. La política de la Compañía es mantener su endeudamiento en

instrumentos que devengan tasas fijas. Al respecto, la Compañía considera que el riesgo de tasas de interés sobre el valor razonable para sus préstamos de corto plazo no es importante, debido a que las tasas de interés de sus contratos de financiamiento no difieren significativamente de las tasas de interés de mercado que se encuentran disponibles para la Compañía para instrumentos financieros similares; para el caso de las obligaciones financieras de largo plazo la Compañía asume este riesgo.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Compañía mantiene la totalidad de su deuda para financiar sus operaciones y para la culminación de la construcción del proyecto PMRT a tasas fijas de acuerdo con lo siguiente: i) bonos bullet cuyos intereses son pagados de forma semestral desde diciembre de 2017 a tasas de 4.750% y 5.625% con vencimiento en los años 2032 y 2047, respectivamente; ii) préstamo CESCE a tasa de 3.285%, cuyos intereses son pagados de forma semestral desde mayo de 2019 con vencimiento en el 2031; (iii) préstamos bancarios sin garantía de corto plazo a tasas en dólares americanos entre 2.60% y 8.85% y a tasas soles entre 5.89% y 9.95%. (iv) Préstamo del Estado según decreto de urgencia N 010-2022 a tasas en soles entre 5% a 6.75%

iii) Riesgo de precio del crudo (commodities) -

Los precios de venta de los productos que ofrece la Compañía están expuestos a los riesgos comerciales inherentes a la volatilidad en los precios internacionales. Los precios que factura la Compañía se modifican siguiendo las variaciones de los precios internacionales (Nota 1-c).

Como se explica en la Nota 1-c, los precios en el mercado nacional se determinan considerando los precios internacionales del crudo y productos derivados. Los precios se expresan en soles al tipo de cambio vigente, tomando en consideración las normas legales que se emitieron en los años precedentes según las cuales se establece el régimen del Fondo de Estabilización de Precios, por el que el Estado Peruano puede efectuar compensaciones o recibir aportaciones para estabilizar el precio de ciertos productos a los consumidores finales. Este mecanismo mitiga el efecto de cambios en los precios de algunos productos que no se trasladan al consumidor final.

En la Nota 9 se expone el saldo neto de las compensaciones y de las aportaciones del Estado Peruano al 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

b) Riesgo de crédito -

El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalente de efectivo, depósitos a plazo en bancos, así como de la exposición al crédito de los clientes mayoristas y minoristas, que está reflejado por los saldos de cuentas por cobrar comerciales.

i) Gestión de riesgo -

El riesgo de crédito es el riesgo que una contraparte no pueda cumplir con sus obligaciones en relación con un instrumento financiero o contrato de venta, generando una pérdida financiera. Los activos financieros de la Compañía potencialmente expuestos a concentraciones de riesgo de crédito consisten principalmente en depósitos en bancos, cuentas por cobrar comerciales y algunas partidas incluidas en otras cuentas por cobrar.

Con respecto a los depósitos en bancos, la Compañía reduce su exposición al riesgo de crédito distribuyendo sus excedentes de fondos en distintas instituciones financieras de primer nivel y limita el monto de la exposición al riesgo de crédito en cualquiera de las instituciones financieras.

Con respecto a las cuentas por cobrar comerciales, la concentración de riesgo de crédito se presenta en los clientes mayoristas, que son empresas de reconocido prestigio y de primer orden a nivel nacional. La Compañía ha establecido políticas para asegurar que la venta de bienes se efectúe a clientes mayoristas con un historial de crédito y garantías adecuadas. Estas políticas

comprenden, entre otros aspectos, aprobación de límites de crédito para cada cliente, procedimientos de monitoreo y seguimiento continuo del comportamiento de pago. Respecto de los contratos suscritos con entidades del Estado (Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú), la Compañía otorga un plazo de 25 días para su pago. La Compañía no prevé pérdidas significativas que surjan del riesgo de crédito de sus contrapartes.

ii) Deterioro de activos financieros -

La Compañía tiene los siguientes tipos de activos financieros que están sujetos a modelos para determinar la pérdida crediticia esperada:

- Efectivo y equivalente de efectivo y algunas partidas de otras cuentas por cobrar,
- Cuentas por cobrar comerciales por ventas de productos y servicios.

Para el efectivo y equivalente de efectivo y algunas partidas de otras cuentas por cobrar la Compañía considera que cualquier pérdida crediticia no es relevante.

Para cuentas por cobrar comerciales, la Compañía aplica el enfoque simplificado según la NIIF 9 para medir las pérdidas crediticias esperadas, que utiliza previsión de pérdidas esperadas durante el tiempo de vida del activo.

Para medir las pérdidas crediticias esperadas, las cuentas por cobrar comerciales se han agrupado en función de las características de riesgo homogéneas que representan la capacidad de pago de cada segmento de clientes por los importes endeudados y los días vencidos. La Compañía ha agrupado sus clientes en (i) Comerciales, (ii) Fuerzas Armadas, (iii) Industriales y (iv) Mayoristas.

Para los años 2022, y 2021, las tasas de pérdida esperada se basan en los perfiles de pago de las ventas durante un período de 12 meses antes del 31 de diciembre de 2022 y de 2021, respectivamente, y las pérdidas crediticias históricas se ajustan para reflejar la información actual y prospectiva de factores macroeconómicos que afectan la capacidad de los clientes para liquidar las cuentas por cobrar comerciales. La pérdida crediticia esperada se presenta en la Nota 8.

c) Riesgo de liquidez -

La administración prudente del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y equivalente de efectivo, la disponibilidad de financiamiento a través de una adecuada cantidad de fuentes de financiamiento comprometidas y la capacidad de cerrar posiciones en el mercado. En ese sentido, la Compañía no presenta regularmente riesgos significativos de liquidez ya que los flujos de efectivo de sus operaciones le permiten mantener suficiente efectivo para atender sus obligaciones. La Compañía mantiene capital de trabajo negativo; sin embargo, considera que esto no representa un riesgo de acuerdo con lo indicado en la Nota 1-g).

La Compañía administra su riesgo de liquidez asegurándose de contar con suficientes líneas de crédito en todo momento y solventando su capital de trabajo con los flujos de efectivo de sus actividades de operación y, en casos excepcionales, se cuenta con el apoyo financiero de su accionista, el Estado Peruano. Asimismo, la Compañía se encuentra implementando un Plan de reestructuración, el cual tiene como uno de los objetivos asegurar la sostenibilidad financiera y de sus operaciones (Nota 1-h).

Durante 2022, la Compañía presentó limitaciones de liquidez como consecuencia del retraso en la devolución de los montos adeudados por el Fondo de Estabilización de Precios de Combustibles, lo que representó una menor liquidez para continuar con el ciclo de reposición de inventarios a través de las importaciones que se realizan de crudo y productos, la adquisición de stock de crudo para la puesta en marcha progresiva del PMRT, y la propia inversión efectuada en el PMRT. Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía mantiene líneas de crédito revolventes de corto plazo de bancos

locales y extranjeros hasta por aproximadamente US\$3,097,000 miles, de los cuales aproximadamente US\$1,397,000 miles se encuentran utilizados en operaciones de compras de crudo y de productos refinados en el territorio nacional y en mercados del exterior y otras obligaciones vinculadas al capital de trabajo. Estas líneas de crédito no tienen exigencias de costos de mantenimiento ni exigen colaterales.

La Gerencia Corporativa Finanzas de la Compañía supervisa las proyecciones de flujo de efectivo realizadas sobre los requisitos de liquidez para asegurar que haya suficiente efectivo para alcanzar las necesidades operacionales manteniendo suficiente margen para las líneas de crédito no usadas, de modo que la Compañía no incumpla con los límites de endeudamiento sobre cualquier línea de crédito. Los excedentes de efectivo y saldos por encima del requerido para la administración del capital de trabajo son rentabilizados en productos que generan intereses y son de inmediata disponibilidad.

El cuadro a continuación analiza los pasivos financieros de la Compañía agrupados sobre la base del período remanente a la fecha del estado de situación financiera hasta la fecha de su vencimiento. Los montos revelados en el cuadro son los flujos de efectivo no descontados:

	<u>Valor en libros US\$000</u>	<u>Flujos de efectivo no descontados US\$000</u>	<u>Menos de 1 año US\$000</u>	<u>Más de 1 año US\$000</u>	<u>Más de 2 años US\$000</u>
2022					
Otros pasivos financieros	4,967,447	8,052,839	1,060,468	332,097	6,660,274
Cuentas por pagar comerciales	1,101,922	1,101,922	1,101,922	-	-
Pasivos por arrendamiento	29,446	28,603	18,250	8,213	2,140
Cuentas por pagar a partes relacionadas	885,888	941,186	442,089	499,097	-
Otras cuentas por pagar (*)	<u>33,579</u>	<u>33,579</u>	<u>33,579</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>7,018,282</u>	<u>10,158,129</u>	<u>2,656,308</u>	<u>839,407</u>	<u>6,662,414</u>
2021					
Otros pasivos financieros	5,065,484	8,548,933	1,022,208	341,627	7,185,098
Cuentas por pagar comerciales	1,352,831	1,352,831	1,352,831	-	-
Pasivos por arrendamiento	26,163	26,163	12,004	13,713	446
Otras cuentas por pagar (*)	<u>31,200</u>	<u>31,200</u>	<u>31,200</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>6,475,678</u>	<u>9,959,127</u>	<u>2,418,243</u>	<u>355,340</u>	<u>7,185,544</u>

(*) Las otras cuentas por pagar no incluyen pasivos por impuestos, anticipos, ni pasivos laborales.

3.2 Riesgo del capital -

Los objetivos de la Compañía al administrar su capital son el salvaguardar su capacidad de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a su accionista, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura óptima para reducir el costo del capital.

La Compañía monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento, que se calcula dividiendo su deuda neta entre su capital total. La deuda neta corresponde al total de los otros pasivos financieros (incluyendo la parte corriente y no corriente) y cuentas por pagar a partes relacionadas, sin incluir pasivos por arrendamientos menos el saldo de efectivo y equivalente de efectivo. El capital total corresponde al patrimonio tal como se muestra en el estado de situación financiera más la deuda neta.

Al 31 de diciembre de 2022, la Clasificadora de Riesgo Apoyo & Asociados mantiene la calificación de “CP-1 (pe)” al Primer Programa de Instrumentos de Corto Plazo y de “AA-(pe)” a las Obligaciones de Largo Plazo de la Compañía, y la perspectiva Estable. Por su parte, la Clasificadora de Riesgo Pacific Credit Ratings (PCR) mantiene la calificación de PE1 al Primer Programa de Instrumentos de Corto Plazo la Compañía y PEAA a la solvencia financiera con perspectiva estable.

La Clasificadora de Riesgo S&P Global Ratings mantiene la calificación de BB para la deuda a largo plazo en moneda extranjera, con perspectiva Estable, por su parte, Fitch Ratings mantiene la calificación BB+ para la deuda a largo plazo en moneda extranjera con observación negativa.

Al 31 de diciembre, los ratios de apalancamiento fueron los siguientes:

	<u>2022</u> <u>US\$000</u>	<u>2021</u> <u>US\$000</u>
Otros pasivos financieros (*)	4,967,447	5,065,484
Cuentas por pagar a partes relacionadas	885,888	-
Efectivo y equivalente de efectivo	(88,746)	(239,557)
Deuda neta (A)	5,764,589	4,825,927
Total patrimonio (B)	<u>2,652,323</u>	<u>1,908,919</u>
Capital total (A)+(B)	<u>8,416,912</u>	<u>6,734,846</u>
Ratio (A/(A+B))	<u>0.68</u>	<u>0.72</u>

(*) No incluye pasivos por arrendamiento.

3.3 Estimación de valores razonables -

La información utilizada por la Compañía para estimar el valor razonable se ha categorizado en los siguientes niveles:

- Nivel 1: Medición basada en valores de cotización en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: Medición basada en información sobre el activo o pasivo distinta a valores de cotización (nivel 1) pero que puede ser confirmada, sea directa (por ejemplo, precios) o indirectamente (por ejemplo, provenientes de precios).
- Nivel 3: Medición basada en información sobre el activo o pasivo que no proviene de fuentes que puedan ser confirmadas en el mercado (es decir, información no observable, generalmente basada en estimados y supuestos internos de la Compañía).

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Compañía solo mide al valor razonable los contratos por instrumentos financieros derivados forwards de tipo de cambio. Estos instrumentos financieros derivados se reconocen inicialmente por sus valores razonables a la fecha en la que se celebra el contrato derivado y, posteriormente, se vuelven a medir a su valor razonable a cada fecha de remediación. Los derivados se contabilizan como activos financieros, en el rubro de otras cuentas por cobrar, cuando su valor razonable es positivo, y como pasivos financieros, en el rubro de otras cuentas por pagar, cuando su valor razonable es negativo. El cálculo del valor razonable de los forwards de tipo de cambio se estima descontando los flujos futuros de efectivo contractuales netos, comparando la tasa de cambio pactada en el contrato con una tasa de cambio forward vigente a la fecha de medición. El descuento se realiza con una tasa de interés de mercado actual que está disponible para la Compañía para instrumentos financieros similares, y cuya información para efectuar la medición se ha clasificado en el nivel 2.

Para determinar el valor razonable de los bonos (medidos al costo amortizado), la Compañía ha utilizado fuentes observables (Bloomberg), clasificadas en el Nivel 1. El valor razonable de los préstamos sin garantía, para propósitos de revelación, se estima descontando los flujos futuros de efectivo contractuales con una tasa de interés de mercado actual que está disponible para la Compañía para instrumentos financieros similares, y cuya información para efectuar la medición se ha clasificado en el nivel 2; para el préstamo CESCE y las cuentas por pagar a entidad relacionada, la Compañía ha descontado los flujos de efectivo contractuales con una tasa de interés promedio de endeudamiento de mediano y largo plazo de la Compañía más un spread, cuya información se ha clasificado en el nivel 3.

El valor en libros del efectivo y equivalente de efectivo ya se encuentra a su valor razonable. La Compañía considera que el valor en libros de las cuentas por cobrar y cuentas por pagar (incluyendo obligaciones financieras y cuentas por pagar a partes relacionadas) corrientes, es similar a sus valores razonables debido a su vencimiento en el corto plazo y el impacto del descuento no es significativo.

4 ESTIMADOS Y CRITERIOS CONTABLES CRÍTICOS

Los estimados y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

4.1 Estimados y criterios contables críticos -

La Compañía efectúa estimados y supuestos respecto del futuro. Los estimados contables, por definición, muy pocas veces serán iguales a los respectivos resultados reales. Los estimados y criterios que tienen riesgo de causar ajustes a los saldos de los activos y pasivos reportados se presentan a continuación:

- Vida útil y depreciación de propiedad, planta y equipo -

La depreciación comienza cuando el activo está disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la Gerencia y se calcula siguiendo el método de línea recta, en función a la vida útil estimada del activo, lo que resulta en cargos por depreciación proporcionales al desgaste estimado de los activos medido en número de años. La vida útil de los activos se evalúa sobre la base de: i) el desgaste físico esperado y ii) la utilización prevista del activo. Estos cálculos requieren efectuar estimados y supuestos sobre el total de la demanda de la producción de la Compañía y sobre los desembolsos de capital que se requerirán en el futuro.

- Provisiones y contingencias -

La Compañía está sujeta a diversas leyes y regulaciones, así como a prácticas de negocios en Perú. En vista de ello, la Compañía realiza juicios y estimados al registrar provisiones para asuntos medioambientales y cumplimiento de normas técnicas emitidas por entidades reguladoras locales. Los costos reales pueden variar con respecto a los estimados por varias razones, tales como las variaciones de estimados de costos y diferentes interpretaciones de la ley, opiniones y evaluaciones en relación con el importe de pérdidas.

La Compañía actualiza la medición de la provisión para remediación del medio ambiente de las unidades privatizadas y para el taponamiento de pozos para reflejar nuevos eventos, cambios en las circunstancias y cualquier otra información relevante que esté disponible con la finalidad de determinar cuáles son los costos que incurrirá para cubrir estos conceptos (Nota 18). Cambios en las variables usadas para establecer el monto de la obligación ambiental y para el taponamiento de pozos pueden originar ajustes importantes al saldo de la obligación; en adición, la Compañía mide las provisiones para remediar el medio ambiente por los derrames de petróleo ocasionados por los siniestros en el Oleoducto Norperuano tomando en consideración los contratos pendientes de ejecución y en proceso de contratación.

Asimismo, en el curso normal de sus operaciones, la Compañía está expuesta a ciertos pasivos contingentes relacionados con reclamos existentes o potenciales, juicios y otros recursos, incluyendo algunos que involucran temas tributarios.

Las contingencias se registran como provisiones cuando es probable que se haya incurrido en una obligación y el importe de la pérdida es razonablemente estimable. La Compañía basa sus estimados en proyecciones actualizadas sobre los resultados de las acciones y recursos antes mencionados y la experiencia de su área técnica y de sus asesores legales, internos y externos, en enfrentar y resolver temas legales, laborales y tributarios. A medida que el alcance de las obligaciones se va definiendo de forma más clara o se dispone de mayor información, es posible que se requiera que la Compañía cambie sus estimados de costos futuros, los mismos que podrían tener un efecto significativo en el resultado de sus operaciones y situación financiera o liquidez.

- Impuestos -

La determinación del impuesto a las ganancias requiere de interpretación de la legislación tributaria peruana. La Compañía busca asesoramiento profesional en materia fiscal antes de tomar decisiones relacionadas con los impuestos. La Compañía considera que estos estimados son razonables y apropiados a la fecha; sin embargo, considera que alguna interpretación de la Administración Tributaria que se conozca posteriormente puede generar cargos tributarios en el futuro. La Compañía reconoce pasivos por las observaciones en auditorías tributarias cuando corresponde el pago de impuestos adicionales, las diferencias impactan al gasto por impuesto a la renta corriente, en el período en el que se determina este hecho.

El impuesto a la renta diferido activo es revisado a cada fecha de reporte a fin de determinar su recuperabilidad.

El cálculo del gasto por impuesto a las ganancias corriente que determina la Compañía resulta de la aplicación de las normas tributarias vigentes y de la experiencia de las auditorías fiscales anteriores. En tal sentido, la Compañía no considera necesario efectuar una revelación de sensibilidad que simule variaciones en el cálculo, porque considera que, en el caso se presente alguna diferencia, ésta no sería material en relación a los resultados de los estados financieros.

- Revisión de valores en libros y provisión para deterioro -

La Compañía evalúa si se requiere una provisión por deterioro conforme a la política contable descrita en la Nota 2.12. Esta determinación requiere el juicio de la Compañía al analizar la evidencia de deterioro, así como al determinar el valor recuperable. Para este último, se requiere juicio al preparar los flujos de efectivo futuros esperados, incluidos los pronósticos de la operación futura de la Compañía, los pronósticos de los factores económicos que pueden afectar los ingresos y los costos, así como al determinar la tasa de descuento que se aplicará a esos flujos de efectivo.

Para las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable de los activos se toman en consideración eventos de años anteriores, las operaciones actuales, expectativas futuras, así como cambios en la estrategia de la Compañía en sus operaciones. Estas consideraciones fueron relevantes para estimar los flujos de efectivo futuros esperados y se han tenido en cuenta en los estimados de flujos de los próximos años.

El valor recuperable de los activos corresponde al valor razonable menos costos de disposición o su valor en uso, el mayor. Para efectos de evaluar el deterioro, los activos se agrupan a los niveles más pequeños en los que se genera flujos de efectivo identificables (UGEs).

La Compañía agrupa sus activos en cuatro UGEs: (i) Producción y comercialización; (ii) Operaciones Oleoducto (Nota 11), (iii) Activos en construcción (PMRT) y (iv) Unidades alquiladas y privatizadas.

- Prueba de deterioro de activos sujetos a amortización o depreciación (UGEs) -

Los activos sujetos a amortización o depreciación se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que su valor en libros podría no ser recuperable. Las pérdidas por deterioro son el monto en el que el valor en libros del activo excede su valor recuperable.

La Compañía ha tomado en cuenta información interna y externa y ha considerado apropiado realizar la prueba de deterioro de la UGE de Operaciones Oleoducto (Nota 11), por las UGEs Producción y comercialización y Unidades alquiladas y privatizadas no ha identificado indicios que conlleve realizar una prueba de deterioro.

- Prueba de deterioro de los activos del PMRT en proceso de construcción -

Los activos del PMRT en proceso de construcción se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que su valor en libros podría no ser recuperable. La Compañía ha tomado en cuenta información interna y externa y ha considerado apropiado realizar la prueba de deterioro de los activos del PMRT (Nota 11). Las pérdidas por deterioro son el monto en el que el valor en libros del activo excede su valor recuperable.

● Pérdida esperada de cuentas por cobrar comerciales -

La Compañía reconoce una corrección de valor por pérdida crediticia esperada sobre los activos financieros aplicando el enfoque simplificado. Según la NIIF 9, el deterioro de un activo financiero se tiene que estimar como la pérdida esperada de la cartera y no como la pérdida incurrida.

4.2 Juicios críticos en la aplicación de las políticas contables -

Determinación de moneda funcional - Nota 2.2 - a) -

De acuerdo con la NIC 21 “Variaciones en los tipos de cambio”, una entidad debe definir su moneda funcional, siendo ésta la moneda del ambiente económico primario en el que opera. En su proceso de evaluación, la entidad analiza indicadores primarios (los asociados a las fuerzas económicas que afectan en mayor medida los precios de venta y los costos), cuando los indicadores primarios no son concluyentes, analiza indicadores secundarios (los asociados con la moneda en que se endeuda y en la que mantiene sus excedentes de efectivo). Luego de esta evaluación, la determinación de la moneda funcional podría no ser evidente, en cuyo caso, la entidad debe emplear su juicio profesional para determinar la moneda funcional que mejor represente los efectos económicos de las transacciones subyacentes de la entidad.

La Compañía vende sus productos y servicios principalmente en el mercado peruano; los precios de venta de crudo están influidos por el mercado internacional, así como por el mercado nacional y sus regulaciones. La mayor parte de los costos corresponde a la importación de crudo, cuyo costo está denominado en dólares estadounidenses y se influye sustancialmente de mercados internacionales, con predominancia en el mercado de Estados Unidos de Norteamérica.

En los años 2022 y 2021, no se apreció un cambio relevante respecto de las circunstancias existentes previamente; no obstante, a partir de 2017, las obligaciones financieras se mantienen principalmente en dólares estadounidenses a raíz de la emisión de bonos en el mercado internacional por US\$2,000,000 miles situación que plantea un cambio respecto de la estructura de financiamiento que existió en años previos; asimismo, en 2018, la Compañía obtuvo un préstamo de largo plazo con el

CESCE por US\$1,236,717 miles, que se incrementó en 2020 en US\$54,199 miles y en 2021 en US\$9,084 miles; además de una nueva emisión de bonos, realizada en febrero de 2021, vía la reapertura de Bonos 2047 por US\$1,000,000 miles. Asimismo, al 31 de diciembre de 2022, la estructura de financiamiento no se ha modificado de forma importante, manteniéndose la predominancia del dólar estadounidense (Nota 14).

La estructura de financiamiento y la marcada predominancia del dólar estadounidense lleva a la Compañía a definir a esta moneda como su moneda funcional, a fin de que los estados financieros se expresen en la moneda que influye en mayor medida sus transacciones subyacentes.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, de acuerdo con el juicio crítico de la Compañía, la moneda funcional continúa siendo el dólar estadounidense.

5 INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

a) Descripción de los segmentos y actividades principales -

La máxima autoridad en la toma de decisiones (el Directorio), examina el desempeño de la Compañía en tres divisiones estratégicas, que corresponden a sus segmentos de operación. Estas divisiones ofrecen diferentes productos y servicios, y son administrados por separado puesto que requieren diferentes estrategias de negocio, tanto comerciales como financieras.

Las operaciones de la Compañía son evaluadas sobre la base de la actividad de los siguientes segmentos de negocio: (i) Producción y comercialización, (ii) Operaciones Oleoducto y (iii) Unidades alquiladas y privatizadas.

Basado en lo que establece la NIIF 8, el segmento de operación reportable por su representatividad sobre los ingresos es: 'Producción y comercialización'. Sin embargo, de forma voluntaria, la Compañía ha decidido reportar todos sus segmentos de operación conforme se detalla en esta misma Nota.

El siguiente resumen describe las operaciones de cada segmento reportable:

<u>Segmento reportable</u>	<u>Operaciones</u>
Producción y comercialización	Refinación y comercialización de productos derivados del petróleo.
Operaciones Oleoducto	Servicio de transferencia y custodia de crudos de la selva norte del país.
Unidades alquiladas y privatizadas	Activos que originan entradas de efectivo derivadas de los alquileres.

La Gerencia General de la Compañía revisa los informes de gestión interna de cada segmento de forma trimestral.

Existen diversos niveles de transacciones entre los segmentos de Producción y comercialización y Operaciones Oleoducto. Estas transacciones incluyen transferencias de petróleo o algunos productos y servicios de transporte, respectivamente.

b) Estado de situación financiera por segmentos -

	Producción y comercialización (*)	Operaciones oleoducto	Unidades alquiladas y privatizadas	Total
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Al 31 de diciembre de 2022				
Activos:				
Corriente	2,033,003	25,132	35,334	2,093,469
No corriente	7,399,836	245,882	202,411	7,848,129
	<u>9,432,839</u>	<u>271,014</u>	<u>237,745</u>	<u>9,941,598</u>
Pasivos:				
Corriente	2,040,350	110,526	114,411	2,265,287
No corriente	4,957,398	66,590	-	5,023,988
	<u>6,997,748</u>	<u>177,116</u>	<u>114,411</u>	<u>7,289,275</u>
Al 31 de diciembre de 2021				
Activos:				
Corriente	1,175,195	262,895	20,803	1,458,893
No corriente	6,751,994	270,737	203,912	7,226,643
	<u>7,927,189</u>	<u>533,632</u>	<u>224,715</u>	<u>8,685,536</u>
Pasivos:				
Corriente	2,141,238	106,800	53,383	2,301,421
No corriente	4,457,821	17,375	-	4,475,196
	<u>6,599,059</u>	<u>124,175</u>	<u>53,383</u>	<u>6,776,617</u>

(*) Incluye refinерías, una estación de servicios, área comercial, oficina principal y el Lote I.

c) Estado de resultados por segmentos -

	Producción y comercialización (*)	Operaciones oleoducto	Unidades alquiladas y privatizadas	Total
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022				
Ingresos de actividades ordinarias	5,516,955	285	-	5,517,240
Otros ingresos operacionales	39,371	16	24,261	63,648
Total ingresos	5,556,326	301	24,261	5,580,888
Costo de ventas	(5,483,488)	(51,080)	(5,377)	(5,539,945)
Transferencias	(16,171)	16,171	-	-
Ganancia (pérdida) bruta	56,667	(34,608)	18,884	40,943
Gastos de ventas y distribución	(64,123)	(1)	(6,432)	(70,556)
Gastos de administración	(165,180)	(12,762)	-	(177,942)
Otros ingresos y gastos	14,609	(36,457)	-	(21,848)
(Pérdida) ganancia por actividades de operación	(158,027)	(83,828)	12,452	(229,403)
(Gastos) ingresos financieros	(97,726)	1,090	1,711	(94,925)
(Pérdida) ganancia antes del impuesto a las ganancias	(255,753)	(82,738)	14,163	(324,328)
Gasto por impuesto a las ganancias	54,740	(1,967)	336	53,109
Resultado neto del año y resultados integrales	<u>(201,013)</u>	<u>(84,705)</u>	<u>14,499</u>	<u>(271,219)</u>

	<u>Producción y comercialización (*)</u> US\$000	<u>Operaciones oleoducto</u> US\$000	<u>Unidades alquiladas y privatizadas</u> US\$000	<u>Total</u> US\$000
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2021				
Ingresos				
de actividades ordinarias	4,156,237	177	-	4,156,414
Otros ingresos operacionales	<u>28,061</u>	<u>9,668</u>	<u>24,301</u>	<u>62,030</u>
Total ingresos	4,184,298	9,845	24,301	4,218,444
Costo de ventas	(3,716,973)	(42,055)	(5,378)	(3,764,406)
Transferencias	<u>(8,175)</u>	<u>8,175</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Ganancia (pérdida) bruta	459,150	(24,035)	18,923	454,038
Gastos de ventas y distribución	(53,613)	-	(8,068)	(61,681)
Gastos de administración	<u>(133,506)</u>	<u>(11,543)</u>	<u>(35,000)</u>	<u>(180,049)</u>
Otros ingresos y gastos	45,834	2,182	-	48,016
Ganancia (pérdida) por actividades de operación	317,865	(33,396)	(24,145)	260,324
(Gastos) ingresos financieros	<u>(82,397)</u>	<u>(2,855)</u>	<u>(1,974)</u>	<u>(87,226)</u>
Ganancia (pérdida) antes del impuesto a las ganancias	235,468	(36,251)	(26,119)	173,098
Gasto por impuesto a las ganancias	<u>(105,322)</u>	<u>42</u>	<u>119</u>	<u>(105,161)</u>
Resultado neto del año y resultados integrales	<u>130,146</u>	<u>(36,209)</u>	<u>(26,000)</u>	<u>67,937</u>

(*) Incluye refinerías, una estación de servicios, área comercial, oficina principal y el Lote I.

d) Otras informaciones -

Los ingresos por segmentos en base a la ubicación geográfica de los clientes son como sigue:

	<u>2022</u> US\$000	<u>2021</u> US\$000
Perú	4,952,613	3,866,703
Otros países	<u>628,275</u>	<u>355,551</u>
	<u>5,580,888</u>	<u>4,222,254</u>

La información de los ingresos desagregada por tipo de productos se describe en la Nota 21.

Con relación a la concentración de las ventas en clientes específicos, en 2022 las ventas a dos clientes representaron el 41% y 12%, respectivamente, de los ingresos por ventas del año (en 2021, las ventas a esos clientes representaron el 12% y 10%, respectivamente).

6 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

6.1 Instrumentos financieros por categoría -

La clasificación de los activos y pasivos financieros por categoría es como sigue:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>
Activos financieros según el estado de situación financiera		
Activos financieros al costo amortizado:		
- Efectivo y equivalente de efectivo (Nota 7)	88,746	239,557
- Cuentas por cobrar comerciales (Nota 8)	471,673	302,091
- Otras cuentas por cobrar (*) (Nota 9)	51,367	39,265
	<u>611,786</u>	<u>580,913</u>
Otros activos medidos a valor razonable con cambios en ganancias y pérdidas:		
- Instrumentos financieros derivados (Nota 9)	494	6,759
	<u>612,280</u>	<u>587,672</u>
Pasivos financieros según el estado de situación financiera		
Otros pasivos financieros al costo amortizado:		
- Otros pasivos financieros (Nota 14)	4,967,447	5,065,484
- Cuentas por pagar comerciales (Nota 15)	1,101,922	1,352,831
- Cuentas por pagar a entidad relacionada (Nota 16)	885,888	-
- Pasivos por arrendamientos (Nota 13)	29,446	26,163
- Otras cuentas por pagar (*) (Nota 17)	33,579	31,155
	<u>7,018,282</u>	<u>6,475,633</u>
Otros pasivos medidos a valor razonable con cambios en ganancias y pérdidas:		
- Instrumentos financieros derivados (Nota 17)	-	45
	<u>7,018,282</u>	<u>6,475,678</u>

(*) No incluye impuestos, pasivos laborales ni anticipos.

6.2 Calidad crediticia de los activos financieros -

La calidad crediticia de los activos financieros se encuentra revelado en la Nota 3.1.b).

De acuerdo con la información que suministra Apoyo & Asociados Internacionales S.A.C. (representante de Fitch Ratings) la calidad crediticia de las instituciones financieras en las que se mantiene efectivo en cuentas corrientes, fondos de liquidez y depósitos a plazo se discrimina como sigue:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>
Efectivo y equivalente de efectivo -		
Cuentas corrientes:		
A+	49,074	220,512
A	39,660	19,026
	<u>88,734</u>	<u>239,538</u>

Las calificaciones de riesgo en el cuadro anterior de "A" y "A+" representan calificaciones de alta calidad. Para los bancos en Perú, estas calificaciones de riesgo se obtienen de las agencias calificadoras de riesgo autorizadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS).

La calidad crediticia de los clientes se evalúa en tres categorías (calificación interna):

- A: clientes/partes vinculadas nuevos (menores a 6 meses).
- B: clientes/partes vinculadas existentes (con más de 6 meses de vínculo comercial) sin incumplimientos en el pasado, y
- C: clientes/partes vinculadas existentes (con más de 6 meses de vínculo comercial) con incumplimientos en el pasado.

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>
Cuentas por cobrar comerciales (Nota 8)		
A	-	624
B	210,882	245,450
C	260,791	56,017
	<u>471,673</u>	<u>302,091</u>

Otras cuentas por cobrar (Nota 9) -

Contrapartes sin calificaciones de riesgo externa (excluye crédito fiscal, anticipos, pagos a cuenta, otros tributos, derivados y cuentas deterioradas).

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>
A	1,124	1,306
B	28,319	15,836
C	21,924	22,123
	<u>51,367</u>	<u>39,265</u>

El saldo total de cuentas se encuentra conforme a los términos y condiciones del contrato, ninguna de ellas ha sido renegociada.

7 EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Este rubro comprende:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>
Cuentas corrientes	88,734	239,538
Fondos fijos	12	19
	<u>88,746</u>	<u>239,557</u>

La Compañía mantiene efectivo depositado en instituciones financieras en la modalidad de cuentas corrientes en moneda nacional y en moneda extranjera. Los fondos de estas cuentas son de libre disponibilidad y devengan tasas de interés, las cuales son 6.50% en soles y 1.58% en dólares durante 2022 (2.15% y 0.58%, respectivamente, en 2021).

La disminución de las cuentas corrientes corresponde principalmente a la utilización de los fondos recibidos por la emisión de bonos realizada en 2021, dichos fondos fueron empleados en pagos para el avance de obra del PMRT durante 2022.

8 CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Este rubro comprende:

	Al 31 de diciembre de	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	US\$000	US\$000
Distribuidores mayoristas	119,690	171,520
Sector minero	54,087	35,976
Comercializadoras de combustibles	20,158	16,025
Empresas petroleras	25,462	22,460
Mercado externo	13,162	12,201
Negocios de aviación	10,355	2,552
Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú	8,933	4,570
Sector pesquero	2,329	4,391
Sector transporte	921	1,389
Sector construcción	775	771
Sector eléctrico	710	179
Sector industrial	480	459
Clientes varios	1,225	1,087
Cuentas de cobranza dudosa clientes varios	<u>13,109</u>	<u>11,989</u>
	271,396	285,569
Fondo de Estabilización de Precios - MEM (Nota 1-c)	<u>213,386</u>	<u>28,511</u>
	484,782	314,080
Menos: Pérdida esperada de cuentas por cobrar comerciales	<u>(13,109)</u>	<u>(11,989)</u>
	<u><u>471,673</u></u>	<u><u>302,091</u></u>

Cuentas por cobrar comerciales -

Los saldos de las cuentas por cobrar comerciales corresponden a facturas denominadas en soles y en dólares estadounidenses, originadas principalmente por la venta de productos refinados. Las cuentas por cobrar a las Fuerzas Armadas y a la Policía Nacional del Perú tienen un vencimiento de 45 días. Las cuentas por cobrar a los distribuidores mayoristas y otros clientes tienen vencimientos entre 7 y 45 días. Las cuentas por cobrar, de acuerdo con políticas internas de la Compañía, están garantizadas en su mayoría con cartas fianza o con otros instrumentos del sistema financiero nacional, de acuerdo con la política de créditos aprobada por el Directorio.

Fondo de Estabilización de Precios - MEM -

El monto total por cobrar a la Dirección General de Hidrocarburos (DGH), al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, asciende a US\$228,576 miles y US\$43,025 miles, respectivamente, y se genera por las operaciones de compensaciones y aportes (Nota 2.23-b). Estos saldos incluyen la Demanda de Amparo registrada en una cuenta de Reclamos por US\$15,190 miles, al 31 de diciembre de 2022 (US\$14,514 miles al 31 de diciembre de 2021), clasificado como otras cuentas por cobrar de largo plazo (Nota 9).

El incremento en el saldo por cobrar al Fondo de Estabilización de Precios de Combustibles se debe principalmente a que el MEM, mediante el Decreto Supremo N°002-2022-EM publicado el 28 de marzo de 2022, incluyó dentro del ámbito del referido fondo a las Gasolinas de 84 y 90 octanos, el Gasohol de 84 octanos, el Gas Licuado de Petróleo destinado para granel (GLP- G) y el Diesel 2 destinado al uso vehicular. Estos productos se encontraban excluidos del Fondo de Estabilización de Precios de Combustibles desde abril de 2020.

El movimiento anual del saldo total del rubro Fondo de Estabilización de Precios se explica como sigue:

	<u>2022</u> US\$000	<u>2021</u> US\$000
Saldo inicial por cobrar (pagar)	28,511	(255)
Compensación de precios	165,405	28,473
Aportación de precios	(23,335)	(3,174)
Neto cargado a ingresos de actividades ordinarias (nota 21)	142,070	25,299
Compensación generada por importación de productos (Nota 1-c)	105,176	4,626
Aportación generada por importación de productos	(9,709)	(926)
Cobranza de compensación y pagos de aportación	(54,538)	145
Diferencia de cambio	1,876	(378)
Saldo final por cobrar	<u>213,386</u>	<u>28,511</u>

Pérdida esperada de cuentas por cobrar comerciales -

Para medir las pérdidas crediticias esperadas, la Compañía ha clasificado sus clientes de acuerdo a características de riesgo homogéneas que representan la capacidad de pago de cada segmento de clientes por los importes adeudados. Esta clasificación se ha realizado sobre la base de categorías de clientes que representan riesgos específicos: sector mayorista, sector industrial, sector comercial, Fuerzas Armadas, entre otros.

Las tasas de pérdida esperada se basan en los perfiles de pago de las ventas en un periodo de 12 meses antes del 31 de diciembre de 2022, y las pérdidas crediticias históricas se ajustan para reflejar la información actual y prospectiva de factores macroeconómicos que afectan la capacidad de los clientes para liquidar las cuentas por cobrar comerciales. La Compañía ha identificado la tasa de crecimiento del PBI hidrocarburos y la variación de remuneración mínima vital real como factores más relevantes y, en consecuencia, ajusta las tasas de pérdidas históricas en función de los cambios esperados en estos factores.

Sobre esa base, la provisión para pérdidas al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 se determinó de la siguiente manera:

	<u>2022</u>			<u>2021</u>		
	Tasa de pérdida esperada %	Monto bruto en libros US\$000	Pérdida esperada US\$000	Tasa de pérdida esperada %	Monto bruto en libros US\$000	Pérdida esperada US\$000
Vigentes	0.09	236,496	203	0.001	273,507	4
De 1 a 30 días	2.75	5,595	154	2.74	-	-
De 31 a 60 días	3.17	16,171	513	3.10	-	-
De 61 a 360 días	18.18	11	2	99.36	22	22
Más de 360	93.25	13,123	12,237	99.36	12,040	11,963
Total (*)		<u>271,396</u>	<u>13,109</u>		<u>285,569</u>	<u>11,989</u>

(*) No incluye el Fondo de Estabilización de Precios.

El movimiento de la estimación de la pérdida esperada de las cuentas por cobrar comerciales fue el siguiente:

	<u>2022</u> <u>US\$000</u>	<u>2021</u> <u>US\$000</u>
Saldo inicial	11,989	13,673
Pérdida esperada (Nota 24)	662	-
Diferencia de cambio	468	(1,635)
Recuperación	(10)	(49)
Saldo final	<u>13,109</u>	<u>11,989</u>

En opinión de la Compañía, la estimación de la pérdida esperada reconocida en los estados financieros y las garantías solicitadas son suficientes para cubrir cualquier eventual riesgo en la recuperación de las cuentas por cobrar comerciales a la fecha del estado de situación financiera.

Las cuentas por cobrar comerciales vencidas, por las que no se espera pérdida están relacionadas con clientes independientes con los que se mantiene cartas fianzas y/o cuya deuda ha sido conciliada y se espera cobrar en el corto plazo, por lo cual la Compañía no ha estimado una pérdida esperada por estas cuentas.

La estimación de la pérdida esperada para las cuentas por cobrar comerciales se incluye en el rubro gastos de ventas y distribución en el estado de resultados integrales (Nota 24).

9 OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Este rubro comprende:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2022</u> <u>US\$000</u>	<u>2021</u> <u>US\$000</u>
Corriente		
Crédito fiscal - Impuesto General a la Ventas (a)	347,586	165,380
Crédito fiscal - Impuesto a la Renta (b)	61,270	56,725
Anticipos otorgados a proveedores	53,192	27,598
Fondos sujetos a restricción	16,516	3,094
Inversión en asociación con GeoPark	3,501	3,522
Préstamos al personal	3,619	3,242
Préstamos a terceros	2,022	2,166
Activo por instrumentos financieros derivados	494	6,759
Diversas	2,876	5,424
Cuentas de cobranza dudosa	<u>33,466</u>	<u>32,824</u>
	524,542	306,734
Pérdida por incobrables de otras cuentas por cobrar (f)	(33,466)	(32,824)
Parte corriente	<u>491,076</u>	<u>273,910</u>
No corriente		
Crédito fiscal - Impuesto General a la Ventas, largo plazo (c)	685,561	539,364
Reclamos por Fondo de Estabilización de Precios - Ministerio de Energía y Minas (Nota 1(c)), Nota 8) y d)	15,190	14,514
Reclamos a la Superintendencia de Administración Tributaria (e)	7,643	7,303
Otros tributos, largo plazo	<u>6,537</u>	<u>6,521</u>
Parte no corriente	<u>714,931</u>	<u>567,702</u>

(a) Crédito fiscal - Impuesto General a las Ventas, corto plazo -

Al 31 de diciembre de 2022, corresponde al Impuesto General a las Ventas de operaciones por S/281,935 miles (equivalentes a US\$73,805 miles), Impuesto General a las Ventas del PMRT por un monto de S/309,298 miles (equivalente a US\$80,968 miles) y crédito fiscal por impuesto selectivo al consumo por S/723,672 (equivalente a US\$189,443 miles), los cuales serán recuperados en el corto plazo mediante las operaciones.

Durante 2022, la SUNAT realizó devoluciones de crédito fiscal del IGV por S/475,586 miles (equivalentes a US\$122,959 miles) y durante 2021, la SUNAT realizó devoluciones de crédito fiscal del IGV por S/168,805 miles (equivalentes a US\$42,352 miles), las mismas que fueron solicitadas por la Compañía mediante el régimen de la devolución del saldo a favor materia del beneficio del exportador.

Al 31 de diciembre de 2021, corresponde principalmente al Impuesto General a las Ventas de operaciones por S/11,249 miles (equivalentes a US\$2,824 miles), Impuesto General a las Ventas del PMRT por un monto de S/195,064 miles (equivalente a US\$48,790 miles) y Crédito fiscal por impuesto selectivo al consumo por S/454,825 miles (equivalente a US\$113,763 miles), los cuales se estimaron serían recuperados en el corto plazo mediante sus operaciones y vía las operaciones y vía régimen de recuperación anticipada del IGV.

(b) Crédito fiscal - Impuesto a la Renta, corto plazo -

Al 31 de diciembre de 2022, corresponde a los pagos a cuenta acumulados de Impuesto a la renta por S/234,444 miles (equivalente a US\$61,270 miles), los cuales se estima serán recuperados en el corto plazo con el impuesto a pagar que surja de las operaciones.

Al 31 de diciembre de 2021, corresponde al crédito fiscal por los pagos a cuenta de Impuesto a la renta por S/226,789 miles (equivalente a US\$56,725 miles), por los cuales se estimó que serían recuperados en 2022 mediante el impuesto a la renta a pagar resultado de sus operaciones. En 2022, se dio una recuperación parcial de estos saldos.

(c) Crédito fiscal - Impuesto General a las Ventas, largo plazo -

Al 31 de diciembre de 2022, corresponde al saldo a favor del IGV pagado por la adquisición de bienes y servicios relacionados principalmente con el PMRT que ascienden a S/1,303,812 miles (equivalentes a US\$341,312 miles) y el IGV por operaciones que asciende a S/1,315,030 miles (equivalentes a US\$344,249 miles).

Al 31 de diciembre de 2021, corresponde al saldo a favor del IGV pagado por la adquisición de bienes y servicios relacionados principalmente con el Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara que ascienden a S/1,205,917 miles (equivalentes a US\$301,624 miles) y el IGV por operaciones que asciende a S/950,506 miles (equivalentes a US\$237,740 miles).

Este saldo a favor de crédito fiscal no tiene plazo de expiración. La Compañía espera recuperar este crédito fiscal mediante sus operaciones en el largo plazo.

(d) Reclamo del Fondo de Estabilización de Precios al MEM -

En abril de 2010, la DGH emitió la Resolución Directoral 075-2010-EM/DG donde dispuso que los productores e importadores de combustibles rectifiquen sus declaraciones juradas semanales presentadas desde agosto de 2008 y apliquen, en forma retroactiva, los valores de referencia establecidos en dicha Resolución. Ante esto, la Compañía, basada en la opinión de la Gerencia y de sus abogados, interpuso una acción de amparo ante el Segundo Juzgado Constitucional de Lima, por considerar esta resolución inconstitucional. Dicho proceso corresponde al Expediente N°21022-2010-0-1801-JR-CI-02.

Con fecha 28 de noviembre de 2018, se emitió sentencia mediante la Resolución N°16 con la cual se resuelve declarar improcedente la demanda. Mediante Resolución N°17 se concedió la apelación de la referida sentencia, interpuesta por parte de la Compañía.

El 28 de octubre de 2020, mediante Resolución N°19, el juzgado de primera instancia requirió:

- a. Que la demandada cumpla con remitir un cuadro comparativo precisando cuáles son los factores de aportación y compensación que eventualmente le hubiesen correspondido durante el periodo 19 de agosto de 2008 al 23 de abril de 2019.
- b. Asimismo, que cumpla la parte demandante con acreditar de manera fáctica y/o jurídicamente por qué considera que la Resolución Directoral N°075-2010-EM/DGH no le es aplicable de manera retroactiva.

El 17 de diciembre de 2020, mediante sentencia contenida en la Resolución N°5, emitida por la Tercera Sala Civil, se declaró NULA la Resolución N°16 que declaró improcedente la demanda, disponiendo que el Juez de primera instancia emita nueva resolución conforme a lo expuesto.

El 4 de marzo de 2021, mediante Resolución N°20, la Compañía cumple con acreditar las razones por las cuales se considera que la Resolución N°075-2010-EM/DGH no le es aplicable de manera retroactiva, conforme lo solicita la Resolución N°19. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, se encuentra pendiente que el Segundo Juzgado Constitucional de Lima emita sentencia.

En opinión de la Gerencia, y basándose en los informes de sus asesores legales externos, una vez concluido el proceso judicial en todas sus instancias, se espera que el resultado de este proceso será favorable a la Compañía, y permitirá recuperar la totalidad del saldo registrado que asciende a US\$15,190 miles al 31 de diciembre de 2022 (US\$14,514 miles al 31 de diciembre de 2021).

(e) Reclamos a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) -

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, este rubro comprende únicamente al Expediente N°17806-2012, el cual corresponde principalmente a reclamos relacionados a acotaciones por el producto Turbo A-1 (combustible destinado exclusivamente a la actividad aeronáutica) surgidos por el Decreto Supremo N°186-2-002-EF, que estableció la inafectación del ISC a las ventas de Turbo A-1 destinadas a las actividades aeronáuticas en general. Al respecto, la Compañía considera ilegal restringirlas a aquellas ventas realizadas por entidades con fines de lucro, ya que finalmente fueron destinadas a empresas de aviación en virtud de contratos particulares.

De acuerdo a la opinión de los asesores legales de la Compañía las ventas de Turbo A - 1 fueron realizadas conforme a ley, por lo que el 4 de febrero de 2022, la Gerencia interpuso una Demanda Contencioso-Administrativa contra la Resolución N°09743-4-2021, demanda que se tramita ante el 22° Juzgado Contencioso Administrativo Sub Especialidad Tributaria (Expediente N°0744-2022-0-1801-JR-CA-22).

En noviembre de 2012, la Compañía pagó el importe de US\$8,651 miles (equivalente a S/29,197 miles), en atención a diversas Resoluciones de Determinación y Multa emitidas por supuestas omisiones del pago de ISC e IGV correspondientes a las ventas de Turbo A - 1 del año 2007. Al 31 de diciembre de 2022, el proceso se mantiene pendiente de resolución por la Sala 4 del Tribunal Fiscal, suscrito con el Expediente N°17806-2012. La expectativa de la Compañía y de sus asesores legales externos, es que la probabilidad de recuperar el reclamo es alta, basado en la resolución de otros reclamos similares que resultaron favorables a las partes demandantes.

(f) Pérdida por incobrables de otras cuentas por cobrar -

Esta pérdida está relacionada principalmente a reclamos en curso realizados a las municipalidades por concepto de impuestos prediales y arbitrios, cuya probabilidad de recuperación es baja.

Respecto a las otras partidas de las otras cuentas por cobrar, la Compañía considera que el riesgo crediticio de las contrapartes es bajo, por lo que no ha registrado pérdida esperada por estas cuentas al no ser significativa.

El movimiento anual de la pérdida por incobrables es el siguiente:

	<u>2022</u> <u>US\$000</u>	<u>2021</u> <u>US\$000</u>
Saldo inicial	32,824	34,521
Diferencia de cambio	652	(1,487)
Recuperación	(10)	-
Castigos	-	(210)
Saldo final	<u>33,466</u>	<u>32,824</u>

10 INVENTARIOS

Este rubro comprende:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2022</u> <u>US\$000</u>	<u>2021</u> <u>US\$000</u>
Petróleo crudo	311,086	210,379
Productos refinados:		
- En proceso	188,589	53,096
- Terminados	220,710	165,567
- Productos refinados adquiridos	233,971	150,538
Inventarios en tránsito	29,534	27,682
Suministros	<u>53,161</u>	<u>38,312</u>
	1,037,051	645,574
Menos - Provisión para desvalorización de suministros	(4,142)	(4,251)
	<u>1,032,909</u>	<u>641,323</u>

En el año 2022, el costo de los inventarios reconocidos como gasto e incluidos en el costo de ventas ascendió a US\$5,211,361 miles (US\$3,506,281 miles en el año 2021) que equivalen al costo de ventas excluyendo los gastos operativos de producción (Nota 23).

Al 31 de diciembre de 2022, el precio del crudo tuvo una tendencia al alza, cerrando su cotización en US\$80.26 por barril (US\$76.99 por barril al 31 de diciembre de 2021). El precio promedio durante el mes de diciembre de 2022 fue de US\$76.49 por barril (US\$71.53 por barril el mes de diciembre de 2021). Al 31 de diciembre de 2022, el inventario de petróleo crudo está conformado por 3,876 MBC (2,733 MBC al 31 de diciembre de 2021).

El movimiento anual de la provisión para desvalorización de suministros se explica como sigue:

	<u>2022</u> <u>US\$000</u>	<u>2021</u> <u>US\$000</u>
Saldo inicial	(4,251)	(4,419)
Desvalorización suministros	(247)	(232)
Recuperación	356	400
Saldo final	<u>(4,142)</u>	<u>(4,251)</u>

Esta provisión se ha reconocido como resultado de analizar el valor neto realizable de los inventarios, tomando en cuenta la expectativa de flujo neto que se obtendrá de su consumo, teniendo en cuenta además su condición física. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Compañía considera que el importe provisionado refleja el riesgo de desvalorización de todos sus inventarios tanto por obsolescencia física como por valor neto realizable.

11 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

El movimiento de este rubro por los años 2022 y 2021 es el siguiente:

	Terrenos US\$000	Edificios y otras cons- trucciones US\$000	Maquinaria y equipo US\$000	Unidades de transporte US\$000	Muebles y enseres US\$000	Equipos diversos y de cómputo US\$000	Equipos fuera de de uso US\$000	Obras en curso US\$000	Inversione adicionales US\$000	Total US\$000
Saldo al 1 de enero de 2021										
Costo	204,162	206,329	890,959	43,517	6,276	62,992	5,547	5,054,380	40,666	6,514,828
Depreciación acumulada	-	(104,602)	(443,448)	(18,751)	(4,708)	(34,116)	(5,223)	-	-	(610,848)
Deterioro acumulado	-	-	(309)	-	-	-	(324)	(71,446)	-	(72,079)
	<u>204,162</u>	<u>101,727</u>	<u>447,202</u>	<u>24,766</u>	<u>1,568</u>	<u>28,876</u>	<u>-</u>	<u>4,982,934</u>	<u>40,666</u>	<u>5,831,901</u>
Año 2021										
Costo neto al 1 de enero de 2021	204,162	101,727	447,202	24,766	1,568	28,876	-	4,982,934	40,666	5,831,901
Adiciones	6,261	46	12,029	-	-	167	-	770,719	18,714	807,936
Transferencias	-	6,591	149,336	5,837	190	5,017	-	(120,111)	(46,860)	-
Retiros	-	-	(3,098)	(1,028)	-	(39)	(380)	-	-	(4,545)
Reclasificaciones a equipos fuera de uso	-	-	(3,488)	(108)	(17)	(738)	4,351	-	-	-
Reclasificaciones a intangibles	-	-	-	-	-	-	-	(6,843)	-	(6,843)
Ajustes	-	-	-	-	-	(2)	-	2	-	-
Depreciación del año	-	(5,612)	(40,696)	(2,862)	(470)	(3,535)	-	-	-	(53,175)
Depreciación de retiros	-	-	3,098	1,028	-	39	380	-	-	4,545
Transferencias de depreciación	-	-	3,124	102	17	711	(3,954)	-	-	-
Retiro de equipos fuera de uso	-	-	-	-	-	-	(397)	-	-	(397)
Costo neto al 31 de diciembre de 2021	<u>210,423</u>	<u>102,752</u>	<u>567,507</u>	<u>27,735</u>	<u>1,288</u>	<u>30,496</u>	<u>-</u>	<u>5,626,701</u>	<u>12,520</u>	<u>6,579,422</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2021										
Costo	210,423	212,966	1,045,738	48,218	6,449	67,397	9,518	5,698,147	12,520	7,311,376
Depreciación acumulada	-	(110,214)	(477,922)	(20,483)	(5,161)	(36,901)	(9,518)	-	-	(660,199)
Deterioro acumulado	-	-	(309)	-	-	-	-	(71,446)	-	(71,755)
	<u>210,423</u>	<u>102,752</u>	<u>567,507</u>	<u>27,735</u>	<u>1,288</u>	<u>30,496</u>	<u>-</u>	<u>5,626,701</u>	<u>12,520</u>	<u>6,579,422</u>
Año 2022										
Costo neto al 1 de enero de 2022	210,423	102,752	567,507	27,735	1,288	30,496	-	5,626,701	12,520	6,579,422
Adiciones	-	-	28	-	-	-	-	553,374	9,747	563,149
Transferencias	-	290,506	1,006,321	-	157	81,482	-	(1,362,770)	(15,697)	-
Retiros	-	(3,854)	(223)	(4)	(6)	-	-	-	-	(4,087)
Reclasificaciones a equipos fuera de uso	-	-	(481)	(135)	(29)	(555)	1,200	-	-	-
Reclasificaciones	588	-	-	-	-	-	(2,453)	-	-	(1,865)
Depreciación del año	-	(11,893)	(68,156)	(2,718)	(442)	(6,960)	-	-	-	(90,169)
Depreciación de retiros	-	-	3,622	206	4	6	-	-	-	3,838
Transferencias de depreciación	-	-	477)	134)	29)	511	(1,151)	-	-	-
Retiro de equipos fuera de uso	-	-	-	-	-	-	(48)	-	-	(48)
Costo neto al 31 de diciembre de 2022	<u>211,011</u>	<u>381,365</u>	<u>1,505,436</u>	<u>25,027</u>	<u>1,003</u>	<u>104,975</u>	<u>-</u>	<u>4,814,852</u>	<u>6,570</u>	<u>7,050,239</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2022										
Costo	211,011	503,472)	2,047,724)	47,888	6,573	148,319	10,662	4,886,298	6,570	7,868,517
Depreciación acumulada	-	(122,107)	(541,979)	(22,861)	(5,570)	(43,344)	(10,662)	-	-	(746,523)
Deterioro acumulado	-	-	(309)	-	-	-	-	(71,446)	-	(71,755)
	<u>211,011</u>	<u>381,365</u>	<u>1,505,436</u>	<u>25,027</u>	<u>1,003</u>	<u>104,975</u>	<u>-</u>	<u>4,814,852</u>	<u>6,570</u>	<u>7,050,239</u>

(i) Principales proyectos -

<u>Nombre del proyecto</u>	<u>Monto de inversión estimado al 31 de diciembre de 2022</u> US\$000	<u>Porcentaje de avance %</u>	
		<u>Real</u>	<u>Planificado</u>
Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara - PMRT (a)	6,217,992	98.50	100.00
Proyecto de Instalación y Operación del Nuevo Terminal Ilo (b)	47,432	33.70	35.10
Planta de Abastecimiento en Pasco Ninacaca (c)	7,352	47.50	54.00
Planta de Ventas Puerto Maldonado (1ra etapa) (d)	19,491	63.20	84.40

a) Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara - PMRT -

Tiene como objetivo el desarrollo tecnológico que involucra la construcción de nuevas instalaciones industriales, la modernización y la ampliación de las existentes para lograr lo siguiente:

- i) La producción de Diesel y de Gasolinas con menos de 50 partes por millón (ppm) de azufre.
- ii) El incremento de la capacidad de producción de la refinería de 65 a 95 mil barriles por día (bpd).
- iii) El procesamiento de crudos pesados y más económicos para la producción de combustibles livianos de mayor valor comercial.

A continuación, se detalla el estado del proyecto al 31 de diciembre de 2022 especificando los avances físicos de los activos y los avances económicos por costos incurridos:

- Avance Integral -

- Avance Físico Integral del PMRT: 98.50% Real versus 100% Programado

A la fecha, para el caso del contrato EPC de las unidades auxiliares suscrito con Consorcio Cobra SLC UA&TC, se viene coordinando la firma de la adenda resultado de la evaluación de impactos Covid-19 periodos 2021 y 2022, la misma que incluye: impactos en plazo, disrupciones en la ejecución y reclamos mutuos y afectaciones del Covid-19 en dichos años.

Para el caso del contrato EPC de las unidades en proceso, suscrito con Tecnicas Reunidas de Talara, en acuerdo de directorio de fecha 27 de diciembre de 2022, se aprobó la adenda 18 del contrato internacional y la adenda 39 del contrato local, que aprobaron a su vez la actualización del cronograma maestro Nivel III del PMRT en su revisión 10. Esta última revisión aprobada recoge la extensión de tiempo a raíz de los impactos del Covid-19 en los años 2021 y 2022.

La composición del costo presupuestado (avance económico) del proyecto, comparado con los desembolsos incurridos al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, se detalla a continuación:

	<u>Al 31 de diciembre de 2022</u>		<u>Presupuesto total</u>	
	<u>Desembolsos</u> US\$000	<u>Porcentaje de avance</u> %	<u>Costo planificado</u> US\$000	<u>Porcentaje del costo</u> %
Técnicas Reunidas (TR) -				
Unidades de proceso	3,260,776	97.24	3,353,171	53.93
Consorcio Cobra SCL UA&TC -				
Unidades auxiliares	803,057	86.34	930,113	14.96
Obras complementarias	319,145	86.60	368,517	5.93
Otros -				
Supervisión	357,559	96.90	369,009	5.93
Gestión	226,999	84.31	269,257	4.33
Intereses por financiamientos	<u>919,896</u>	99.13	<u>927,925</u>	<u>14.92</u>
	<u>5,887,432</u>	94.68	<u>6,217,992</u>	<u>100.00</u>

	<u>Al 31 de diciembre de 2021</u>		<u>Presupuesto total</u>	
	<u>Desembolsos</u>	<u>Porcentaje</u>	<u>Costo</u>	<u>Porcentaje</u>
	<u>US\$000</u>	<u>%</u>	<u>US\$000</u>	<u>%</u>
Técnicas Reunidas (TR) -				
Unidades de proceso	3,065,992	96.36	3,181,708	55.64
Consorcio Cobra SCL UA&TC-				
Unidades auxiliares	770,797	90.99	857,124	14.99
Obras complementarias	292,912	80.64	363,215	6.35
Otros -				
Supervisión	321,837	91.95	350,009	6.12
Gestión	201,249	81.23	247,766	4.33
Intereses por financiamientos	<u>717,282</u>	<u>99.83</u>	<u>718,525</u>	<u>12.57</u>
	<u>5,370,069</u>	<u>93.91</u>	<u>5,718,347</u>	<u>100.00</u>

- Avance EPC Unidades de Proceso - Contrato con Técnicas Reunidas (TR) -

Al 31 de diciembre de 2022, el avance físico integral en el Contrato EPC con TR es de 99.73% versus un 100% Programado (un avance real de 98.75% versus un avance programado de 99.84%, al 31 de diciembre de 2021).

TR ha registrado avance en sus actividades, según el siguiente detalle:

- Avance en ingeniería: 100%.
- Avance en procura: 100% Real versus 100% Programado.
- Avance en construcción: 99.78% Real versus 100% Programado.
- Avance en el comisionado: 93.06% Real versus 100% Programado.

Al 31 de diciembre de 2022, el monto ejecutado acumulado es de US\$3,226 millones (US\$3,039 millones, al 31 de diciembre de 2021).

- Avance EPC Unidades Auxiliares y Trabajos Complementarios - Contrato con Consorcio Cobra SCL UA&TC -

Al 31 de diciembre de 2022, el avance físico integral en la ejecución del Contrato Servicio de Procura y Construcción (SPC) con el Consorcio Cobra SCL UA&TC es de 95.70% versus un 100.00% que se tenía programado (un avance real de 91.15% versus un avance programado de 99.50%, al 31 de diciembre de 2021).

El Consorcio Cobra SCL UA&TC ha registrado avances en las actividades de ingeniería, procura y construcción (EPC), según el siguiente detalle:

- Avance en ingeniería: 99.71% Real versus 100% Programado.
- Avance en procura: 96.26% Real versus 100% Programado.
- Avance en construcción: 97.95% Real versus 100% Programado.
- Avance en el comisionado: 64.10% Real versus 100% Programado.

Al 31 de diciembre de 2022, el monto ejecutado acumulado es de US\$1,122 millones (US\$1,064 millones, al 31 de diciembre de 2021).

- Estructura financiera del PMRT -

- Aporte de capital: US\$325 millones.
- Recursos propios: US\$938 millones.
- Emisión de bonos (15 y 30 años): US\$2,000 millones.

- Financiamiento garantizado por la Compañía de Seguros de Crédito a la Exportación (CESCE): US\$1,300 millones.
- Préstamo sindicado: US\$500 millones
- Bonos: US\$1,155 millones (Reapertura 2021).

- **Responsabilidad Social y Relaciones Comunitarias -**

- Programa de Mano de Obra Local

La mano de obra dedicada al proyecto, al 31 de diciembre de 2022, equivale a 2,416 puestos de trabajo. La mano de obra local no calificada tuvo una participación de 97.1% (de un total de 347 puestos de trabajo no calificados), superando el mínimo establecido en el EIA (70%). En tanto, la mano de obra calificada local tuvo una participación de 65.0% (de un total de 2,069 puestos de trabajo calificados).

- Construcción de cisternas subterráneas para brindar mayor número de horas de agua potable.
- Mejoramiento del drenaje pluvial para la Institución Educativa Particular Federico Villarreal y protección de las cuadras y viviendas involucradas (Urbanización Sudamérica).

b) Proyecto de Instalación y Operación del Nuevo Terminal Ilo -

Este proyecto consiste en la construcción, instalación y puesta en marcha de un nuevo Terminal de Abastecimiento en Ilo, para la recepción, almacenamiento y despacho de combustibles (Diesel, Gasolina y Gasohol), a fin de atender la demanda en su zona de influencia.

Al 31 de diciembre de 2022, el estado del proyecto se detalla como sigue:

- El monto de inversión asciende a US\$47,432 miles, de los cuales se ha ejecutado un 72.9% (una ejecución del 56.5% al 31 de diciembre de 2021). El avance físico global fue 33.7% versus un 35.1% programado, siendo esta variación explicada por los mayores plazos requeridos en la contratación del nuevo Servicio de Procura y Construcción (SPC) del proyecto.
- En 2022, se amplió el plazo del contrato SPC hasta el 31 de diciembre de 2023 para la continuación de las actividades de construcción en el terreno asignado. Asimismo, se aprobó la ampliación de la licencia de edificación por parte de la municipalidad provincial de Ilo hasta el 15 de junio de 2024. Además, se dio inicio al servicio de preservación de la procura y se culminó el servicio de prefabricado de planchas y accesorios para 9 tanques.

c) Planta de Abastecimiento en Ninacaca -

Este proyecto corresponde a la construcción, instalación y puesta en marcha de una nueva Planta de Abastecimiento de combustible ubicada en el distrito de Ninacaca provincia de Pasco, para atender la demanda de combustibles líquidos (Diesel B5, Gasohol 84, Gasohol 90) en la zona de influencia.

Al 31 de diciembre de 2022, el estado del proyecto se detalla como sigue:

- El monto de inversión propuesto asciende a US\$14,032 miles. No obstante, es preciso señalar que, de acuerdo con la línea base del costo de septiembre de 2017, el monto de inversión inicial fue de US\$7,352 miles, de los cuales se ha ejecutado el 83.3%, equivalente a US\$ 6,124 miles (una ejecución del 81.7% al 31 de diciembre de 2021).

- El avance físico global se estima en 47.5% versus un 54.0% programado, de acuerdo con línea base del cronograma de junio de 2022 (avance físico de 73.5% versus 96.3 % programado, al 31 de diciembre de 2021, de acuerdo con línea base del cronograma de marzo de 2021).
- El proyecto se encuentra detenido desde abril de 2020, debido a un proceso de solución de controversias con el Consorcio OBS - IMECON S.A. Se inició un peritaje para resolver las controversias que culminó en 2021, y dio como resultado el reconocimiento de S/1.8 millones, incluido IGV, a favor del Consorcio. El 8 de marzo de 2022, la Compañía comunicó al Consorcio la resolución del contrato por incumplimientos referidos a la custodia de accesos y seguridad del terreno donde se desarrolla el servicio. Actualmente, se realiza el proceso de indagación de mercado para la contratación del servicio de elaboración de la ingeniería complementaria.
- Se cuenta con licencia de edificación vigente hasta el 10 de agosto de 2023.

d) Planta de Ventas Puerto Maldonado (1ra etapa) -

Este proyecto corresponde a la construcción, instalación y puesta en marcha de una nueva Planta de Abastecimiento de combustibles en Puerto Maldonado, para atender la demanda de combustibles líquidos a la zona de influencia y reducir el costo de transporte.

Al 31 de diciembre de 2022, el estado del proyecto se detalla como sigue:

- El monto de inversión propuesto asciende a US\$42,461 miles. No obstante, es preciso señalar que, de acuerdo con la línea base a abril de 2019, el monto de inversión inicial fue de US\$ 19,491 miles, de los cuales se ha ejecutado el 99.3%, equivalente a US\$ 19,354 miles (una ejecución del 97.0% al 31 de diciembre de 2021).
- El avance físico global se estima en 63.8% versus un 80.4% programado, de acuerdo con la línea base a junio de 2022 (avance físico de 81.9% versus 95.0% programado, al 31 de diciembre de 2021, de acuerdo con línea base a septiembre de 2020).
- Con respecto al avance del servicio de procura y construcción, a cargo de la contratista Tecnitanques, éste fue de 96% en trabajos preliminares generales, 85% en trabajos civiles, 92% en trabajos mecánicos y 57% en trabajos eléctricos e instrumentación.
- Respecto al uso de servidumbre, ésta se viene gestionando ante la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN), trámite que se inició solicitando pronunciamiento al MEM.

(ii) Concesión de terminales -

El objeto de los Contratos de Operación de Terminales es designar a los operadores que lleven a cabo, a su exclusiva responsabilidad, costo y riesgo, la operación de los terminales de almacenamiento de combustibles en el norte, centro y sur del país; asimismo, dentro del plazo de los contratos se establece la ejecución de inversiones comprometidas y adicionales. La operación de los terminales comprende las actividades de recepción, almacenamiento y despacho de hidrocarburos; incluye el mantenimiento y el cumplimiento de las normas técnicas de seguridad y ambiente.

El mantenimiento de los activos en concesión está previsto dentro de los respectivos contratos de operación, los que establecen que los activos, al término de los contratos, deben ser devueltos en las mismas condiciones en que fueron entregados, aceptándose únicamente el desgaste normal de uso.

Durante 2014, se llevó a cabo el concurso público para seleccionar a los Operadores de los Terminales Norte, Centro y Sur; otorgándose la Buena Pro para los Terminales del Norte y del Centro al consorcio Terminales del Perú, conformado por las empresas Graña y Montero Petrolera S.A. y Oiltanking Perú S.A.C. Se suscribieron los respectivos Contratos de Operación por un periodo de 20 años, con vigencia hasta el 31 de octubre de 2034 (para los Terminales del Norte) y el 1 de septiembre de 2034 (para los Terminales del Centro).

Las condiciones de los acuerdos incluyen ejecutar inversiones adicionales por un monto aproximado de US\$83,116 miles (para los Terminales del Norte) y US\$102,842 miles (para los Terminales del Centro) e inversiones comprometidas por US\$18,390 miles (para los Terminales del Norte) y US\$18,766 miles (para los Terminales del Centro).

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el valor neto en libros de los activos en concesión asciende a US\$109,534 miles y US\$105,526 miles, respectivamente; incluidos principalmente en los rubros de terrenos y de maquinaria y equipo.

(iii) Seguros -

Los activos y las operaciones de la Compañía están asegurados por una póliza de seguro integral que cubre lo siguiente:

- a) Póliza de propiedad y lucro cesante por un monto asegurado de US\$500,000 miles con valor declarado de US\$6,746,787 miles; vigente hasta el 9 de septiembre de 2023.
- b) Póliza de sabotaje y terrorismo por un monto asegurado de US\$200,000 miles con valor declarado de activos de US\$6,746,787 miles; vigente hasta el 27 de junio de 2023.
- c) Póliza de responsabilidad civil general comprensiva por un monto asegurado de US\$100,000 miles; vigente hasta el 25 de febrero de 2023.
- d) Póliza de responsabilidad civil de aviación por un monto asegurado de US\$500,000 miles, vigente hasta el 24 de abril de 2024.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Gerencia considera que la póliza de seguro integral descrita anteriormente cubre apropiadamente el riesgo de pérdida estimado de sus activos

(iv) Depreciación -

El cargo a resultados por la depreciación del año de propiedad, planta y equipo se distribuye así:

	<u>2022</u> US\$000	<u>2021</u> US\$000
Costo de ventas (Nota 23) (*)	73,720	38,563
Gastos de venta y distribución (Nota 24)	9,501	10,662
Gastos de administración (Nota 25)	<u>6,948</u>	<u>3,950</u>
	<u>90,169</u>	<u>53,175</u>

(*) No incluye la depreciación de propiedades de inversión por US\$10 miles en 2022 (US\$11 miles en 2021).

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Compañía no ha otorgado ningún elemento de su activo fijo en garantía de préstamos.

El costo bruto de los activos totalmente depreciados en uso al 31 de diciembre de 2022 asciende a US\$162,605 miles equivalente a S/545,617 miles (US\$158,622 miles equivalente a S/532,616 miles, al 31 de diciembre de 2021).

(v) Principales adiciones relacionadas a obras en curso -

En 2022, las adiciones de obras en curso principalmente corresponden al contrato EPC (Engineering, Procurement and Construction), PMC (Project Management Office), PMO (Project Management Consulting), Servicios Auxiliares y Otros Servicios del PMRT que representan una inversión de US\$314,749 miles (US\$530,146 miles en el año 2021); y otras obras en curso que suman US\$63,561 miles.

Adicionalmente, los costos por préstamos capitalizados durante 2022 relacionados con el PMRT ascendieron a US\$202,614 miles (US\$185,313 miles durante 2021).

(vi) Retiro de activos -

En 2022, la disposición final de activos incluye principalmente el costo totalmente depreciado de ciertos bienes (una camioneta, una retroexcavadora y un volquete) en custodia de la Gerencia de Oleoducto, y la baja del costo de ciertos mantenimientos mayores a cargo de la Gerencia de Refinería Talara. El monto total del retiro de activos asciende a US\$4,086 miles.

En 2021, la disposición final de activos incluye principalmente el costo totalmente depreciado de motores de combustión, remolcadores, tanque de almacenamiento y turbinas industriales en custodia de la Gerencia Oleoducto; una camioneta en Refinería Talara; grupos electrógenos, bombas eléctricas, camionetas, tanques horizontales a cargo de la Gerencia Comercial y equipos diversos de informática registrados como fuera de uso en custodia por la Gerencia del Departamento Tecnologías de Información por un valor de US\$4,545 miles.

(vii) Deterioro de activos -

a) Unidades Generadoras de Efectivo (UGEs) -

Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía, teniendo en cuenta la disminución en los ingresos y resultados del año 2022 de la UGE Operaciones Oleoducto (Nota 5), con base en información interna y externa, considera que existen ciertos indicios de que los activos de esta UGE podrían estar deteriorados.

La prueba de deterioro ha sido realizada comparando el importe recuperable de la UGE con el valor en libros de sus activos. La UGE corresponde al menor grupo identificable de activos, capaz de generar flujos de efectivo a favor de la Compañía. La Compañía ha determinado el valor recuperable de la UGE mediante la estimación de su valor en uso. Los supuestos claves utilizados en el cálculo del valor en uso se señalan a continuación:

Operaciones Oleoducto (ONP) -

- Se han considerado los flujos operacionales por entradas de efectivo derivados del servicio de traslado y custodia de crudos de la selva norte del país.
- Pronóstico volumétrico de crudo: la Compañía, a partir de proyecciones de producción de petróleo crudo proporcionadas por PERUPETRO S.A., ha elaborado el pronóstico de volúmenes de crudo a transportar por el Oleoducto Norperuano.
- Pronóstico de tarifa de transporte: la Compañía estima la tarifa de transporte aplicada en sus proyecciones tomando como base el esquema tarifario vigente establecido en los contratos que actualmente tiene suscritos.

- Flujo operativo por el servicio de desembarque y uso de crudo: los flujos de entrada estimados provienen del servicio a los operadores de los lotes 67 y 97, actualmente en operación, y el estimado de ingresos proveniente de las operaciones de los lotes 192 y 64, que entrarán en operación en años posteriores.
- Se han considerado los flujos por servicios brindados a la UGE de Producción y comercialización de transporte de residual de Refinería Iquitos.
- Todos los activos relevantes han sido asignados a la UGE.
- Horizonte de proyección de 10 años y una perpetuidad. El cálculo de la perpetuidad no considera una tasa de crecimiento en el largo plazo. La Compañía considera apropiado utilizar un periodo de proyección de 10 años, puesto que, al 31 de diciembre de 2022, no se encuentran operando todos los lotes petroleros ubicados en la selva norte a los cuales se les prestaría el correspondiente servicio de traslado, lo que se estima ocurrirá en el largo plazo.
- Las proyecciones no incluyen flujos de ingresos y salidas de actividades de financiamiento.
- La tasa de descuento se determina antes de impuestos y es afectada por los riesgos específicos de la UGE y de las evaluaciones vigentes que el mercado hace sobre el valor del dinero en el tiempo.
- Los costos y gastos proyectados se estiman tomando como base los gastos presupuestados para el año 2023, preparados por la Compañía. Los costos incluyen un estimado de inversiones de mantenimiento.

Los supuestos claves utilizados para los cálculos del valor en uso son los siguientes:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Tasa anual de crecimiento promedio (%)	17	17
Margen bruto promedio (%)	49	46
Precios promedio (\$)	12	9
Tasa de descuento (%)	16.62	11.78

Para 2022, la tasa anual de crecimiento corresponde a la tasa de crecimiento anual compuesto de los ingresos durante el periodo 2023 a 2032. El crecimiento de los ingresos se presenta de acuerdo a las proyecciones de los operadores de los lotes petroleros.

El margen bruto promedio corresponde al incluido en las proyecciones, por el período de 10 años.

Las tasas utilizadas son antes de impuestos y reflejan riesgos específicos relacionados con el negocio de la UGE.

Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía ha estimado que el valor recuperable de la UGE Operaciones Oleoducto asciende a US\$346,578 miles (US\$388,411 miles, al 31 de diciembre de 2021), en tanto que el valor de los activos en libros (como parte de los activos de esta UGE se consideran las inversiones en Propiedad, planta y equipo, así como ciertas partidas del activo y pasivo corriente que afectan el capital de trabajo incluido también en la proyección de flujos) asciende a US\$190,106 miles (US\$251,001 miles al 31 de diciembre de 2021).

Análisis de sensibilidad -

El valor recuperable de esta UGE equivaldría a su importe en libros si los supuestos clave serían los siguientes, manteniendo todos los otros supuestos constantes:

<u>Supuesto clave</u>	<u>2022</u>
Tasa anual de crecimiento promedio (%)	15
Margen bruto promedio (%)	40
Precio promedio (\$)	10
Tasa de descuento (%)	22.92

La Compañía ha efectuado la sensibilidad de los supuestos claves utilizados en la determinación del importe recuperable, asumiendo una variación negativa en cada caso de 5%:

<u>Supuesto clave</u>	<u>Variación</u>	<u>Deterioro</u> <u>US\$000</u>
Crecimiento anual presupuestado	-5%	-
Precios año	-5%	-
Margen bruto presupuestado	-5%	-
Tasa de descuento	-5%	-

b) Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara (PMRT) -

Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía consideró apropiado realizar la prueba de deterioro del PMRT, teniendo en cuenta los cambios en el presupuesto de inversiones, cronograma de ejecución y arranque; así como la variabilidad en los precios del crudo.

La prueba de deterioro ha sido realizada comparando el importe recuperable del PMRT con el valor en libros de sus activos. La Compañía ha determinado el valor recuperable del PMRT mediante la estimación de su valor en uso. Los supuestos claves usados en el cálculo del valor en uso se señalan a continuación:

- Se han considerado los flujos operacionales generados por el PMRT. Las proyecciones de flujos de efectivo comprenden todos los flujos de efectivo que se espera generar en el curso normal del PMRT.
- Los flujos proyectados consideran la inversión por incurrir para concluir la construcción del PMRT.
- Horizonte de proyección de 21 años, incluyendo el periodo de construcción remanente y una perpetuidad. El cálculo de la perpetuidad considera una tasa de crecimiento en el largo plazo de 1.65%. La Compañía considera apropiado utilizar un periodo de proyección de 21 años, el cual se encuentra alineado con la estimación de la vida útil promedio de los activos del largo plazo de la UGE, el ciclo operativo del PMRT y la proyección de los precios de venta de sus productos durante este horizonte, de acuerdo con informes de terceros independientes.
- Tasa de descuento antes de impuestos, afectada por los riesgos específicos de la industria, del mercado y prima de riesgo por estar en etapa de construcción.
- Las proyecciones consideradas en la valorización corresponden a flujos operativos por la compra, refinación y venta de derivados de crudo.
- Los costos fijos y variables han sido definidos por la Compañía.
- Pronóstico de precios de venta: la Compañía estima los precios de venta de productos derivados de petróleo a precios de paridad de importación, sobre la base de la evolución en el tiempo de los precios del petróleo crudo WTI y spreads de los productos derivados, según datos de la fuente internacional especializada en el tema de precios consultora S&P Global (antes llamada IHS Markit).
- Los precios de venta utilizados en la valorización corresponden a los precios en planta.
- Pronóstico volumétrico de compras de petróleo crudo: las cargas de las refinerías son estimadas por la Gerencia Refinación y Ductos, con el modelo matemático de refinación.
- Pronóstico de costos de adquisición: la Compañía, a partir de proyecciones publicadas por la consultora PIRA, ha elaborado el pronóstico de costos de adquisición de crudo y productos, considerando la evolución en el tiempo de los precios del petróleo crudo WTI y spreads de los productos derivados.

Los supuestos claves utilizados para los cálculos del valor en uso son los siguientes:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Tasa anual de crecimiento promedio (%)	3	3
Margen bruto promedio (%)	16	16
Precio promedio de petróleo refinado (\$)	112	98
Tasa de descuento (%)	9.53	7.79

La tasa anual de crecimiento corresponde a la tasa de crecimiento compuesto anual de los ingresos durante el período 2023 a 2043. Las tasas de crecimiento promedio utilizadas se basan en el desempeño esperado del activo y en los pronósticos de la Compañía.

El margen bruto presupuestado corresponde al margen bruto promedio en las proyecciones en el período operativo de 21 años.

Los precios son el promedio incluido en las proyecciones. La Gerencia determinó los precios presupuestados en función del rendimiento pasado, las tendencias actuales de la industria, tarifas establecidas y expectativas de desarrollo del mercado.

Las tasas utilizadas son antes de impuestos y reflejan riesgos específicos relacionados con el negocio relevante.

Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía ha estimado que el valor recuperable del PMRT asciende a US\$6,859,496 miles (US\$5,934,715 miles al 31 de diciembre de 2021), en tanto que el valor de los activos en libros (como parte de los activos de esta UGE se consideran las inversiones en Propiedad, planta y equipo por US\$5,994,673, así como ciertas partidas del activo y pasivo corriente que afectan el capital de trabajo incluido también en la proyección de flujos por US\$247,171) asciende a US\$6,241,844 miles (US\$5,417,256 miles al 31 de diciembre de 2021).

Análisis de sensibilidad -

El valor recuperable del PMRT equivaldría a su importe en libros si los supuestos clave serían los siguientes, manteniendo todos los otros supuestos constantes:

<u>Supuesto clave</u>	<u>2022</u>
Tasa anual de crecimiento promedio (%)	2
Margen bruto promedio (%)	14.81
Precio promedio de petróleo refinado (US\$)	110
Tasa de descuento (%)	10

La Compañía ha efectuado la sensibilidad de los supuestos claves utilizados en la determinación del importe recuperable, asumiendo una variación negativa en cada caso de 5%:

<u>Supuesto clave</u>	<u>Variación</u>	<u>Deterioro</u> <u>US\$000</u>
Crecimiento anual presupuestado	-5%	(1,528,941)
Precio promedio de petróleo refinado	-5%	(1,501,931)
Margen bruto presupuestado	-5%	-
Tasa de descuento	-5%	(2,046,287)

12 PROPIEDADES DE INVERSIÓN

	<u>Terrenos</u> <u>US\$000</u>	<u>Edificios y</u> <u>otras</u> <u>construcciones</u> <u>US\$000</u>	<u>Total</u> <u>US\$000</u>
Al 1 de enero de 2021			
Costo	9,339	927	10,266
Depreciación acumulada	-	(710)	(710)
Costo neto	<u>9,339</u>	<u>217</u>	<u>9,556</u>

	<u>Terrenos</u> US\$000	<u>Edificios y otras construcciones</u> US\$000	<u>Total</u> US\$000
Año 2021			
Saldo inicial costo neto	9,339	217	9,556
Depreciación del año	-	(11)	(11)
Saldo final costo neto	<u>9,339</u>	<u>206</u>	<u>9,545</u>
Al 31 de diciembre de 2021			
Costo	9,339	927	10,266
Depreciación acumulada	-	(721)	(721)
Costo neto	<u>9,339</u>	<u>206</u>	<u>9,545</u>
Año 2022			
Saldo inicial costo neto	9,339	206	9,545
Depreciación del año	-	(10)	(10)
Saldo final costo neto	<u>9,339</u>	<u>196</u>	<u>9,535</u>
Al 31 de diciembre de 2022			
Costo	9,339	927	10,266
Depreciación acumulada	-	(731)	(731)
Costo neto	<u>9,339</u>	<u>196</u>	<u>9,535</u>

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el rubro propiedades de inversión comprende:

- (a) Un contrato de arrendamiento de inmuebles del Lote Z- 2B firmado con Savia Perú S.A. (ex Petro-Tech Peruana S.A., en adelante Savia) por un plazo de 10 años, que venció el 15 de noviembre de 2013; el cual continúa vigente al amparo del artículo 1700 del Código Civil del Perú que estipula que, al término del plazo del contrato, si el arrendatario permanece en el uso del bien arrendado, no se entiende que hay renovación tácita, sino la continuación del arrendamiento, bajo sus mismas estipulaciones, hasta que el arrendador solicite su devolución, la cual puede darse en cualquier momento. Por este arrendamiento, Savia ha estado pagando a la Compañía US\$10,000 miles anuales.

En abril de 2018, Savia inició un arbitraje contra la Compañía, argumentando que no le corresponde el pago de la merced conductiva establecida en el contrato, considerando que hasta el año 2013 efectuó pagos por un importe equivalente al valor de los activos por un monto de US\$200,000 miles. La Compañía, el 12 de junio de 2019, presentó su contestación ante el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima.

El 5 de septiembre de 2019, la Compañía fue notificada con el Laudo Parcial del arbitraje, donde el Tribunal arbitral resolvió declarar infundadas las pretensiones de Savia.

Al 31 de diciembre de 2020, se encontraba pendiente que el Tribunal Arbitral emita el laudo final, cuyo dictado depende de si existe un acuerdo o no, entre la Compañía y Savia sobre el monto de la merced conductiva. El plazo para las negociaciones con Savia sobre un posible cambio en el monto del arrendamiento de los bienes fue ampliado hasta el 18 de diciembre de 2020. El 1 de febrero de 2021, por orden procesal N°27, el Tribunal Arbitral decidió ordenar la suspensión temporal del pago de la merced conductiva establecida en el contrato correspondiente a los periodos 2019, 2020 y 2021, por el término de seis meses, contados a partir de la notificación de esta orden procesal. El 12 de julio de 2021, el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima, emitió el Laudo final estableciendo el monto del arrendamiento en US\$5,000 miles anuales con vigencia desde el año 2013, así como la devolución de arrendamientos cobrados a Savia en exceso desde esa fecha (Nota 25(b)), según resolución del Laudo, por el cual el 28 de septiembre

de 2021 la Compañía interpuso una Demanda de Anulación de Laudo Arbitral ante el Poder Judicial, debido a que, en opinión de la Gerencia, existen vicios en el proceso arbitral que son causales de nulidad. Asimismo, se solicitó la suspensión de la ejecución del Laudo en mención, siendo admitida la demanda al 31 de diciembre de 2022 por el Poder Judicial. A la fecha se encuentra pendiente la resolución del pedido de nulidad.

- (b) Un contrato de arrendamiento suscrito en marzo de 2014 de la Refinería y Planta de Ventas Pucallpa, Residencias y Oficinas Administrativas con Maple Gas Corporation Del Perú S.R.L. (en adelante, MAPLE), por el plazo de 10 años que venció el 28 de marzo de 2024, estableciendo un pago de US\$1,200 miles anuales.

Durante 2019, la Gerencia Corporativa Legal comunicó a MAPLE que el contrato ha sido resuelto de pleno derecho por incumplimiento del mismo, por no pagar la renta y brindar el servicio de Recepción, Almacenamiento y Despacho. En ese sentido, la Compañía inició un Arbitraje contra MAPLE a fin de que se declare la resolución del arrendamiento al 20 de agosto de 2019, el pago de la renta pendiente e intereses, así como indemnización por lucro cesante y daños.

En setiembre de 2020, se llevó a cabo la audiencia única en donde se dejó constancia de la inasistencia de Maple y el Tribunal Arbitral cerró etapa de instrucción fijando fecha para la emisión del Laudo.

El 12 de octubre de 2020, el Tribunal Arbitral emitió el laudo correspondiente indicando que:

1. Reconoce que el contrato de arrendamiento fue correctamente resuelto por la Compañía por lo que la recuperación de la planta fue legítima.
2. Ordena el pago de las facturas ya emitidas que superan los US\$376 miles.
3. Ordena el pago a favor de la Compañía de una indemnización de US\$7,381 miles más intereses.
4. Ordena a Maple que asuma el 60% de los costos administrativos.

Respecto al punto 3, sobre el monto indemnizatorio se ha solicitado a INDECOPI la inclusión de la Compañía en la lista de acreedores, para el reconocimiento de crédito definitivo. Dicha solicitud fue admitida al 31 de diciembre de 2021. Los activos de la Refinería Pucallpa y Planta de Ventas Pucallpa han pasado a la administración propia de la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2022, se encuentra en proceso de contratación el Servicio de Debida Diligencia Ambiental para la Refinería Pucallpa. Con dicho servicio se efectuará la recolección de muestras en el perímetro de la refinería y planta de ventas, con la finalidad de evaluar si estos activos inmuebles se encuentran en óptimas condiciones para ser arrendados y si existe algún pasivo ambiental.

13 **ACTIVOS POR DERECHO DE USO Y PASIVOS POR ARRENDAMIENTO**

- a) Al 31 de diciembre, este rubro comprende los siguientes importes reconocidos en el estado de situación financiera:

	Al 31 de diciembre de	
	2022	2021
	US\$000	US\$000
Activos por derecho de uso	<u>29,073</u>	<u>26,216</u>
Pasivo por arrendamientos:		
Parte corriente	18,500	12,004
Parte no corriente	<u>10,946</u>	<u>14,159</u>
	<u>29,446</u>	<u>26,163</u>

El pasivo por arrendamiento incluye el valor presente neto de los pagos de los activos por derecho de uso asociados a alquileres de vivienda, embarcaciones, barcasas y bienes de tecnología de información.

Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía no cuenta con arrendamientos que contengan contraprestaciones variables, ni arrendamientos con garantías de valor residual. Los arrendamientos menores a 12 meses y de bajo valor han sido reconocidos como gastos de acuerdo con la política indicada en la nota 2.12.

- b) El movimiento de los activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento por los años 2022 y 2021 es el siguiente:

	<u>2022</u> US\$000	<u>2021</u> US\$000
Activos por derecho de uso		
Costo:		
Saldo inicial	68,985	33,258
Adiciones por nuevos arrendamientos	<u>16,659</u>	<u>35,726</u>
Saldo final	85,644	68,984
Depreciación:		
Saldo inicial	(42,768)	(29,498)
Costo de operación	(3,172)	(2,275)
Depreciación del año	(10,383)	(10,995)
Otros	<u>(248)</u>	<u>-</u>
Costo neto	<u>29,073</u>	<u>26,216</u>
Pasivo por arrendamientos:		
Saldo inicial	26,163	3,503
Adiciones por nuevos arrendamientos	16,659	35,726
Pago de arrendamientos	(13,576)	(12,760)
Diferencia en cambio	200	(306)
Intereses devengados	1,400	1,079
Intereses pagados	<u>(1,400)</u>	<u>(1,079)</u>
Saldo final	<u>29,446</u>	<u>26,163</u>

Las adiciones de activos por derecho de uso corresponden principalmente a la renovación de los contratos de arrendamiento de barcasas cuyo plazo vence en 2024.

El cargo a resultados por la depreciación del año de los activos por derecho de uso se distribuye entre los siguientes centros de costo:

	<u>2022</u> US\$000	<u>2021</u> US\$000
Costo de ventas (Nota 23)	8,826	9,782
Gastos de venta y distribución (Nota 24)	175	104
Gastos de administración (Nota 25)	<u>1,382</u>	<u>1,109</u>
	<u>10,383</u>	<u>10,995</u>

OTROS PASIVOS FINANCIEROS

Este rubro comprende:

	Al 31 de diciembre de	
	2022	2021
	US\$000	US\$000
Pasivos corrientes		
Préstamos bancarios sin garantía	708,602	674,106
Préstamo CESCE (ii)	144,444	144,444
Intereses devengados	14,695	5,961
	<u>867,741</u>	<u>824,511</u>
Pasivos no corrientes		
Bonos corporativos (i)	3,126,936	3,126,611
Préstamo CESCE (ii)	972,770	1,114,362
	<u>4,099,706</u>	<u>4,240,973</u>

(i) Bonos corporativos -

El 12 de junio de 2017, la Compañía emitió bonos en el mercado internacional por US\$2,000,000 miles bajo la regla 144A y la Regulación S, que son excepciones (“Safe-harbors”) al marco regulatorio americano (US Securities Act - 1933 y US Securities Exchange Act -1934) que permiten a emisores extranjeros ofrecer, colocar y/o revender valores, sin necesidad de registrarlas ante la comisión de valores de entidades registrantes de valores en la bolsa de Nueva York (SEC). Los fondos recibidos se han destinado al PMRT.

A continuación, un detalle de los bonos emitidos:

- 2032 Notes, importe principal por US\$1,000,000 miles con pago de cupones semestrales a una tasa fija de 4.750% anual, por un plazo de 15 años. Los cupones se pagan desde diciembre de 2017 y el pago del principal tendrá lugar en la fecha de vencimiento de los bonos. Los costos transaccionales ascendieron a US\$7,558 miles y al 31 de diciembre de 2022 el saldo asciende a US\$5,372 miles (US\$5,810 miles al 31 de diciembre de 2021).
- 2047 Notes, importe principal por US\$2,000,000 miles (US\$1,000,000 miles recibidos en la primera emisión de junio 2017 y US\$1,000,000 miles adicionales resultado de la reapertura de bonos en febrero de 2021), a una tasa fija de 5.625% anual, por un plazo de 30 años. Los cupones se pagan semestralmente desde diciembre de 2017 y el pago del principal tendrá lugar en la fecha de vencimiento de los bonos. Los costos transaccionales ascendieron a US\$9,558 miles y al 31 de diciembre de 2022 el saldo asciende a US\$8,857 miles (US\$9,022 miles al 31 de diciembre de 2021) y el monto excedente de la colocación sobre la par de los bonos al momento de la reapertura asciende a US\$135,889 miles.

El contrato de los bonos emitidos no contempla la obligación de cumplir con compromisos financieros (*covenants* financieros); sin embargo, requiere que se suministre información financiera a los bonistas.

Los bonos emitidos no cuentan con garantías específicas contractuales; no obstante, la Ley N°30130 aprueba el otorgamiento de garantías del Gobierno Nacional hasta por US\$1,000 millones (Nota 1-a).

(ii) Préstamo CESCE -

El 31 de enero de 2018, se suscribió un contrato de préstamo sindicado, siendo el agente administrativo Deutsche Bank SAE por US\$1,300,000 miles. Hasta el 31 de diciembre de 2022, se han recibido los siguientes fondos:

- US\$1,236,717 miles desembolsados en 2018, destinados a reembolsar a las distintas fuentes de financiamiento utilizadas para el pago de facturas del PMRT, correspondientes al EPC con Técnicas Reunidas hasta noviembre de 2018.
- US\$40,111 miles desembolsados en 2020, destinados a reembolsar a las distintas fuentes de financiamiento utilizadas para el pago de facturas del PMRT, correspondientes al EPC con Técnicas Reunidas hasta febrero de 2020.
- US\$14,088 miles desembolsados en 2020, destinados a reembolsar a las distintas fuentes de financiamiento utilizadas para el pago de facturas del PMRT, correspondientes al EPC con Técnicas Reunidas hasta noviembre de 2020.
- US\$9,084 miles desembolsados en 2021, destinados a reembolsar a las distintas fuentes de financiamiento utilizadas para el pago de facturas del PMRT, correspondientes al EPC con Técnicas Reunidas.

Los costos transaccionales ascendieron a US\$72,478 y al 31 de diciembre de 2022 el saldo asciende a US\$33,065 miles (US\$41,193 miles al 31 de diciembre de 2021). Los intereses se pagan de forma semestral a partir de mayo de 2019 con vencimiento en 2030, sobre la base de una tasa de interés fija de 3.285%.

El préstamo en referencia se encuentra garantizado en un 99% por la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación (CESCE), por lo que la Compañía paga una contraprestación. Este préstamo no cuenta con garantías específicas contractuales por parte de la Compañía ni del Estado peruano.

Como parte del contrato suscrito la Compañía se encuentra obligada al cumplimiento de ciertos compromisos (covenants), dichos compromisos son los siguientes:

Covenants financieros:

- Ratio de endeudamiento.
- Cobertura de servicio de deuda.
- Financiamiento directo para inversión en el PMRT.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Compañía ha cumplido con los covenants financieros establecidos, los cuales son medidos trimestralmente.

Covenants no financieros:

- Preservar y mantener las operaciones del negocio.
- Presentar los estados financieros auditados de la Compañía dentro de los 150 días posteriores al cierre de cada año fiscal.
- Utilizar el préstamo para pagar la adquisición de bienes y servicios, incluyendo los pagos del contrato EPC.
- Otorgar al préstamo el rango de pari passu (igualdad de condiciones) en la prioridad de pago con todos sus acreedores.
- Cumplir con los procedimientos establecidos con el propósito de prevenir que la Compañía sea utilizada en actividades de lavado de dinero, financiamiento de actividades terroristas, fraude u otros propósitos o prácticas corruptas o ilegales.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, excepto por la presentación de los estados financieros auditados (Nota 34-b), la Compañía ha cumplido con los covenants no financieros establecidos.

a) Términos y calendario de reembolso de la deuda -

Los términos y condiciones de los préstamos pendientes son como sigue:

	Moneda original	Tasa de interés nominal %	Vencimiento	Al 31 de diciembre de			
				2022		2021	
				Valor nominal US\$000	Importe en libros US\$000	Valor nominal US\$000	Importe en libros US\$000
Préstamos bancarios sin garantía	S/	1.56 - 1.92	2022	-	-	74,626	74,626
Préstamos bancarios sin garantía	US\$	0.29 - 0.77	2022	-	-	599,480	599,480
Préstamos bancarios sin garantía	S/	5.89 - 9.95	2023	72,481	72,481	-	-
Préstamos bancarios sin garantía	US\$	3.16 - 8.85	2023	636,121	636,121	599,480	599,480
Préstamos CESCE	US\$	3.29	2031	1,155,556	1,117,214	1,300,000	1,258,806
Bonos Corporativos	US\$	4.75	2032	1,000,000	996,195	1,000,000	994,190
Bonos Corporativos	US\$	5.63	2047	2,000,000	2,130,741	2,000,000	2,132,421
Intereses devengados				-	14,695	-	5,961
				<u>4,864,158</u>	<u>4,967,447</u>	<u>4,899,480</u>	<u>5,065,484</u>

El importe en libros corresponde al costo amortizado de los otros pasivos financieros descontados a la tasa efectiva.

b) Clasificación de los préstamos por tipo de uso (*) -

La Compañía destinó o destinará los fondos obtenidos por financiamiento, según el siguiente detalle:

	2022 US\$000	2021 US\$000
Capital de trabajo	700,602	604,105
Corto plazo PMRT	8,000	70,000
PMRT	<u>4,244,150</u>	<u>4,385,418</u>
	<u>4,952,752</u>	<u>5,059,523</u>

(*) No incluye intereses devengados por pagar.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Compañía mantuvo préstamos específicos destinados al PMRT y sus tasas de interés efectiva fueron las tasas de capitalización de intereses utilizadas.

c) Movimiento de las obligaciones financieras -

El movimiento de la deuda por obligaciones financieras ha sido el siguiente:

	Préstamos bancarios sin garantía US\$000	Bonos corporativos US\$000	Préstamo CESCE US\$000	Total US\$000
Saldo al 1 de enero de 2021	1,189,246	1,990,584	1,234,568	4,414,398
Nuevos préstamos	1,868,315	1,000,000	9,084	2,877,399
Desembolso sobre la par	-	147,180	-	147,180
Pagos del principal	(2,380,969)	-	-	(2,380,969)
Interés y costo transaccional devengado	3,401	156,056	62,264	221,721
Interés pagado (*)	(5,214)	(160,000)	(47,031)	(212,245)
Costo transaccional pagado	-	(2,000)	-	(2,000)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	<u>674,779</u>	<u>3,131,820</u>	<u>1,258,885</u>	<u>5,065,484</u>
Saldo al 1 de enero de 2022	674,779	3,131,820	1,258,885	5,065,484
Nuevos préstamos	2,560,501	-	-	2,560,501
Pagos del principal	(2,526,005)	-	(144,444)	(2,670,449)
Interés y costo transaccional devengado	27,936	156,918	50,456	235,311
Interés pagado (*)	(19,190)	(162,224)	(41,986)	(223,400)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	<u>718,022</u>	<u>3,126,514</u>	<u>1,122,911</u>	<u>4,967,447</u>

(*) En 2022, la Compañía ha destinado US\$175,654 miles de los intereses pagados a actividades de inversión, principalmente en lo relacionado al PMRT (US\$208,289 miles en 2021).

d) Estimación de valores razonables -

Al 31 de diciembre, el valor en libros y el valor razonable de las obligaciones financieras son los siguientes:

	<u>Valor en libros (*)</u>		<u>Valor razonable</u>	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>
Préstamos sin garantía	718,022	674,779	708,602	674,106
Bonos	3,126,514	3,131,820	2,070,783	3,209,600
Préstamo CESCE	1,122,911	1,258,885	1,027,376	1,248,302
Cuentas por pagar a entidad relacionada (Nota 16)	885,888	-	876,104	-
	<u>5,853,335</u>	<u>5,065,484</u>	<u>4,682,865</u>	<u>5,132,008</u>

(*) No incluye intereses por pagar.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, para determinar el valor razonable para propósitos de revelación, en el caso de los bonos la Compañía ha utilizado fuentes observables (Bloomberg), clasificadas en el Nivel 1; en tanto para los préstamos sin garantía, se estimaron descontando los flujos futuros de efectivo contractuales con una tasa de interés de mercado actual que está disponible para la Compañía para instrumentos financieros similares, y cuya información para efectuar la medición se ha clasificado en el nivel 2; mientras para el préstamo CESCE, la Compañía ha descontado los flujos de efectivo contractuales con una tasa de interés promedio de endeudamiento de mediano y largo plazo de la Compañía más un spread, cuya información se ha clasificado en el nivel 3.

15 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Este rubro comprende:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>
Proveedores extranjeros de crudo y productos refinados	783,260	1,036,185
Proveedores nacionales de crudo y productos refinados	165,968	139,772
Proveedores de bienes y servicios	122,536	145,064
Empresas navieras y operadoras de terminales y plantas de venta	30,158	31,810
	<u>1,101,922</u>	<u>1,352,831</u>

Las cuentas por pagar comerciales reflejan las obligaciones de la Compañía relacionadas con la adquisición de petróleo crudo y de productos refinados, servicios de transporte de operación de plantas y adquisición de suministros y repuestos.

Al 31 de diciembre de 2022, el principal proveedor del exterior es Trafigura PTE LTD, al que se le adeuda US\$367,231 miles (US\$57,417 miles al 31 de diciembre de 2021), y el principal proveedor nacional de crudo es Petrotal Perú S.R.L. cuyo saldo asciende a US\$72,496 miles (US\$70,881 miles al 31 de diciembre de 2021).

Al 31 de diciembre de 2022, los principales proveedores de servicios son: Superintendencia Nacional de Aduana cuyo saldo asciende US\$21,616 miles (US\$18,400 miles al 31 de diciembre de 2021), Rimac Seguros y Reaseguros cuyo saldo asciende a US\$11,888 miles (US\$14,040 miles al 31 de diciembre de 2021), Técnicas Reunidas de Talara Sociedad cuyo saldo asciende a US\$8,685 miles (US\$16,736 miles al 31 de diciembre de 2021) y Consorcio PMC Talara cuyo saldo asciende US\$7,107 miles (US\$8,725 miles al 31 de diciembre de 2021).

Las facturas se emiten principalmente en dólares estadounidenses, son de vencimiento corriente, no generan intereses y la Compañía no ha otorgado garantías específicas.

16 CUENTAS POR PAGAR A ENTIDAD RELACIONADA

Al 31 de diciembre de 2022, este rubro comprende:

	US\$000
Préstamos (a)	751,297
Documentos cancelatorios e intereses (b)	<u>134,591</u>
	<u><u>885,888</u></u>
Por su vencimiento -	
Corriente	134,591
No corriente	<u>751,297</u>
	<u><u>885,888</u></u>

A continuación, se presenta el movimiento y la composición del rubro:

	<u>Préstamo</u> US\$000	<u>Documentos</u> <u>cancelatorios</u> US\$000	<u>Total</u> US\$000
Nuevos préstamos	750,000	157,295	907,295
Pagos del principal	-	(24,721)	(24,721)
Interés devengado	21,914	3,843	25,757
Interés pagado	-	(205)	(205)
Diferencia en cambio	(<u>20,617</u>)	(<u>1,621</u>)	(<u>22,238</u>)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	<u><u>751,297</u></u>	<u><u>134,591</u></u>	<u><u>885,888</u></u>

Mediante el Decreto de Urgencia N°010-2022, emitido el 12 de mayo de 2022, se establecen medidas extraordinarias en materia económica y financiera destinadas al aseguramiento del mercado local de combustibles, por lo que se dispuso el apoyo financiero transitorio que otorga el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a través de la Dirección General del Tesoro Público, mediante las siguientes acciones:

- (a) El apoyo financiero mediante un préstamo a la Compañía por un monto en soles equivalente a US\$750,000 miles, destinado a atender obligaciones de corto plazo durante 2022, que equivalen a S/2,785,000 miles; con vencimiento original el 31 de diciembre de 2022, extendido al 31 de diciembre de 2024, mediante adenda de fecha 29 de diciembre de 2022. Esta deuda devenga intereses a una tasa de 5%.

- (b) Emisión de Documentos Cancelatorios - Tesoro Público a favor de la Compañía, en aplicación del Decreto de Urgencia N°010-2022, la Compañía solicitó a la Dirección General del Tesoro Público (DGTP) del MEF, la emisión de Documentos Cancelatorios a favor de la Compañía, hasta por la suma de S/500,000 miles, para ser destinados al pago de derechos arancelarios e impuestos asociados a las compras de crudo y productos combustibles, así como otros impuestos por operaciones de comercialización de combustibles. Los referidos Documentos Cancelatorios fueron emitidos, en forma mensual, durante el año 2022, a solicitud de la Compañía. Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía recibió Documentos Cancelatorios por S/595,865 miles (equivalente a US\$157,295 miles) y amortizó S/95,868 miles (equivalente a US\$24,721 miles) con vencimiento original el 31 de diciembre de 2022, extendido al 31 de diciembre del 2023 mediante adenda de fecha 29 de diciembre de 2022, a tasas entre 5% a 6.75%.
- c) La compensación de la gerencia clave de la Compañía fue la siguiente:

	<u>2022</u> US\$000	<u>2021</u> US\$000
Beneficios a empleados de corto plazo:		
Salarios de gerencia clave (excluyendo remuneración de directores)	4,339	4,548
Remuneración de directores (todos los que no son ejecutivos)	145	177

No hubo beneficios post-empleo, beneficios a largo plazo, beneficios por terminación y pagos basados en acciones en los años 2022 y 2021.

- d) Propietarios -

El Estado Peruano es propietario de las acciones de capital de la Compañía y está representado por cada miembro de la Junta General de Accionistas. Según el vigésimo tercer artículo del estatuto de la Compañía, la Junta General de Accionistas se compone de cinco miembros en representación de las acciones de clase "A" y "B" de propiedad del Estado peruano: El MEM, quien lo presidirá y cuatro miembros en representación del Estado peruano designado por Decreto Supremo. Las transacciones entre la Compañía y el Estado peruano y el MEM corresponden a transacciones con los accionistas.

17 OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Este rubro comprende:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2022</u> US\$000	<u>2021</u> US\$000
Obligaciones por laudo arbitral (a)	25,000	25,000
Anticipos recibidos de clientes (b)	24,970	31,074
Tributos (c)	13,245	17,263
Remuneraciones por pagar	19,531	16,256
Depósitos en garantía (d)	4,123	3,779
Instrumentos financieros por pagar	-	45
Otros	4,391	2,376
	<u>91,260</u>	<u>95,793</u>

- (a) Corresponde al pasivo por devolución de arrendamientos cobrados a Savia , en virtud de la resolución del Laudo final emitido el 12 de julio de 2021 por el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima (Nota 12(a)). Al respecto, se solicitó la suspensión de la ejecución del laudo en mención, siendo admitida la demanda al 31 de diciembre de 2022 por el Poder Judicial. A la fecha se encuentra pendiente de resolución el pedido de nulidad.
- (b) Comprenden principalmente fondos recibidos por anticipos de clientes nacionales y del exterior por US\$24,599 miles y US\$370 miles, respectivamente, para garantizar el suministro de combustible que se encuentra pendiente de despacho. Los anticipos de 2022 y 2021, fueron aplicados en el primer trimestre de 2023 y 2022, respectivamente.
- (c) Los tributos por pagar al 31 de diciembre de 2022 incluyen principalmente el impuesto al rodaje, FISE (Fondo Inclusión Social Energético), percepciones y alícuota Osinergmin por US\$6,223 miles, US\$1,696 miles, US\$3,556 miles y US\$1,040 miles, respectivamente. Los tributos por pagar al 31 de diciembre de 2021 incluyen principalmente el impuesto al rodaje, FISE (Fondo Inclusión Social Energético), percepciones, alícuota Osinergmin, e Impuesto a la renta retenido por US\$8,842 miles, US\$2,652 miles, US\$2,074 miles, US\$1,124 miles y US\$1,083 miles, respectivamente.
- (d) Corresponden a depósitos en garantía recibidos por terceros para transportar combustible, que cubren posibles ocurrencias de siniestros. En caso no hubiere siniestros, al final del contrato el monto de garantía es devuelto.

18 PROVISIONES

Este rubro comprende:

	Al 31 de diciembre de	
	2022	2021
	US\$000	US\$000
Corriente		
Provisión para mejoras del medio ambiente (a)	45,522	11,166
Provisión para reclamos laborales (b)	3,181	2,754
Provisión para reclamos civiles (c)	1,812	1,044
Provisión para taponamiento de pozos (a)	505	482
Provisión por desvinculación laboral (d)	108	691
Otras provisiones	145	145
	<u>51,273</u>	<u>16,282</u>
No corriente		
Provisión para mejoras del medio ambiente (a)	12,488	12,463
Provisión por desvinculación laboral (d)	67	971
Otras provisiones	19	30
	<u>12,574</u>	<u>13,464</u>
	<u>63,847</u>	<u>29,746</u>

El movimiento de las provisiones es como sigue:

	Provisión para mejoras del medio ambiente	Provisión para reclamos civiles	Provisión para reclamos laborales	Provisión para taponamiento de pozos	Provisión por desvinculación laboral	Otras provisiones	Total
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Saldos al 1 de enero de 2021	31,227	103	2,073	532	4,502	201	38,638
Provisiones del año (Nota 25, 26 y 27)	-	998	1,249	-	-	-	2,247
Pagos	(6,699)	-	(387)	-	-	(8)	(7,094)
Actualización del valor presente	-	-	-	-	(37)	-	(37)
Reversión de provisiones no usadas	-	-	(15)	-	(2,381)	-	(2,396)
Diferencia de cambio	(899)	(57)	(166)	(50)	(422)	(18)	(1,612)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	23,629	1,044	2,754	482	1,662	175	29,746
Provisiones del año (Nota 25 y 27)	39,619	729	717	-	-	-	41,065
Pagos	(5,614)	-	(376)	-	(7)	(4)	(6,001)
Actualización del valor presente	-	-	-	-	(4)	-	(4)
Reversión de provisiones no usadas	-	(4)	(58)	-	(1,557)	(14)	(1,633)
Diferencia de cambio	376	43	144	23	81	7	674
Saldos al 31 de diciembre de 2022	<u>58,010</u>	<u>1,812</u>	<u>3,181</u>	<u>505</u>	<u>175</u>	<u>164</u>	<u>63,847</u>

a) Provisión para mejoras del medio ambiente y taponamiento de pozos -

El Estado Peruano promueve la conservación del ambiente y el uso racional de los recursos naturales en las actividades de hidrocarburos, en armonía con la Constitución Política del Perú; la Ley N°26221, Ley Orgánica que norma la actividad de Hidrocarburos en el Territorio Nacional; la Ley N°26821, Ley Orgánica para el Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales; la Ley N°27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental; la Ley N°28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental; la Ley N°28611, Ley General del Ambiente y la Ley N°29134, Ley que Regula los Pasivos Ambientales del Subsector Hidrocarburos, entre otras.

El MEM, mediante Decreto Supremo N°039-2014-EM publicado el 12 de noviembre de 2014, aprobó el nuevo Reglamento para la Protección Ambiental de las Actividades de Hidrocarburos, que establece las normas y disposiciones para regular en el territorio nacional la Gestión Ambiental de las Actividades de exploración, explotación, refinación, procesamiento, transporte, comercialización, almacenamiento y distribución de hidrocarburos, durante su ciclo de vida, con el fin de prevenir, controlar, mitigar, rehabilitar y remediar los impactos ambientales negativos de tales actividades.

Asimismo, en el marco del Decreto Legislativo N°674, Ley de Promoción de la Inversión Privada en las Empresas del Estado, la Compañía asumió compromisos contractuales de remediación ambiental de sus unidades que fueron privatizadas, garantizados por el Estado Peruano. Por lo que, de acuerdo con las normas legales, los contratos suscritos y sus políticas de gestión empresarial, al 31 de diciembre de 2022, la Compañía continúa ejecutando trabajos de remediación ambiental en las unidades operativas propias y en las unidades privatizadas.

Unidades Operativas Privatizadas -

Desde 2017, no se han ejecutado trabajos de remediación ambiental significativos en las Unidades Operativas Privatizadas considerando el nuevo marco normativo, pero sí se realizan gestiones legales y administrativas en el marco de los Contratos de las Unidades Privatizadas.

En cumplimiento de estas disposiciones, la Compañía ha constituido provisiones para la subsanación de los impactos ambientales negativos causados en las unidades privatizadas por US\$80,228 miles, este monto abarca desde el año 1997 al 2022. Al 31 de diciembre de 2022, el saldo de esta provisión por las unidades privatizadas asciende a US\$7,982 miles (US\$8,078 miles al 31 de diciembre de 2021).

Para el caso de las unidades privatizadas (Refinería La Pampilla, Planta de Lubricantes, Lote X, Lote 8, Terminales y Plantas de Ventas, y Planta de Generación Eléctrica y Gas Natural), las provisiones realizadas se basaron en Estudios Ambientales, que merecieron opinión favorable de la Dirección General de Hidrocarburos - DGH o de la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos - DGAAE. La provisión se actualiza anualmente en función de los costos de los trabajos realizados o en proceso de ejecución y los costos estimados de trabajos remanentes por ejecutar, correspondiente a los Contratos de Remediación Ambiental respectivos, en función de la normativa ambiental vigente y gestiones legales.

Unidades Operativas Propias -

De un total de 230 proyectos de sus Programas de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) ejecutados y cumplidos por la Compañía desde el año 1995 para adecuar sus operaciones al primer Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos (Decreto Supremo N°046-93-EM), al 31 de diciembre de 2022, se han ejecutado 210 proyectos.

Respecto al instrumento de gestión del Plan Ambiental Complementario (PAC) del PMRT, debido a una necesidad operativa se ha determinado que se debe realizar la "Instalación del Oxidador para la soda gastada proveniente del tratamiento de nafta craqueada y GLP (Item 9 del PAMA)", con el Informe Técnico PMRT N°113-2015-PP del 21 de diciembre de 2015 en el que se aprobó mediante Acuerdo de Directorio N°113-2015-PP, indicando que la Planta de Soda Gastada formaría parte del alcance de las actividades por desarrollarse del PMRT. Siendo su avance de 75% al 31 de diciembre de 2022.

Las unidades operativas propias corresponden a Operaciones Talara, Operaciones Oleoducto, Refinería Conchán, Refinería Selva, Planta de Ventas Aeropuerto y el Lote 64.

En cumplimiento de estas disposiciones, la Compañía ha constituido provisiones para la subsanación de los impactos ambientales negativos causados en sus unidades operativas propias por US\$29,662 miles este monto abarca desde el año 1997 al 2022. Al 31 de diciembre de 2022, el saldo de esta provisión por las unidades operativas propias asciende a US\$5,880 miles, (US\$6,575 miles al 31 de diciembre de 2021).

Para el caso de las unidades operativas propias, las provisiones realizadas se basan en la información de los Sistemas de Gestión Ambiental ISO 14001 de la Compañía y en datos de los costos disponibles de las unidades privatizadas e igualmente se actualizan anualmente en función de sus propias necesidades operativas, del costo de los trabajos realizados, realmente ejecutados o en proceso de ejecución, de los precios del mercado y los costos estimados de trabajos remanentes por ejecutar, según información originada en las unidades operativas propias.

Para las unidades operativas propias, existen nuevas obligaciones legales de orden ambiental, referidas al cumplimiento de las Normas de los Estándares de Calidad Ambiental para Suelo - ECA Suelo (Decreto Supremo N°002-2013-MINAM, Decreto Supremo 013-2015-MINAM y sus complementarias), por lo que la Compañía para la ejecución de diferentes estudios técnicos exigidos por dicha nueva normativa ha ejecutado hasta el 31 de diciembre de 2022 los siguientes desembolsos: para Operaciones Talara US\$11,527 miles (US\$752 miles al 31 de diciembre de 2021), Operaciones Conchán US\$460 miles (US\$147 miles al 31 de diciembre de 2021), Operaciones Oleoducto US\$2,172 miles (US\$132 miles al 31 de diciembre de 2021), Operaciones Selva por US\$1,274 miles (US\$393 miles al 31 de diciembre de 2021), las Gerencias Comerciales US\$228 miles (US\$28 miles al 31 de diciembre de 2021) y Explotación US\$252 miles (US\$138 miles al 31 de diciembre de 2021), cabe indicar que esta provisión se ve reflejada en otras cargas diversas de gestión.

Al 31 de diciembre de 2020, se aprobaron los Informes de Identificación de Sitios Contaminados de 21 instalaciones. En tal contexto, la Gerencia Departamento Ambiental, en coordinación con Southern Copper Corporation, adjudicó el "Servicio de Caracterización, Evaluación de Riesgos a la Salud y el Ambiente y Elaboración del Plan Dirigido a la Remediación de las Instalaciones Priorizadas de la Compañía" en diciembre de 2019 a la empresa TEMA Litoclean S.A.C por un monto de S/11,848 miles (equivalente a US\$3,572 miles), el cual inició formalmente el 3 de febrero de 2020.

Al 31 de diciembre de 2022, se encuentra en revisión por parte de personal de la Jefatura Ambiental Transporte y distribución los informes de "Caracterización de Sitios Contaminados" de 21 instalaciones de la Compañía, con la finalidad de ser presentados al MEM.

De 2014 a 2022, se han reportado un total de 71 siniestros (46 por actos delictivos, 11 por fenómenos geodinámicos, 13 vinculadas con aspectos técnicos y 1 por determinar) en el Oleoducto Norperuano (ONP), de los cuales 47 cuentan con una atención finalizada, a la espera de su aprobación por parte del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (en adelante, OEFA) y 6 se encuentran con trabajos de remediación aún en ejecución, siendo estos últimos supervisados y monitoreados constantemente por personal de la Gerencia Departamento Ambiental (GDAM), con el compromiso de asegurar la operatividad de la Compañía de forma sostenible y reduciendo los posibles impactos negativos al ambiente.

Complementariamente, desde 2014 se han realizado 20 Evaluaciones Ambientales y Sociales para los eventos significativos en el ONP, en el marco de las mejores prácticas de la industria sobre el particular que, entre otros, han permitido obtener datos reales sobre la dimensión del impacto en el entorno debido a los eventos contingentes. Sobre el particular, es importante resaltar que dicha información es útil a la Compañía en su defensa ante posibles imputaciones de negligencia y/o riesgos a la salud y el ambiente, y sobre la base de sus resultados se ha sustentado que los impactos ambientales son temporales, acotados y reversibles. El monto ejecutado hasta diciembre de 2022 y de 2021 en evaluaciones ambientales y sociales es de US\$8,686 miles, y existe US\$1,067 miles pendiente por ejecutar para actividades que se estima se ejecutarán durante el cuarto trimestre del año 2023.

Asimismo, producto de las contingencias ocurridas en el ONP, el OEFA mediante Resolución Directoral N°012-2016-OEFA/DS, ordenó a la Compañía presentar un proyecto de actualización del informe de gestión ambiental del ONP ante el MEM; en esa línea, la Compañía presentó a la DGAAE-MEM su propuesta de Términos de Referencia (TDR) para la Actualización del PAMA del ONP, los que fueron aprobados mediante Informe N°022-2018MEM-DGAAH/DEAH del 7 de setiembre de 2018; sin embargo, el 25 de febrero del 2019 la Dirección de Evaluación Ambiental de Hidrocarburos (DEAH) del MEM remitió a la Compañía el oficio N°171-2019-MEM-DGAAH/DEAH que contenía las recomendaciones que se deberían incluir como contenido de los TDR; en ese contexto, se realizaron las coordinaciones respectivas para que finalmente el 23 de agosto de 2019, mediante informe N°588-2019-MEM/DGAAH/DEAH, el MEM apruebe los TDR finales para la Actualización del PAMA del ONP.

El objetivo es actualizar el PAMA del ONP para lo cual se está ejecutando el denominado “Servicio de Elaboración de las Condiciones Técnicas para la Actualización del Programa de Adecuación y Manejo del Oleoducto Norperuano”, mediante la OTT N°4200085639 suscrita por la empresa Viceversa y la Compañía, por un monto de S/827,894.04 (incluido IGV), el mismo que deberá desarrollarse desde el 22 de junio de 2022 hasta el 12 de febrero de 2023.

Durante 2021, se registraron 3 derrames significativos, los cuales se encuentran en investigación de forma conjunta con OSINERGMIN, la Compañía desembolsó por 2 eventos el monto de US\$143 miles. Asimismo, es preciso señalar que el tercer evento se originó el 31 de diciembre de 2021, por lo que aún está en proceso de contratación la limpieza y remediación del área.

Durante 2022, ocurrieron 15 derrames significativos, los cuales se encuentran en proceso de investigación por parte de la autoridad competente. Al 31 de diciembre de 2022, de estos 15 derrames, 6 se encuentran en etapa ejecución, 6 en etapa de contención y recuperación y 3 aún en proceso de evaluación ambiental.

La Compañía, como parte de la aplicación de su Plan de Contingencia, contrató a empresas especializadas, para la ejecución de las labores de contención de los derrames y remediación ambiental en las zonas afectadas.

El movimiento de la provisión para mejoras del medio ambiente se detalla a continuación:

	Saldos al 1 de enero US\$000	Pagos US\$000	Provisión y actualización US\$000	Saldos al 31 de diciembre US\$000
Año 2022				
Lote 8	2,126	-	-	2,126
Lote X	1,962	-	-	1,962
Pampilla	1,702	(96)	-	1,606
Lubricantes	118	-	-	118
Terminales del Norte	341	-	-	341
Terminales del Sur	85	-	-	85
Terminales del Centro	1,724	-	-	1,724
Sistema Eléctrico Gas Natural	20	-	-	20
Total Unidades Privatizadas	<u>8,078</u>	<u>(96)</u>	<u>-</u>	<u>7,982</u>
Operaciones Talara	2,706	(656)	-	2,050
Operaciones Conchán	911	(35)	-	876
Operaciones Oleoducto	9,437	(4,823)	39,619	44,233
Operaciones Refinería Iquitos	1,396	(4)	-	1,392
Operaciones Comerciales	603	-	-	603
Gerencia Exploración y Explotación	959	-	-	959
Total de Unidades Propias	<u>16,012</u>	<u>(5,518)</u>	<u>39,619</u>	<u>50,113</u>
	<u>24,090</u>	<u>(5,614)</u>	<u>39,619</u>	<u>58,095</u>
Diferencia de cambio	<u>(461)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(85)</u>
	<u>23,629</u>	<u>(5,614)</u>	<u>39,619</u>	<u>58,010</u>

	Saldos al 1 de enero US\$000	Pagos US\$000	Saldos al 31 de diciembre US\$000
Año 2021			
Lote 8	2,126	-	2,126
Lote X	2,021	(59)	1,962
Pampilla	1,781	(79)	1,702
Lubricantes	118	-	118
Terminales del Norte	341	-	341
Terminales del Sur	104	(19)	85
Terminales del Centro	1,762	(38)	1,724
Sistema Eléctrico Gas Natural	20	-	20
Total Unidades Privatizadas	<u>8,273</u>	<u>(195)</u>	<u>8,078</u>
Operaciones Talara	4,879	(2,173)	2,706
Operaciones Conchán	911	-	911
Operaciones Oleoducto	13,764	(4,327)	9,437
Operaciones Refinería Iquitos	1,400	(4)	1,396
Operaciones Comerciales	603	-	603
Gerencia Exploración y Explotación	959	-	959
Total de Unidades Propias	<u>22,516</u>	<u>(6,504)</u>	<u>16,012</u>
Total	<u>30,709</u>	<u>(6,699)</u>	<u>24,090</u>
Diferencia de cambio	438	-	(461)
	<u>31,227</u>	<u>(6,699)</u>	<u>23,629</u>

Los desembolsos para la remediación del ambiente en las unidades privatizadas que realiza la Compañía se registran con cargo a resultados en el rubro de otras cargas de gestión (Nota 2.19). El Artículo 6° de la Ley N°28840 - Ley de Fortalecimiento y Modernización de la Empresa de Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A., establece que la Dirección General del Tesoro Público transferirá a la Compañía, la totalidad de los recursos necesarios para cubrir los gastos de remediación ambiental de los negocios privatizados que les pertenecieron. Siendo reafirmado por la Vigésima Sexta Disposición Complementaria Final de la Ley N°30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, que autoriza al MEM a efectuar transferencias financieras a favor de la Compañía por concepto de remediación ambiental de los negocios privatizados que le pertenecían.

La línea de mandato del Artículo 6° de la Ley N°28840, en el sentido que el Estado Peruano debe resarcir a la Compañía por la remediación ambiental de sus unidades privatizadas, ha sido reafirmada por la Vigésima Sexta Disposición Complementaria Final de la Ley N°30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, que autoriza al MEM a efectuar transferencias financieras a favor de la Compañía por concepto de remediación ambiental de los negocios privatizados que le pertenecieron. Al 31 de diciembre de 2022, estaba pendiente por transferirse un monto de US\$11,000 miles para desembolsos futuros, el mismo que también ha sido reconocido por el MEM en 2014.

Siguiendo trámites iniciados en el año 2006, la Compañía ha remitido facturas y similares que sustentan los gastos incurridos por concepto de remediación ambiental al MEM en el periodo de enero de 2007 a octubre de 2014. Ante esta gestión, el MEM depositó en las cuentas de la Compañía con fecha 31 de diciembre de 2014, el monto de US\$1,377 miles (equivalente a S/4,116 miles).

La Compañía ha cursado comunicaciones al MEM solicitando efectuar transferencias financieras por concepto de remediación ambiental, las mismas que han dado como resultado que durante el año 2015 se obtuvieran aportes por US\$20,900 miles (equivalente a S/62,600 miles), los cuales lograron cubrir la totalidad de los gastos desembolsados por la Compañía al 31 de diciembre de 2017 por concepto de remediación ambiental en las unidades privatizadas. Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía se encuentra realizando las gestiones necesarias para lograr la transferencia de los S/34,000 miles (equivalente a US\$9,382 miles) pendientes para cubrir los trabajos de remediación ambiental a los que la Compañía está obligada.

b) Provisión para reclamos laborales -

Corresponde a procesos contingentes de carácter laboral por los que la Compañía considera que será probable realizar futuros desembolsos.

c) Provisión para reclamos civiles -

Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía ha estimado una provisión por US\$1,812 miles (equivalente a S/6,923 miles), que incluye procesos frente a: la empresa Cia De Vigilancia Y Seguridad S.A - Covise por US\$994 miles (equivalente a S/3,800 miles), el Sr. Murga Pastor Tobias por US\$721 miles (equivalente a S/2,754 miles) y otros por US\$97 miles (equivalente a S/366 miles).

Al 31 de diciembre de 2021, la Compañía ha estimado una provisión por US\$1,044 miles (equivalente a S/4,175 miles), que incluye procesos frente a: la empresa Cia De Vigilancia Y Seguridad S.A - Covise por US\$950 miles (equivalente a S/3,800 miles) y otros por US\$94 miles (equivalente a S/373 miles)

d) Provisión desvinculación laboral -

Corresponde al programa de desvinculación voluntaria por mutuo disenso para personal a plazo indeterminado de la Compañía iniciado en 2020. La Compañía ha realizado una estimación considerando los beneficios otorgados a ciertos trabajadores por la finalización del contrato de empleo que mantienen con la Compañía.

19 PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

El movimiento del impuesto a las ganancias diferido por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y de 2020 es el que sigue:

	Saldos al 1 de enero de 2021 US\$000	Cargo (abono) a resultados (Nota 29-b) US\$000	Saldos al 31 de diciembre de 2021 US\$000	Cargo (abono) a resultados (Nota 29-b) US\$000	Saldos al 31 de diciembre de 2022 US\$000
Activo diferido:					
Provisión para pensiones de jubilación	17	(4)	13	(5)	8
Provisión para remediación ambiental	9,192	(2,241)	6,951	10,057	17,008
Beneficio tributario de pérdida arrastrable	78,799	40,012	118,811	(4,503)	114,308
Pasivos por arrendamiento	1,033	6,685	7,718	968	8,686
Ebitda tributario	-	-	-	23,656	23,656
Otras provisiones	6,150	398	6,548	(827)	5,721
Provisión de deterioro obras en curso PMRT	21,077	-	21,077	-	21,077
	<u>116,268</u>	<u>44,850</u>	<u>161,118</u>	<u>29,346</u>	<u>190,464</u>
Pasivo diferido:					
Costo atribuido de propiedad, planta y equipo e intangibles	(105,817)	(15,892)	(121,709)	(77,759)	(199,468)
Activos por derecho de uso	(1,110)	(6,624)	(7,734)	(842)	(8,576)
Efecto cambiario de partidas no monetarias (*)	(110,780)	(127,495)	(238,275)	106,390	(131,885)
	<u>(217,707)</u>	<u>(150,011)</u>	<u>(367,718)</u>	<u>27,789</u>	<u>(339,929)</u>
Pasivo diferido neto	<u>(101,439)</u>	<u>(105,161)</u>	<u>(206,600)</u>	<u>57,135</u>	<u>(149,465)</u>

(*) Corresponde al impuesto diferido generado por la fluctuación del tipo de cambio que afecta a las partidas no monetarias (principalmente activo fijo), debido a que la Compañía tributa el impuesto a la renta en una moneda distinta (soles) a la de su moneda funcional (US\$). Durante 2022, el dólar estadounidense tuvo una depreciación importante respecto al sol generando un ingreso por impuesto a la renta diferido por US\$106,390 miles, a diferencia de 2021, donde el dólar estadounidense tuvo una apreciación importante respecto al sol generando un gasto por impuesto a la renta diferido por US\$127,495 miles.

20 PATRIMONIO

a) Capital social -

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el capital autorizado, suscrito y pagado está representado por 5,572,168,000 y 5,368,412,525 en acciones comunes, respectivamente, cuyo valor nominal es de un sol cada una. Al 31 de diciembre de 2022, la composición del accionariado que participa del capital emitido de la Compañía comprende:

<u>Clase</u>	<u>Número de acciones</u>	<u>Porcentaje %</u>
A	4,457,734,400	80
B	<u>1,114,433,600</u>	<u>20</u>
	<u>5,572,168,000</u>	<u>100</u>

Las acciones clase "A" tienen derecho a voto, pero son acciones indivisibles, intransferibles e inembargables y no podrán ser objetivo de garantía mobiliaria, usufructo o de afectación alguna.

Las acciones clase "B" tienen derecho a voto y podrán ser transferidas a través de mecanismos centralizados de negociación del Mercado de valores.

En la Junta General de Accionistas celebrada el 23 de setiembre de 2022, se aprobó el aumento de capital social por US\$61,143 miles (equivalente a S/203,755 miles) como resultado de la capitalización de utilidades distribuibles del año 2021. El 19 de diciembre de 2022, se informó la inscripción en los Registros Públicos de Lima.

b) Reserva legal -

De acuerdo con el artículo 229 de la Ley General de Sociedades, se debe constituir una reserva legal con la transferencia de no menos del 10% de la ganancia neta anual hasta alcanzar el 20% del capital pagado. En ausencia de utilidades no distribuidas o reservas de libre disposición, la reserva legal podrá ser aplicada a la compensación de pérdidas, debiendo ser repuesta con las utilidades de ejercicios posteriores.

Al 31 de diciembre de 2022, la reserva legal registrada asciende a US\$8,724 miles (equivalente a S/33,325 miles); habiéndose constituido en el año 2022 una reserva legal ascendente a US\$6,794 miles (equivalente a S/22,639 miles), la cual corresponde al 10% de la utilidad neta distribuible del año 2021.

En la Junta General de Accionistas celebrada el 19 de julio de 2021, se aprobaron los estados financieros auditados de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico 2020, donde se obtuvo una pérdida de US\$67,280 miles (equivalente a S/178,383 miles) y se determinó su aplicación contra la reserva Legal.

c) Capital adicional:

El 25 de octubre de 2022, se publicó el DU N°023-2022 - Decreto de Urgencia que establece medidas en materia económica y financiera destinadas a evitar el desabastecimiento de combustible a nivel nacional. Este decreto de urgencia aprobó el aporte de capital de sus accionistas (el Estado) a la Compañía fue por el monto de S/4,000,000 miles, el cual se recibió íntegramente al cierre de noviembre de 2022 y se registró como capital adicional, con una equivalencia de US\$1,014,623 miles. La emisión de acciones resultante de este aporte se ha formalizado en 2023 (Nota 34-c).

d) Resultados acumulados -

La Junta General de Accionistas aprobó la política de dividendos, que señala: “Las utilidades distribuibles y luego de detraída la participación de los trabajadores, los impuestos de Ley y la reserva legal que pudiera corresponder, se destinarán a los proyectos de inversión para la modernización o ampliación de las actividades de la sociedad, en cumplimiento de sus objetivos anuales y quinquenales aprobados, de conformidad con lo establecido por el artículo 4° de la Ley N°28840 - Ley de Fortalecimiento y Modernización de la Empresa de Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A.”, lo cual es concordante con el Artículo Vigésimo Noveno literal F) del Estatuto Social vigente.

21 INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Este rubro comprende:

	<u>2022</u> US\$000	<u>2021</u> US\$000
Ventas nacionales	4,703,528	3,772,839
Fondo de Estabilización de Precios (*) (Nota 8)	142,070	25,299
Otros ingresos relacionados con actividades ordinarias	<u>43,367</u>	<u>2,725</u>
	4,888,965	3,800,863
Ventas al exterior	<u>628,275</u>	<u>355,551</u>
	<u><u>5,517,240</u></u>	<u><u>4,156,414</u></u>

(*) A inicios del año 2021, el Fondo de Estabilización de Precios de Combustibles (FEPC) aplicó sólo al petróleo industrial 6. Entre marzo y noviembre de 2021, con Decretos Supremos N°006-2021-EM, N°015-2021-EM y N°025-2021-EM, se incluyó al Diesel de uso vehicular como producto sujeto al FEPC. Asimismo, en setiembre de 2021, mediante Decreto Supremo N°023-2021-EM, se incorporó al GLP-E como producto sujeto al FEPC. Posteriormente, mediante el Decreto Supremo N°002-2022-EM, publicado el 28 de marzo de 2022, se incorporó al FEPC a las Gasolinas de 84 y 90 octanos, al Gasohol de 84 octanos, al Gas Licuado de Petróleo destinado para granel (GLP- G) y al Diesel 2 destinado al uso vehicular.

En los años 2022 y 2021, las ventas se descomponen como sigue:

	<u>2022</u> US\$000	<u>2021</u> US\$000
Ventas nacionales:		
Diesel varios	2,576,405	1,882,315
Gasolinas	1,213,279	1,033,914
Crudo ONO	624,898	521,526
GLP	132,253	171,789
Turbo A1	103,036	32,924
Asfaltos	101,088	57,768
Petróleos Industriales	79,986	74,317
Crudo Mezcla	25,143	-
Solventes	17,148	12,164
Gas Húmedo Lote I	3,636	-
HOGBS	5,247	-
Nafta primaria y otros	<u>6,846</u>	<u>14,146</u>
Total ventas nacionales	<u><u>4,888,965</u></u>	<u><u>3,800,863</u></u>

	<u>2022</u> US\$000	<u>2021</u> US\$000
Ventas al exterior:		
Crudo Gran Tierra	103,695	67,625
Petróleos Industriales	105,144	20,939
Diesel varios	93,992	85,257
Turbo A1	91,647	34,560
Crudo NAPO	69,824	-
Crudo ONO	60,778	107,676
Gasolinas	48,169	34,364
Nafta Virgen	26,211	-
ULSD (EXP)	14,901	-
Crudo Reducido	8,586	-
Asfaltos y solventes	4,931	3,805
Nafta Craqueada ADQ. (Exp.)	397	1,325
Total ventas al exterior	<u>628,275</u>	<u>355,551</u>
Total	<u>5,517,240</u>	<u>4,156,414</u>

22 OTROS INGRESOS OPERACIONALES

Este rubro comprende:

	<u>2022</u> US\$000	<u>2021</u> US\$000
Ingresos reconocidos en un momento en el tiempo:		
Tarifas de operación de terminales (a)	19,261	19,300
Servicios de operaciones terminales (b)	14,291	12,923
Fletes recobrables (c)	10,167	7,684
Operación de abastecimiento PNP	5,160	5,310
Servicios operaciones marítimas	4,013	3,810
Servicio de operación de estaciones de combustible y cisternas a mineras	3,179	-
Ingresos por uso de costo de uso de hidrocarburos	-	233
Ingresos reconocidos a lo largo del tiempo:		
Arrendamiento SAVIA PERU S.A. (Nota 12 (a))	5,000	5,000
Alquileres	1,540	1,300
Otros ingresos por servicios	1,037	1,184
Transporte crudo por oleoducto (d)	-	9,096
	<u>63,648</u>	<u>65,840</u>

- (a) Comprende los ingresos obtenidos por los contratos de operación para los terminales de la Compañía suscritos con Terminales del Perú para los terminales y plantas del norte y del centro.
- (b) Corresponde a los ingresos por los servicios de recepción, almacenamiento y despacho de combustible.
- (c) Corresponden a los ingresos por la facturación de los gastos de transporte asumidos por los clientes. La Compañía considera un margen en la facturación sobre los gastos incurridos por la gestión de estos.
- (d) Corresponde a los ingresos generados por el transporte de crudo por el Oleoducto Norperuano.

23 COSTO DE VENTAS

Este rubro comprende:

	<u>2022</u> US\$000	<u>2021</u> US\$000
Inventario inicial de existencias (**)	579,580	360,902
Compras de petróleo crudo y productos refinados (*)	5,586,137	3,724,959
Gastos operativos de producción (a)	328,584	258,125
Inventario final de existencias (**)	(954,356)	(579,580)
	<u>5,539,945</u>	<u>3,764,406</u>

(*) El incremento del valor de las compras de 2022 se origina por el mayor precio promedio del petróleo crudo (124.9 US\$BL en 2022 versus 80.5US\$BL en 2021), atenuado por el menor volumen de compras (123 MBDC en 2022 versus 127 MBDC en 2021).

(**) El saldo de inventario inicial y final de existencias excluye a los saldos de materiales, suministros y productos en tránsito. En 2022, el consumo de los materiales y suministros por US\$25,342 (US\$15,382 en 2021) se presentan dentro de la partida de compras de petróleo crudo y productos refinados.

(a) La composición de los gastos operativos de producción es como sigue:

	<u>2022</u> US\$000	<u>2021</u> US\$000
Servicios de terceros (*)	175,243	157,247
Depreciación (Notas 12 y 13)	73,730	38,574
Cargas de personal (Nota 26)	45,139	33,425
Seguros	19,083	17,026
Depreciación de activos por derecho de uso (Nota 13)	8,826	9,782
Cargas diversas de gestión	4,260	225
Amortización	140	7
Otros	2,163	1,840
	<u>328,584</u>	<u>258,125</u>

(*) Incluye lo siguiente:

	<u>2022</u> US\$000	<u>2021</u> US\$000
Fletes y gastos de transporte terrestre	75,755	68,089
Servicios de mantenimiento y reparación	25,069	20,131
Otros fletes	16,158	14,787
Energía y agua	11,084	10,576
Almacenamiento de productos	13,398	13,318
Despacho de productos	12,660	10,917
Protección y seguridad industrial	4,589	3,516
Alimentación y alojamiento	3,982	3,619
Almacenamiento y despacho (PNP - Petrored)	3,760	4,700
Publicidad	2,231	2,209
Diversos	6,557	5,385
	<u>175,243</u>	<u>157,247</u>

24 GASTOS DE VENTA Y DISTRIBUCIÓN

Este rubro comprende:

	<u>2022</u> <u>US\$000</u>	<u>2021</u> <u>US\$000</u>
Cargas de personal (Nota 26)	22,996	18,670
Tributos (a)	18,794	15,647
Servicios de terceros (b)	9,655	8,620
Depreciación (Nota 11)	9,501	10,662
Seguros	4,742	4,290
Materiales y suministros	3,576	3,168
Cargas diversas de gestión	455	520
Depreciación de activos por derecho de uso (Nota 13)	175	104
Pérdida esperada de cuentas por cobrar (Nota 8)	662	-
	<u>70,556</u>	<u>61,681</u>

(a) Incluye lo siguiente:

	<u>2022</u> <u>US\$000</u>	<u>2021</u> <u>US\$000</u>
Alícuota Osinergmin (*)	14,648	12,207
Aporte OEFA	3,766	3,111
Otros menores	380	329
	<u>18,794</u>	<u>15,647</u>

(*) Corresponde a la contribución destinada al sostenimiento de Osinergmin, aplicable a las empresas del sector hidrocarburos, establecida mediante el artículo 10 de la Ley No.27332, la cual se calcula como un porcentaje de las ventas nacionales.

(b) Incluye lo siguiente:

	<u>2022</u> <u>US\$000</u>	<u>2021</u> <u>US\$000</u>
Servicios de mantenimiento y reparación	2,976	3,017
Servicios de terceros varios	2,697	2,352
Protección y seguridad industrial	2,473	2,316
Publicidad	387	-
Alquileres	393	325
Energía y agua	315	286
Gastos de viaje y transferencias	112	72
Fletes y otros gastos	43	33
Alimentación y alojamiento	259	219
	<u>9,655</u>	<u>8,620</u>

25 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Este rubro comprende:

	<u>2022</u> US\$000	<u>2021</u> US\$000
Cargas de personal (Nota 26)	72,336	61,604
Servicios de terceros (a)	50,280	46,514
Cargas diversas de gestión (b)	36,758	56,902
Contingencias civiles y laborales administrativas (Nota 18)	1,446	2,247
Depreciación (Nota 11)	6,948	3,950
Tributos	3,702	3,598
Amortización	3,010	2,476
Materiales y suministros	795	846
Depreciación de activos por derecho de uso (Nota 13)	1,382	1,109
Seguros	1,285	803
	<u>177,942</u>	<u>180,049</u>

(a) Incluye lo siguiente:

	<u>2022</u> US\$000	<u>2021</u> US\$000
Asesoría, peritaje y auditorías	15,709	17,652
Servicios de mantenimiento y reparación	7,681	7,454
Servicios de outsourcing IBM	7,594	7,148
Protección y seguridad industrial	4,208	3,277
Gastos bancarios	4,192	1,410
Fletes	2,129	1,908
Servicios temporales	2,552	2,941
Publicidad	1,393	514
Gastos de viaje y transferencias	455	308
Servicios médicos	628	599
Diversos	3,739	3,303
	<u>50,280</u>	<u>46,514</u>

(b) Incluye lo siguiente:

	<u>2022</u> US\$000	<u>2021</u> US\$000
Devolución de arrendamientos (*)	-	35,000
Sanciones administrativas (**)	29,205	19,834
Gestión con acreedor	5,061	-
Gestión ambiental	1,875	1,265
Otros	617	803
	<u>36,758</u>	<u>56,902</u>

(*) En 2021, este concepto corresponde a la provisión de la devolución de arrendamientos cobrados en exceso a Savia Perú S.A., en virtud de la resolución del Laudo final emitido el 12 de julio de 2021 por el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima por US\$35,000 miles.

(**) En 2022, este concepto incluye principalmente la provisión del resultado de fiscalización 2016 según la Resolución de determinación 012-003-0129531 emitida por SUNAT por US\$16,713 miles y otros por US\$5,353 miles, sanciones administrativas interpuestas por Osinergmin por US\$3,700 miles, multas por impuesto predial de la Municipalidad de Talara por US\$1,800 miles y otros gastos de gestión ambiental y suscripciones por US\$1,639.

En 2021, este concepto incluye principalmente una Resolución de cobranza coactiva por S/53,110 (equivalente a US\$13,307 miles), que corresponde a multas e IGV vinculados a liquidaciones de cobranza, bajo el argumento de desconocimiento del beneficio aduanero aplicado por la empresa (Régimen de Reposición de Mercadería en Franquicia) del periodo 2014, pagado en febrero de 2022, y el pago de US\$4,251 miles como resultado de la fiscalización del Impuesto a la Renta del año 2015.

26 CARGAS DE PERSONAL

Este rubro comprende:

	<u>2022</u> US\$000	<u>2021</u> US\$000
Sueldos y salarios	56,133	49,086
Bonificaciones	31,010	20,645
Contribuciones sociales	19,187	17,183
Gratificaciones	11,704	9,921
Compensación por tiempo de servicios	7,169	6,391
Vacaciones	4,469	3,923
Alimentación	3,550	2,751
Participación de los trabajadores	1,448	-
Sobretiempo	1,443	663
Movilidad	1,087	393
Compensación por trabajo remoto	132	346
Otros	<u>3,139</u>	<u>2,397</u>
	<u>140,471</u>	<u>113,699</u>
Número de empleados al final de año	<u>2,645</u>	<u>2,810</u>

Las cargas de personal, incluyendo el gasto de participación de los trabajadores, se registraron con cargo a los resultados del periodo en los siguientes rubros:

	<u>2022</u> US\$000	<u>2021</u> US\$000
Costo de ventas (Nota 23)	45,139	33,425
Gastos de ventas y distribución (Nota 24)	22,996	18,670
Gastos de administración (Nota 25)	<u>72,336</u>	<u>61,604</u>
	<u>140,471</u>	<u>113,699</u>

27 OTROS INGRESOS Y OTROS GASTOS

Los rubros otros ingresos y otros gastos comprenden:

	<u>2022</u> US\$000	<u>2021</u> US\$000
Otros ingresos:		
Reclamos y/o indemnizaciones (seguros/incumplimiento)	12,752	14,778
Regularización de provisión del Programa de asistencia médico familiar	1,558	-
Recuperación de tarifa por uso de puerto de carga en Pucallpa	893	667
Transportadora de Minerales - Terminal Callao	224	-
Recuperación de provisión de cobranza dudosa	10	49
Cesión de activos del Lote 64 (Nota 11)	-	10,552
Devolución de terreno en Terminal Callao (Nota 11)	-	6,261
Recuperación de provisión de programa de desvinculación voluntaria	-	2,418
Devolución de proveedor por saldo a favor en compra de producto	-	2,096
Tasación de activos de Consorcio terminales	-	1,690
Recuperación de provisiones laborales	-	15
Aplicación de cartas fianzas	-	3,115
Otros	<u>2,633</u>	<u>2,963</u>
	<u>18,070</u>	<u>44,604</u>
Otros gastos:		
Provisión por siniestros en oleoducto (Nota 18)	(39,619)	-
Costo neto de enajenación de activos mantenidos para la venta	(299)	(398)
	<u>(39,918)</u>	<u>(398)</u>

28 INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS

Los ingresos y gastos financieros comprenden:

	<u>2022</u> US\$000	<u>2021</u> US\$000
Intereses sobre depósitos bancarios	1,329	891
Intereses sobre cuentas por cobrar	<u>2,017</u>	<u>190</u>
	<u>3,346</u>	<u>1,081</u>
Pérdida por instrumentos financieros derivados	(58,350)	(19,216)
Intereses de préstamos de capital de trabajo (a)	(53,005)	(2,273)
Intereses de préstamos por activos transferidos del PMRT (b)	(28,864)	-
Intereses por obligaciones comerciales (c)	(13,661)	(16)
Intereses de arrendamientos	(1,400)	(1,079)
Obligaciones tributarias	<u>19</u>	<u>-</u>
	<u>(155,299)</u>	<u>(22,584)</u>

a) En 2022, el embalsamiento de pagos, originado por la disminución en los días de crédito con los proveedores, originó el incremento de préstamos bancarios y con ello el incremento de las tasas de interés cobradas por los bancos, debido a la falta de liquidez de la Compañía. Asimismo, en esta partida se incluyen los intereses por el préstamo recibido del Estado según DU N°010-2022 (Notas 14 y 16).

- b) Corresponde a los intereses por préstamos relacionados con el Proyecto de Modernización de la Refinería Talara que no han sido capitalizados en conformidad con la NIC 23 “Costos por préstamos”, debido a que ciertos activos culminaron su etapa de construcción y se encontraban listos para su uso en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la Gerencia de la Compañía.
- c) En 2022, los recortes en las líneas de crédito bancarias originaron retrasos en el pago directo a proveedores y el reconocimiento de interés por pagos posteriores al vencimiento de sus facturas.

29 SITUACIÓN TRIBUTARIA

a) Tasas tributarias -

De acuerdo con la legislación vigente, la Compañía está sujeta en forma individual a los impuestos que le sean aplicables. La Compañía considera que ha determinado las bases imponibles bajo el régimen general del impuesto a la renta de acuerdo con la legislación tributaria vigente, la que exige agregar y deducir al resultado, mostrado en los estados financieros, aquellas partidas que la referida legislación reconoce como gravables y no gravables, respectivamente. La tasa del impuesto a la renta ha sido fijada en 29.5% desde 2017, mediante Decreto Legislativo N°1261 publicado el 10 de diciembre de 2016.

Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía mantiene pérdidas tributarias por S/1,421,653 miles neto de aplicación del 50% de la utilidad tributaria de 2022, equivalente a US\$372,160 miles (S/1,519,726 equivalente a US\$402,750 miles, al 31 de diciembre de 2021). El sistema utilizado por la Compañía para el arrastre de pérdidas tributarias es el sistema “B”, el cual consiste en compensar dichas pérdidas, hasta agotar su importe, contra el 50% de las rentas netas que se obtengan en los ejercicios inmediatos posteriores a su generación. La opción del sistema “B” se ejerció con oportunidad de la presentación de la declaración jurada anual del Impuesto a la renta correspondiente al ejercicio en que se generaron las pérdidas, el monto compensado en 2022 fue de S/98,073 miles, equivalente a US\$27,062 miles. Una vez ejercida la opción, no es posible modificar el sistema. De acuerdo con las proyecciones de la Gerencia, la Compañía compensará las pérdidas tributarias acumuladas con ganancias tributarias futuras.

Cabe agregar que, de acuerdo con la legislación tributaria vigente en Perú, los sujetos no domiciliados tributan sólo por sus rentas de fuente peruana. Así, en términos generales, las rentas obtenidas por sujetos no domiciliados por servicios prestados en nuestro país se encuentran gravadas con el Impuesto a las ganancias con una tasa de 30% sobre base bruta, esto en tanto no corresponda la aplicación de un Convenio para evitar la doble imposición (CDI). Para efectos de los servicios de asistencia técnica o servicios digitales prestados por sujetos no domiciliados en favor de sujetos domiciliados resultará indistinto el lugar de prestación de los mismos y en todos los casos se encontrará gravado con el Impuesto a Renta con una tasa de 15% y 30% sobre base bruta, respectivamente. La tasa aplicable a los servicios de asistencia técnica será de 15%, siempre que se cumpla con los requisitos señalados en la Ley del Impuesto a la Renta.

b) Determinación del impuesto a las ganancias -

El gasto por impuesto a las ganancias mostrado en el estado de resultados integrales (que corresponde íntegramente al impuesto a la renta aplicable en el país) comprende:

	<u>2022</u> <u>US\$000</u>	<u>2021</u> <u>US\$000</u>
Corriente	(4,026)	-
Diferido (Nota 19)	<u>57,135</u>	<u>(105,161)</u>
	<u>53,109</u>	<u>(105,161)</u>

La conciliación de la tasa efectiva del impuesto a las ganancias con la tasa tributaria es como sigue:

	<u>2022</u>		<u>2021</u>	
	<u>US\$000</u>	<u>%</u>	<u>US\$000</u>	<u>%</u>
(Pérdida) utilidad antes del impuesto a las ganancias	(324,328)	100.00	173,098	100.00
Impuesto a las ganancias según tasa tributaria	(95,676)	29.50	51,064	29.50
Gastos no deducibles permanentes	9,761	3.01	19,258	11.13
Ingresos no gravables permanentes	(7,655)	(2.36)	(1,074)	(0.62)
Efecto de diferencia en cambio en activo fijo tributario (*)	(22,902)	(7.06)	130,647	75.48
Efecto en menor impuesto corriente por diferencia cambiaria tributaria (**)	62,778	19.36	(97,410)	(56.27)
Otros	585	0.18	2,676	1.55
Impuesto a las ganancias (corriente y diferido)	(53,109)	(16.38)	105,161	60.75

(*) Corresponde a cambios en el impuesto a la renta diferido como resultado de fluctuaciones del tipo de cambio que afectan la base imponible de los activos no monetarios.

(**) Corresponde al menor impuesto a la renta corriente generado por la fluctuación del tipo de cambio que afecta su determinación en soles pero no al estado financiero cuya moneda funcional es el dólar estadounidense.

La Administración Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser el caso, corregir el impuesto a la renta determinado por la Compañía en los cuatro últimos años, contados a partir del 1 de enero del año siguiente al de la presentación de la declaración jurada del impuesto correspondiente (años abiertos a fiscalización). Los años 2018 a 2022 están abiertos a fiscalización. Debido a que pueden surgir diferencias en la interpretación por parte de la Administración Tributaria sobre las normas aplicables a la Compañía, no es posible anticipar a la fecha si se producirán pasivos tributarios adicionales como resultado de eventuales revisiones. Cualquier impuesto adicional, moras, recargos e intereses, si se produjeran, serán reconocidos en los resultados del año en el que la diferencia de criterios con la Administración Tributaria se resuelva. La Compañía estima que no surgirán pasivos de importancia como resultado de estas posibles revisiones.

De acuerdo con la legislación vigente, para propósitos de la determinación del Impuesto a la renta y del Impuesto General a las Ventas, debe considerarse precios de transferencia por las operaciones con partes relacionadas y/o paraísos fiscales, para tal efecto debe contarse con documentación e información que sustente los métodos y criterios de valuación aplicados en su determinación. La Administración Tributaria está facultada a solicitar esta información al contribuyente. Con base en el análisis de las operaciones de la Compañía, la Gerencia y sus asesores legales opinan que, como consecuencia de la aplicación de esta norma, no surgirán contingencias de importancia para la Compañía al 31 de diciembre de 2022.

c) Impuesto Temporal a los Activos Netos -

La Compañía está afectada al Impuesto Temporal a los Activos Netos-ITAN, cuya base imponible está constituida por el valor de los activos netos ajustados al cierre del ejercicio anterior al que corresponda el pago, deducidas las depreciaciones y amortizaciones admitidas por la Ley del Impuesto a la Renta, según lo señalado por la norma respectiva (Ley N°28424 y su Reglamento). La tasa del impuesto es del 0.4% para los periodos 2022 y 2021, aplicable al monto de los activos netos que excedan de S/1 millón. El citado impuesto podrá ser pagado al contado o en nueve cuotas mensuales sucesivas. El monto pagado puede ser utilizado contra los pagos a cuenta del Régimen General del Impuesto a la Renta de los períodos tributarios de marzo a diciembre del ejercicio gravable por el cual se pagó el impuesto hasta la fecha de vencimiento de cada uno de los pagos a cuenta y contra el pago de regularización del impuesto a las ganancias del ejercicio gravable al que corresponda.

d) Impuesto a las Transacciones Financieras -

Por los años 2022 y 2021, la tasa del Impuesto a las Transacciones Financieras ha sido fijada en 0.005% y resulta aplicable sobre los cargos y créditos en las cuentas bancarias o movimientos de fondos a través del sistema financiero, salvo que la misma se encuentre exonerada. Estos se presentan como gasto por tributos en el rubro de gastos administrativos.

e) Régimen Tributario del Impuesto General a las Ventas -

La tasa vigente del Impuesto General a las Ventas (incluido el IPM) es 18%.

Mediante Decreto Supremo N°068-2022-EF, publicado el 3 de abril de 2022, el Ejecutivo ha aprobado la Modificación del Nuevo Apéndice III del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo, disponiendo que se excluyan del mismo, hasta el 30 de junio de 2022, a las Gasolinas con un número de Octano Research (RON) superior o igual a 84, pero inferior a 90, superior o igual a 90, pero inferior a 95, los Gasoils (gasóleo), el Diésel B2, con un contenido de azufre menor o igual a 50 ppm, el Diésel B5 y el Diésel B20, con un contenido de azufre menor o igual a 50 ppm, así como las demás mezclas de Diésel 2 con Biodiésel B100.

El plazo de exclusión podrá ser ampliado por un máximo de seis meses adicionales, previa evaluación de la evolución del precio internacional del petróleo y su incidencia en los precios internos

f) Modificaciones a la Ley del Impuesto a la Renta del Perú que regirán desde el 1 de enero de 2023 -

- Valor de mercado en la transferencia de valores mobiliarios entre partes independientes. - mediante el Decreto Legislativo N°1539 se incorporó el flujo de caja descontado como metodología para determinar el valor de mercado en estas operaciones, estableciéndose los elementos a considerar en dicha determinación mediante Decreto Supremo N°362-2022-EF.
- Comunicación a SUNAT de los acuerdos de precio por importaciones y exportaciones de commodities entre partes vinculadas. - mediante el Decreto Legislativo N°1537 se flexibiliza el plazo y las condiciones para efectuar esta comunicación, desarrollándose su contenido mediante Decreto Supremo N°327-2022-EF.
- Depreciación acelerada de edificios y construcciones nuevas. - mediante la Ley N°31652 se permite que estas partidas sean depreciadas con un porcentaje de 33.33% anual, siendo aplicable a las construcciones que se inicien a partir del 1 de enero de 2023 y que al 31 de diciembre de 2024 tengan un avance de obra de por lo menos el 80%.

Otros aspectos relevantes:

- Código Tributario: entre las principales modificaciones destacan las siguientes:
 - (i) el Decreto Legislativo N°1540 establece que, a partir del 1 de julio de 2024, la Administración Tributaria podrá girar Ordenes de Pago para requerir tributos omitidos que resulten de los registros tributarios en formato electrónico, cuando ella se encuentre habilitada a generarlos por omisión del contribuyente;
 - (ii) el Decreto Legislativo N°1523 incorpora diversos mecanismos relacionados con la transformación digital, como la comparecencia virtual entre otros, a fin de optimizar las facultades de fiscalización de la Administración Tributaria, con vigencia a partir del 19 de febrero de 2022; y

- (iii) el Decreto Legislativo N°1528, establece que la prescripción sólo podrá invocarse en un procedimiento, ya sea contencioso o no contencioso, pero no en ambos, con vigencia a partir del 4 de marzo de 2022.
- Perfil de Cumplimiento: el Decreto Legislativo N°1535 establece la asignación de un perfil a todos los contribuyentes, con la finalidad de otorgar facilidades a quienes tengan un buen nivel de cumplimiento tributario y establecer limitaciones en caso contrario.
- Bancarización: el Decreto Legislativo N°1529 requiere que el pago de obligaciones de dar sumas de dinero, por importes a partir de US\$500 o S/2,000 (antes US\$1,000 o S/3,500), se realice a través del sistema bancario y financiero peruano, con vigencia a partir del 1 de abril de 2022.
- Exclusión de los combustibles del tipo diésel y de las gasolinas y gasoholes de 84 a 94 octanos, del Impuesto Selectivo al Consumo: El Decreto Supremo N°068-2022-EF que dispuso esta medida rigió del 4 de abril hasta el 30 de junio de 2022.

g) Revisión Fiscal de la Autoridad Tributaria -

En relación al proceso de fiscalización del Impuesto a la Renta de enero a diciembre de 2016, con fecha 16 de diciembre de 2022, la SUNAT notificó: i) las Resoluciones de Determinación N°012-003-0129532 a 012-003-0129536 emitidas por supuestas omisiones al Impuesto a la Renta de Tercera Categoría - tasa adicional de julio, agosto, setiembre, noviembre y diciembre de 2016, ii) las Resoluciones de Determinación N°012-003-0129519 a 012-003-0129530 emitidas por pagos a cuenta del Impuesto a la Renta de enero a diciembre de 2016, iii) la Resolución de Determinación N°012-003-0129531 emitida por Impuesto a la Renta de Tercera Categoría del ejercicio 2016 y iv) la Resolución de Multa N°012-002-0038228 emitida por la infracción tipificada en el numeral 1) del artículo 178° del Código Tributario vinculada a la determinación del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría del ejercicio 2016. Con fecha 23 de diciembre de 2022, la Compañía presentó Recurso de Reclamación contra las Resoluciones de Determinación N°012-003-0129532 a 012-003-0129536 y la Resolución de Multa N°012-002-0038228 y canceló la deuda tributaria contenida en las Resoluciones de Determinación N°012-003-0129519 a 012-003-0129531.

Como consecuencia del proceso de fiscalización de Impuesto a la Renta del periodo enero a diciembre de 2015, con fecha 17 de diciembre de 2021, la SUNAT notificó la Resolución de Determinación N°012-003-0122358, emitidas por supuestas omisiones del Impuesto a la Renta por la tasa adicional del 4.1% de 2015. Dicha resolución fue objeto de un Recurso de Reclamación que fue resuelto mediante Resolución de Intendencia Nro. 0150140016720, notificada a la Compañía el 27 de julio de 2022. Contra esta última Resolución de Intendencia, la Compañía interpuso Recurso de Apelación que, al 31 de diciembre de 2022, se encuentra pendiente de resolver.

Respecto del proceso de fiscalización de Impuesto a la Renta del periodo enero a diciembre de 2014, la SUNAT notificó a la Compañía las Resoluciones de Determinación N°012-0030116931 a 012-003-0116935, emitidas por supuestas omisiones del Impuesto a la Renta por la tasa adicional del 4.1% de 2014, que fueron reclamadas en el plazo de ley. Mediante la Resolución de Intendencia N°0150140016192 SUNAT declaró infundada la reclamación interpuesta, Resolución que fue objeto de un Recurso de Apelación que, al 31 de diciembre de 2022, se encuentra pendiente de resolver.

En cuanto al proceso de fiscalización del Impuesto a la Renta del periodo enero a diciembre de 2013, la SUNAT notificó a la Compañía las Resoluciones de Determinación N°0120030108813 a 012-003-0108818, que fueron reclamadas en el plazo de ley. Con fecha 3 de agosto de 2021, la SUNAT notificó la Resolución de Intendencia N°0150140015507 que declaró infundada la reclamación interpuesta, habiéndose interpuesto oportunamente Recurso de Apelación. Con fecha 26 de enero de 2022, la Sala 9 del Tribunal Fiscal emitió la Resolución N°00668-9-2022 revocó la Resolución de Intendencia N°0150140015507 dejando sin efecto las Resoluciones de Determinación N°012-0030108813 a 012-003-0108818. El caso concluyó favorablemente para la Compañía.

En relación al proceso de fiscalización de Impuesto a la Renta del periodo enero a diciembre de 2012, con fecha 11 de enero de 2021, la SUNAT notificó a la Compañía las Resoluciones de Determinación N°012-003-0101487 a 012-003-0101498 y 012-003-0101500 a 0120030101504, que fueron reclamadas en el plazo de ley. Con fecha 30 de setiembre de 2021, la Compañía fue notificada con la Resolución de Intendencia N°0150140015102 que declaró infundada la reclamación interpuesta, habiéndose interpuesto oportunamente Recurso de Apelación. Con fecha 17 de diciembre de 2021, la Sala 1 del Tribunal Fiscal emitió la Resolución N°11104-1-2022 revocó la Resolución de Intendencia N°0150140015102 dejando sin efecto las Resoluciones de Determinación N°012-003-0101500 a 0120030101504. El caso concluyó favorablemente para la Compañía

30 CONTINGENCIAS

La Compañía mantiene pendientes de resolución las siguientes demandas laborales, civiles, tributarias y aduaneras de naturaleza contingente. En opinión de la Gerencia y sus asesores legales, estas contingencias han sido consideradas como posibles y, en consecuencia, no han sido reconocidas en los estados financieros:

	<u>2022</u> <u>US\$000</u>	<u>2021</u> <u>US\$000</u>
Procesos civiles	79,966	34,950
Procesos tributarios y aduaneros	47,869	47,737
Procesos laborales	<u>15,172</u>	<u>14,237</u>
	<u>143,007</u>	<u>96,924</u>

El movimiento de las contingencias se detalla a continuación:

	<u>Saldos al 1</u> <u>de enero</u> <u>US\$000</u>	<u>Adiciones</u> <u>US\$000</u>	<u>Deducciones</u> <u>US\$000</u>	<u>Saldos al 31</u> <u>de diciembre</u> <u>US\$000</u>
Año 2022				
Procesos civiles (a)	34,950	47,120 (2,104)	79,966
Procesos tributarios y aduaneros (b)	47,737	770 (638)	47,869
Procesos laborales (c)	<u>14,237</u>	<u>935</u>	<u>-</u>	<u>15,172</u>
	<u>96,924</u>	<u>48,825</u>	<u>(2,742)</u>	<u>143,007</u>
Año 2021				
Procesos civiles (a)	24,780	24,925 (14,755)	34,950
Procesos tributarios y aduaneros (b)	33,757	15,601 (1,621)	47,737
Procesos laborales (c)	<u>15,615</u>	<u>112</u>	<u>(1,490)</u>	<u>14,237</u>
	<u>74,152</u>	<u>40,638</u>	<u>(17,866)</u>	<u>96,924</u>

(a) Al 31 de diciembre de 2022, entre los principales procesos civiles se tienen: Arbitrajes en la Cámara de Comercio de Lima con Heaven Petroleum Operators S. A. (HPO) por US\$30,215 miles y con Consorcio Transmantaro por US\$11,766 miles. Además de procesos con Lambayeque por US\$6,687 miles, Consorcio Cobra por US\$10,000 miles, SIMA por US\$5,403 miles, DEMEM por US\$2,917 miles, se adiciona el proceso Consorcio FCC por US\$3,709 miles. Asimismo, la Compañía enfrenta diversos procesos civiles y arbitrales por US\$8,535 miles. Se reversaron procesos mantenidos con Cousa Coest por US\$1,783 miles, SUNAT por US\$638 miles y Consorcio JZEAM por US\$297 miles.

Al 31 de diciembre de 2021, entre los principales procesos Civiles se mantienen los siguientes: Lambayeque por US\$6,687 miles, Consorcio Cobra por US\$10,000 miles, SIMA por US\$5,403 miles, DEMEM por US\$2,917 miles, Cousa Coest por US\$1,783 miles y otros menores por US\$6,497 miles.

Asimismo, en 2021, se extornaron los procesos mantenidos con Geopark por US\$3,213 miles, J.A.Garrigues por US\$3,234 miles, Hazco por US\$2,049 miles y C.Tesla por US\$2,033 miles.

- (b) Al 31 de diciembre de 2022, los principales procesos corresponden a los mantenidos con la SUNAT por S/171,698 miles (equivalente a US\$47,217 miles), de los cuales uno de ellos se encuentra relacionado al expediente N°04315-2020-0-1801-JR-CA-21 por S/56,000 miles (equivalente a US\$14,056 miles) y otros dos se encuentran relacionados a los expedientes 06305-2019-01801 por S/61,664 miles (equivalente a US\$17,086 miles) y expediente 06304-2019-01801 por S/54,033 miles (equivalente a US\$14,972 miles).

Al 31 de diciembre de 2021, los principales procesos corresponden a los mantenidos con la SUNAT por S/178,351 miles (equivalente a US\$46,065 miles), de los cuales uno de ellos se encuentra relacionado al expediente N°04315-2020-0-1801-JR-CA-21 por S/56,000 miles (equivalente a US\$14,007 miles) y otros dos se encuentran relacionados a los expedientes 06305-2019-01801 por S/61,664 miles (equivalente a US\$17,086 miles) y expediente 06304-2019-01801 por S/54,033 miles (equivalente a US\$14,972 miles).

- (c) Al 31 de diciembre de 2022, comprende principalmente al proceso laboral mantenido con el Sindicato de Trabajadores Administrativos por S/48,000 miles equivalente a US\$12,565 miles (S/48,000 miles equivalente a US\$12,006 miles, al 31 de diciembre de 2021).

31 (PÉRDIDA) GANANCIA BASICA Y DILUIDA POR ACCIÓN

El cálculo de la (pérdida) ganancia básica y diluida por acción en 2022 y 2021, que se expresan por el mismo valor al no existir acciones con efecto dilutivo, se presenta a continuación:

	<u>(Pérdida) utilidad</u> US\$000	<u>Promedio ponderado de acciones en circulación</u> (en miles)	<u>(Pérdida) utilidad por acción</u> US\$000
2022:			
Pérdida básica y diluida por acción (*)	(271,219)	6,065,319	(0.045)
2021:			
Utilidad básica y diluida por acción (**)	67,937	5,572,168	0.012

(*) Incluye 4,000 millones de acciones que, al 31 de diciembre de 2022, estaban pendientes de emitir por el aporte de capital descrito en la Nota 20-c. Las que se han ponderado desde la fecha de recepción del aporte.

(**) El número de acciones incorpora las acciones emitidas en 2023 como consecuencia de la capitalización de resultados acumulados.

32 GARANTÍAS

Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía mantiene cartas fianzas emitidas por instituciones financieras locales a favor de proveedores por S/133,401 miles (equivalente a US\$34,922 miles) y por US\$70,373 miles.

Las garantías relacionadas a las obligaciones financieras se revelan en la Nota 14.

34 EVENTOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2022 y hasta la fecha de aprobación de los estados financieros, no han ocurrido otros eventos, en adición a los mencionados seguidamente, que requieran ajustar las partidas de los estados financieros de 2022 o ser revelados en sus notas:

a) Cambios en la estructura organizacional -

Con fecha 8 de enero de 2023, en Junta General de Accionistas se acordó designar, a partir del 9 de enero de 2023, al señor Carlos Edgar Vives Suarez como Presidente del Directorio de la Compañía, y al señor Pedro Oswaldo Chira Fernández como miembro del Directorio de la Compañía.

Con fecha 26 de abril de 2023, en Junta General de Accionistas se acordó designar, a partir de dicha fecha, al señor Pedro Oswaldo Chira Fernández como Presidente del Directorio de la Compañía.

Con fecha 19 de enero de 2023 se suscribió el contrato del “Servicio de Consultoría Especializada Internacional que elaborará el Plan de Reestructuración de la Compañía” con el Consorcio Arthur D. Little LLC - Columbus HB Latam INC. en cumplimiento del numeral 4.1 del Decreto de Urgencia 023-2022 (Nota 1-h). Con fecha 31 de julio de 2023, la Compañía recibió el mencionado Plan.

b) Financiamiento -

Con fecha 2 de marzo de 2023, la firma clasificadora internacional Fitch Ratings, retiró la vigilancia negativa dado que la Compañía publicó sus estados financieros auditados de 2021 y obtuvo el consentimiento de los tenedores de bonos para evitar un evento de incumplimiento. Asimismo, mantiene la calificación en “BB+” a la Compañía como emisor de deuda de largo plazo en moneda local y extranjera, y finalmente asigna la perspectiva de calificación negativa por el vínculo con la calidad crediticia y perspectiva del país.

En abril de 2023, el Directorio aprobó iniciar las gestiones para obtener las dispensas con la finalidad de modificar la fecha de entrega de los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2022, hasta el 30 de setiembre de 2023, tanto en el marco del contrato del préstamo CESCE como en los Indentures correspondientes a la emisión de Bonos. En ese sentido, la Compañía firmó en mayo y junio de 2023 la enmienda al contrato de préstamo CESCE y los Supplemental Indentures a los Notes 2032 y 2047, respectivamente.

c) Emisión de acciones por aportes de capital -

Con fecha 13 de abril de 2023, la Junta General de Accionistas aprobó el aumento del capital social de la Compañía por los aportes realizados por el Estado (nota 20-c) con la creación y emisión de 4,000 millones de acciones de valor nominal S/1 cada una. Con fecha 13 de julio de 2023, se inscribió dicha emisión ante la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP).

d) Explotación de Lotes I, VI y Z-69 -

En agosto de 2023, PERUPETRO S.A., de acuerdo con el Reglamento de Calificación de Interesados para la Realización de Actividades de Exploración y Explotación o Explotación de Hidrocarburos, informó a la Compañía de su calificación para operar los lotes petroleros I, VI y Z-69 (antes Z-2B). Esta calificación como “Sujeto Económico” permite a la Compañía asumir obligaciones por el 100% de participación en los futuros contratos de explotación de los mencionados lotes, los cuales tienen una producción conjunta de aproximadamente 8.000 barriles por día (BPD) y representan el 19% de la producción nacional.